



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## AUTORIDADES

*Gobernadora*  
**Lic. María Eugenia Vidal**

*Subsecretario Técnico*  
**Dr. Nicolás Galvagni Pardo**

*Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.*

*Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.*

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata  
Provincia de Buenos Aires  
Tel. 0221 429.5621  
e-mail [info@boletinoficial.gba.gob.ar](mailto:info@boletinoficial.gba.gob.ar)

[www.boletinoficial.gba.gob.ar](http://www.boletinoficial.gba.gob.ar)



**Buenos Aires  
Provincia**



# SUMARIO

## SECCIÓN OFICIAL

<i>Decretos</i>	<i>pág.</i>	<b>3</b>
<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	<b>10</b>
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	<b>16</b>
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	<b>32</b>

## COMERCIAL

<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	<b>47</b>
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	<b>50</b>
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	<b>55</b>
<i>S.A.S.</i>	<i>pág.</i>	<b>57</b>

## SECCIÓN JUDICIAL

<i>Remates</i>	<i>pág.</i>	<b>58</b>
<i>Agencias</i>	<i>pág.</i>	<b>60</b>
<i>Sucesorios</i>	<i>pág.</i>	<b>94</b>

## SECCIÓN JURISPRUDENCIA

<i>Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia</i>	<i>pág.</i>	<b>102</b>
---	-------------	------------



# SECCIÓN OFICIAL

## Decretos

### DECRETO N° 842-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 17 de agosto de 2018

**VISTO** el expediente N° 2171-1965/12 y agregado acumulado N° 2171-6421/13, por el cual Alicia Dora PANZERA interpone un recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio contra el Memorando N° 22/13 de la Dirección Provincial de Promoción y Protección de Derechos, y solicita el reconocimiento y pago de las funciones que dice haber desempeñado como Directora del Hogar Raúl Pérez Carreño, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la peticionante solicitó la formalización de su designación como Directora del hogar referido, toda vez que se le habían asignado tales funciones a partir del 30 de mayo de 2011 (fs. 1/2 del expte. N° 2171-1965/12);

Que la Directora de Personal de la Secretaría de Niñez y Adolescencia informa que por Memorando N° 22/13 se limitaron las funciones de Alicia Dora PANZERA a cargo del Hogar, lo cual tramita por expte. N° 2171-6421/13 (fs. 9 del expte. N° 2171-1965/12);

Que el 27 de mayo de 2013 la peticionante dedujo recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio contra el memorando N° 22/13 de la Dirección Provincial de Promoción y Protección de Derechos, por el cual se le limitaron las funciones a cargo del Hogar Raúl Pérez Carreño, y solicitó la restitución en dicho cargo, el reconocimiento de las funciones desempeñadas, y el pago de las diferencias salariales presuntamente devengadas, más sus intereses (fs. 1/9, expte. N° 2171-6421/13);

Que por memorando N° 22/11 de la Dirección de Programas Convivenciales se notificó al Hogar Raúl Pérez Carreño que se le habían encomendado, a la recurrente, las funciones de directora del hogar, ad referendum del acto administrativo (fs. 10), y a su vez, por memorando N° 22/13 de la Dirección de Recursos de Protección y R.E.U.N.A. se le comunicó, al mismo establecimiento, que la agente PANZERA sería reemplazada por otro funcionario (fs. 15);

Que desde el punto de vista formal, el recurso interpuesto es manifiestamente inadmisibles, toda vez que el memorando atacado no constituye un acto impugnables en los términos del artículo 89 del Decreto-Ley N° 7647/70, toda vez que sólo se trata de un instrumento de comunicación interna entre organismos de la administración, y no está destinado a producir efectos jurídicos sobre los particulares;

Que en cuanto al reconocimiento pretendido, surge de fs. 20 que no consta en el legajo personal de la agente PANZERA antecedente alguno de acto administrativo que le haya encomendado las tareas que pretende, y a fs. 21 la Directora de Recursos y R.E.U.N.A. confirmó que jamás se impulsó dicho nombramiento;

Que el memorando N° 22/11 no es un instrumento suficiente para ejercer función alguna, y no puede fundarse en él un derecho a obtener un cargo superior, tal como la misma afectada lo reconoce en su presentación de fs. 1/9 del expte. N° 2171-6421/13;

Que la competencia para la designación de funcionarios se encuentra fijada en la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1896/96) y sus normas complementarias, y en la reglamentación del artículo 5° se prevé que la autoridad correspondiente deberá abstenerse de poner en posesión del cargo o permitir la prestación de servicios de persona alguna, si no ha recibido la comunicación oficial del acto de nombramiento, lo que no ha ocurrido en el caso;

Que no consta en autos que se haya iniciado gestión alguna tendiente a propiciar el nombramiento de PANZERA a partir de la fecha pretendida, sino que del informe de fs. 21 surge que se decidió justamente lo contrario;

Que por lo expuesto y a todo evento, las actuaciones de fs. 10 y 15 constituyen responsabilidad exclusiva de los funcionarios autorizantes en los términos del artículo 112 de la Ley N° 13.767, lo cual sella la suerte adversa de la pretensión;

Que por último, el principio del enriquecimiento sin causa tampoco podría amparar la situación de quien pretende el reconocimiento de un derecho en fraude a los procedimientos reglados específicos, y a sabiendas de ello (v. fs. 1/9);

Que de lo contrario, la utilización de la vía subsidiaria del reconocimiento de servicios se transformaría en un mecanismo paralelo para sortear un procedimiento reglado y específico que corresponde cumplir para designar al personal estatal, sin que pueda corroborarse la idoneidad requerida para cada situación;

Que se han expedido la entonces Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, la Asesoría General de Gobierno, la Contaduría General de la Provincia y la Fiscalía de Estado;

Que por lo expuesto, corresponde rechazar el recurso interpuesto contra el memorando N° 22/13, y rechazar la pretensión de reconocimiento de servicios efectuada por la agente PANZERA;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

#### **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Rechazar en la Jurisdicción 11118 Ministerio de Desarrollo Social, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos, Dirección Provincial de Protección y Restitución de Derechos, el recurso de revocatoria con jerárquico en subsidio interpuesto por Alicia Dora PANZERA (DNI. N° F 6.265.976, Clase 1950, Legajo N° 890.587) contra el memorando N° 22/13; por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°. Rechazar en la Jurisdicción 11118 Ministerio de Desarrollo Social, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos, Dirección Provincial de Protección y Restitución de Derechos, el reconocimiento de servicios solicitado por Alicia Dora PANZERA (DNI. N° F 6.265.976, Clase 1950, Legajo N° 890.587), por las presuntas funciones de Directora del Hogar Raúl Pérez Carreño, que dice haber desempeñado entre el 30 de mayo de 2011 y el 12 de mayo de 2013 inclusive.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo Social y Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Santiago López Medrano**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

## DECRETO N° 986-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 30 de agosto de 2018

**VISTO** la vacante producida en el cargo de Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial San Martín, con asiento en San Miguel; y

### CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;

Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en el Poder Judicial:

DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN, con asiento en San Miguel  
TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1  
JUEZ: Al Doctor Adrián Aníbal RAMIREZ (D.N.I. N° 23.064.012 - CLASE 1973).

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

## DECRETO N° 987-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 30 de agosto de 2018

**VISTO** la vacante producida en el cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Bahía Blanca, con sede en Tres Arroyos; y

### CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;

Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en el Poder Judicial:

DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA, con sede en Tres Arroyos  
AGENTE FISCAL  
A la Doctora Natalia Belén RAMOS (D.N.I. N° 28.789.514 - CLASE 1981).

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

## **DECTO-2018-988-GDEBA-GPBA**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 30 de agosto de 2018

**VISTO** la Ley 14.617 que crea el cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial La Plata, con asiento en la ciudad de Coronel Brandsen; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;  
Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;  
Por ello,

### **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Designar en el Poder Judicial:

DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA, con asiento en la ciudad de Coronel Brandsen  
AGENTE FISCAL  
A la Doctora Mariana Yanina ALBISU (D.N.I. Nº 22.049.561 - CLASE 1971).

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

## **DECRETO N° 989-GPBA-18**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 30 de agosto de 2018

**VISTO** la vacante producida en el cargo de Asesor de Incapaces en la Asesoría de Incapaces N° 3 del Departamento Judicial Quilmes; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;  
Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;  
Por ello,

### **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Designar en el Poder Judicial: DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES  
ASESORÍA DE INCAPACES N° 3

ASESOR: A la Doctora Andrea Liliana OSHIRO (D.N.I. Nº 24.036.978 - CLASE 1974).

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

## **DECRETO N° 990-GPBA-18**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 30 de agosto de 2018

**VISTO** la vacante producida en el cargo de Asesor de la Asesoría de Incapaces N° 2 del Departamento Judicial Mar del Plata; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;  
Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Designar en el Poder Judicial: DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA

ASESORÍA DE INCAPACES N° 2

ASESOR: Al Doctor Hugo Andrés LLUGDAR (D.N.I. N° 30.295.784 - CLASE 1983).

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

**DECRETO N° 991-GPBA-18**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 30 de agosto de 2018

**VISTO** la vacante producida en el cargo de Defensor Oficial -para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil- del Departamento Judicial La Plata; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;

Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Designar en el Poder Judicial: DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA

DEFENSOR OFICIAL -para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil- A la Doctora María Lía DOMECCO (D.N.I. N° 27.065.849 - CLASE 1979).

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

**DECRETO N° 992-GPBA-18**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 30 de agosto de 2018

**VISTO** la vacante producida en el cargo de Defensor Oficial -para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia- del Departamento Judicial La Plata; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;

Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Designar en el Poder Judicial: DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA

DEFENSOR OFICIAL -para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia- A la Doctora Victoria FONT OLIVIER (D.N.I. N° 24.835.382 - CLASE 1975).

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

## **DECRETO N° 993-GPBA-18**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 30 de agosto de 2018

**VISTO** el expediente N° 2436-27.057/18 de la Autoridad del Agua, por el cual se propicia la cobertura de un cargo en la planta temporaria, como personal de gabinete del Presidente del Directorio, y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Ley N° 12.257 fue creada la Autoridad del Agua (A.D.A.) y por Decreto N° 167/18, fue aprobada su estructura orgánico funcional;

Que se propicia la designación, a partir del 1° de enero de 2018 de María José VELÁZQUEZ en un cargo de la planta temporaria, como personal de gabinete del Presidente del Directorio, y la postulante reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente dicha función;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se les asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que se propicia asignar a María José VELÁZQUEZ la cantidad de mil setecientos cuarenta (1740) módulos mensuales, constando en autos la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Dirección Provincial de Relaciones Laborales;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por Ley N° 14.815 y Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

### **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Autoridad del Agua (A.D.A.), a partir del 1° de enero de 2018, a María José VELÁZQUEZ (DNI N° 23.782.182, Clase 1974), en un cargo de la planta temporaria, como personal de gabinete del Presidente, con una cantidad asignada de mil setecientos cuarenta (1740) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16, y lo establecido por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N°

10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Roberto Gigante**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

## **DECRETO N° 994-GPBA-18**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 30 de agosto de 2018

**VISTO** el expediente N° 2436-26.597/18 de la Autoridad del Agua, por el cual se propicia la cobertura de un cargo en la planta temporaria, como personal de gabinete del Presidente, y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Ley N° 12.257 fue creada la Autoridad del Agua (A.D.A.) y por Decreto N° 167/18, fue aprobada su estructura orgánico funcional;

Que se propone la designación, a partir del 1° de enero de 2018, de Gabriela Noemí DE LUCÍA en un cargo de planta temporaria, como personal de gabinete del Presidente, y la postulante reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente dicha función;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se les asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que se propicia asignar a Gabriela Noemí DE LUCÍA la cantidad de mil trescientos treinta (1330) módulos mensuales, constando en autos la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Dirección Provincial de Relaciones Laborales;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por Ley N° 14.815 y Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

### **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Autoridad del Agua, a partir del 1° de enero de 2018, a Gabriela Noemí DE LUCÍA (DNI N° 29.558.915, Clase 1982), en un cargo de planta temporaria,

como personal de gabinete del Presidente, con una cantidad asignada de mil trescientos treinta (1330) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16, y en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Roberto Gigante**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

## DECRETO N° 995-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 30 de agosto de 2018

**VISTO** el expediente N° 2436-26.601/18 de la Autoridad del Agua, por el cual se propicia la cobertura de un cargo en la planta temporaria, como personal de gabinete del Presidente, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 12.257 fue creada la Autoridad del Agua (A.D.A.) y por Decreto N° 167/18, fue aprobada su estructura orgánico funcional;

Que se propone la designación, a partir del 1º de Enero de 2018, de Alicia Susana ALLIEVI en un cargo de la planta temporaria, como personal de gabinete del Presidente, y la postulante reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente dicha función;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se les asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que se propicia asignar a Alicia Susana ALLIEVI la cantidad de tres mil doscientos (3200) módulos mensuales, constando en autos la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Dirección Provincial de Relaciones Laborales;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por Ley N° 14.815 y Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Autoridad del Agua, a partir del 1º de enero de 2018, a Alicia Susana ALLIEVI (DNI N° 4.944.592, Clase 1945), en un cargo de la planta temporaria, como personal de gabinete del Presidente, con una cantidad asignada de tres mil doscientos (3200) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16 y los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Roberto Gigante**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

## DECRETO N° 996-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 30 de agosto de 2018

**VISTO** el expediente N° 2145-6981/10 cuerpos 1, 2 y 3 del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, mediante el cual se tramita el sumario administrativo contra el agente Raúl Zenón DIZ, y

### CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 1249/10, se ordenó la sustanciación de un sumario administrativo a los agentes Andrés Raúl DIZ y Raúl Zenón DIZ, con el objeto de deslindar responsabilidades administrativas, y se suspendió con carácter preventivo por el término de sesenta (60) días, al agente Andrés Raúl DIZ, de conformidad con lo establecido en los artículos 92 y 97 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96,

Que mediante el Decreto N° 1423/16 se exoneró al agente Andrés Raúl DIZ por transgresión a lo normado en el artículo 78 inciso e) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), encuadrando su conducta en el artículo 84 incisos a), b) y e) del citado cuerpo legal, y se dispuso el sobreseimiento provisorio del agente Raúl Zenón DIZ, en virtud de no haber encontrado prueba suficiente en su contra, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 apartado LXXII del Decreto Reglamentario 4161/96 de la Ley N° 10.430;

Que el agente Raúl Zenón DIZ, reúne la totalidad de los requisitos para acogerse los beneficios de la jubilación en los términos de artículo 14 inciso g) de la ley N° 10.430 (texto ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;



Que a fojas 193 la entonces Dirección de Sumarios dependiente del Ministerio de Trabajo y a fojas 199 el Presidente de la Junta de Disciplina, entienden que a fin de no entorpecer dicha tramitación correspondería convertir en definitivo el sobreseimiento provisorio;

Que han tomado la intervención de su competencia la Junta de Disciplina y la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, ambas dependientes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Trabajo;

Que la gestión propiciada encuadra en el artículo 103 de la Ley N° 10.430 y su decreto reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Sobreseer con carácter definitivo, en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, de conformidad con lo establecido en el artículo 103 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su decreto reglamentario N° 4161/96, al agente Raúl Zenón DIZ (DNI N° 8.571.785 – Clase 1950), quien revista en un cargo del agrupamiento personal administrativo, categoría 17, código 3-0001-I-A, oficial superior "A" administrativo, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, sin que se afecte su concepto y buen nombre.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

**DECRETO N° 997-GPBA-18**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 30 de agosto de 2018

**VISTO** el expediente N° 2157-558/18 de la Comisión de Investigaciones Científicas, por el cual se propicia la cobertura de un cargo en la planta temporaria, personal de gabinete, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el presente se propicia la designación de Fernando CARLOS, en el ámbito de la Comisión de Investigaciones Científicas, en un cargo de la planta temporaria, personal de gabinete, del Presidente, a partir del 1º de febrero de 2018;

Que el agente propuesto reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración, se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que el Presidente de la Comisión de Investigaciones Científicas propicia asignarle a Fernando CARLOS la cantidad de dos mil doscientos (2.200) módulos mensuales, y a fojas 20 da cuenta de la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14.815) y por el Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Designar, en la Jurisdicción 1.1.2.25, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Comisión de Investigaciones Científicas, a partir del 1º de febrero de 2018, a Fernando CARLOS (DNI N° 25.952.294 - Clase 1977), en un cargo de la planta temporaria, personal de gabinete, del Presidente, con una retribución mensual equivalente a dos mil doscientos (2.200) módulos, de conformidad con los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14.815) y por el Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Jorge Román Elustondo**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

**DECRETO N° 1003-GPBA-18**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 30 de agosto de 2018

**VISTO** el EX-2018-10107095-GDEBA-DDDPRLMDSGP mediante el cual el Ministro de Desarrollo Social propone la designación de Alberto Pablo CARRIL como Presidente del Comité de Administración y de Carolina Micaela ELVEDZ como miembro representante, ambos en el Fideicomiso Fondo Fiduciario Fuerza Solidaria, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 1971/06 se ratificó el convenio marco y su anexo 1, compuesto por el modelo de contrato de fideicomiso, oportunamente suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el Banco de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto Provincial de Lotería y Casinos, tendiente a la implementación del "PROGRAMA FUERZA SOLIDARIA";

Que los objetivos específicos de dicho acuerdo son fomentar la creación y consolidación de microemprendimientos y otro tipo de proyectos de economía social en la Provincia de Buenos Aires, y generar, a través de esa acción, nuevos puestos de trabajo e incorporar un importante sector de la población al sistema formal de la economía, promover el asociativismo y contribuir al fortalecimiento de las organizaciones sociales, redes y agencias con el fin de mejorar la calidad de vida de los beneficiarios finales, e incentivar el desarrollo productivo local y de las economías regionales;

Que por Ley N° 13.673, la Provincia de Buenos Aires adhirió a la Ley Nacional N° 26.117, y declaró de interés público provincial el Programa Nacional de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social;

Que por Decreto N° 2796/07 se designó autoridad de aplicación al entonces Ministerio de Desarrollo Humano, hoy Ministerio de Desarrollo Social de acuerdo con la Ley N° 14.989;

Que por Decreto N° 2587/07 se aprobó la addenda al convenio marco prealudido, que extendió la vigencia del "FONDO FIDUCIARIO FUERZA SOLIDARIA" a diez (10) años contados desde la fecha de su constitución;

Que por Decreto N° 878/16, anexo II, se modificó el artículo 3.1 del contrato de fideicomiso, en lo que respecta a la integración y retribución del Comité de Administración, y se dispuso que los mismos percibirán una retribución equivalente a la de director provincial, para el caso en que no sean funcionarios del gobierno provincial;

Que el Ministro de Desarrollo Social propone la designación de Alberto Pablo CARRIL para ocupar el cargo de Presidente del Comité de Administración y de Carolina Micaela ELVEDZ para ocupar el cargo de miembro representante, ambos en el Fideicomiso Fondo Fiduciario Fuerza Solidaria, a partir del 1° de julio de 2018, quienes reúnen las condiciones de idoneidad necesarios para desempeñarlos;

Que han tomado la intervención en el ámbito de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Designar a Alberto Pablo CARRIL (DNI N° 20.742.303, Clase 1969), a partir del 1° de julio de 2018, en el cargo de Presidente del Comité de Administración del Fideicomiso Fondo Fiduciario Fuerza Solidaria, con remuneración equivalente a Director Provincial de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y sus modificatorias, conforme lo dispuesto en el Decreto N° 878/16.

ARTÍCULO 2º. Designar a Carolina Micaela ELVEDZ (DNI N° 35.025.906, Clase 1990), a partir del 1° de julio de 2018, en el cargo de Miembro del Comité de Administración del Fideicomiso Fondo Fiduciario Fuerza Solidaria, con remuneración equivalente a Director Provincial de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y sus modificatorias, conforme lo dispuesto en el Decreto N° 878/16.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo Social y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Santiago López Medrano, Ministro; Federico Salvai, Ministro; MARÍA EUGENIA VIDAL, Gobernadora

## Resoluciones

**RESOLUCIÓN N° 44- SSACMJGM-18**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 3 de septiembre de 2018

VISTO el expediente N° 2018-14917407-DGTYAMJGM, el Decreto N° 2018-34-GDEBA-GPBA; y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme al Decreto N° 2018-34-GDEBA-GPBA corresponde a la Subsecretaría de Atención Ciudadana diseñar, organizar, implementar, promover y controlar sistemas, mecanismos y modelos de gestión que optimicen la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos, así como los que permitan analizar los niveles de atención, cumplimiento y satisfacción de la demanda ciudadana, en coordinación con las áreas competentes.

Que se busca participar y promover en áreas de Gobierno Provincial y Municipales la participación ciudadana, procesamiento, sistematización y medición como principio de diseño y toma de decisiones en la gestión, y para la generación de valor agregado para los ciudadanos.

Que es un objetivo de la Subsecretaría representar al Gobierno de la Provincia en los asuntos relacionados con el desarrollo y la implementación de herramientas de innovación para la atención al ciudadano, participación ciudadana y servicios al ciudadano ante organismos municipales, provinciales, nacionales e internacionales; como así también con entidades privadas y Organizaciones de la Sociedad Civil. Que, para el cumplimiento de tal fin, se crea desde la Subsecretaría de Atención Ciudadana el premio "Buenas Prácticas en Atención al Ciudadano" con el propósito de destacar a partir de un reconocimiento y mención, las ideas más novedosas y beneficiosas implementada por los Municipios bonaerenses;

Que se busca generar un efecto reflejo de estas ideas en todas las comunas de la Provincia de Buenos Aires, a partir de intercambio de información y mesas de trabajo, teniendo predominantemente como base el interés superior de los ciudadanos bonaerenses;

Que la convocatoria será abierta y estarán invitados a participar todos los Organismos Provinciales y Municipios de la Provincia de Buenos Aires;

Que dicho premio buscará abarcar distintas temáticas cada año, con la finalidad de desarrollar múltiples áreas que favorezcan a la sociedad;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 2018-34-GDEBA- GPBA;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL MINISTERIO DE GOBIERNO  
DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Crear el premio “Buenas Prácticas en Atención al Ciudadano” al reconocimiento de la implementación de cualquier tipo de herramientas y/o sistemas creados por los Municipios y Organismos de la Provincia de Buenos Aires que se conviertan en beneficio para su comunidad y favorezcan al desarrollo de la vida cotidiana de sus ciudadanos; designándose a la Subsecretaría de Atención Ciudadana del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires como organismo de control y ejecución de dicho premio.

**ARTÍCULO 2°.** Aprobar las Bases y Condiciones del presente premio y sus planillas que como Anexo 1 y 2 forman parte de esta resolución.

**ARTICULO 3°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Juan Pablo Becerra**, Subsecretario.

**ANEXO 1**

**BASES Y CONDICIONES**

**1. OBJETIVO**

La Subsecretaría de Atención Ciudadana del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires crea por Resolución el premio “Buenas Prácticas en Atención al Ciudadano”, con el objeto de:

a. Promover la creación en Municipios y/u Organismos bonaerenses de cualquier tipo de herramientas, experiencias y/o sistemas que se conviertan en beneficio para el propio Municipio y/u Organismo y favorezcan al desarrollo de la vida cotidiana de los ciudadanos.

b. Fomentar la interrelación entre Municipios y/u Organismos de la Provincia de Buenos Aires, con el objetivo de compartir entre sí información, mesas de trabajo y proyectos novedosos e innovadores con la finalidad última de proyectar beneficios en la vida de los vecinos bonaerenses.

c. Unificar criterios y buenas prácticas en todo el territorio de la Provincia.

d. Premiar la labor, originalidad y la implementación de aquellas ideas innovadoras que buscan impactar beneficiosamente en el día a día de los ciudadanos bonaerenses.

**2. CONVOCATORIA**

Cada convocatoria es abierta a todos los Municipios y Organismos de la Provincia de Buenos Aires.

Los interesados deben presentar todos los proyectos innovadores que ya hayan implementado en sus organismos o comunas y que demuestren resultados exitosos.

Cada convocatoria tendrá un ganador principal que recibirá un premio a definir por la Subsecretaría de Atención Ciudadana, junto a un reconocimiento y mención especial y la publicidad de la idea y/o experiencia ganadora.

Adicionalmente y en caso que existan proyectos que se destaquen por sus beneficios en la vida cotidiana de los ciudadanos, los siguientes dos mejores recibirán menciones especiales y la publicidad de la idea y/o experiencia a cargo de la Subsecretaría.

La convocatoria será comunicada vía Pagina WEB.

**3. ALCANCE**

Podrán participar Municipios y Organismos pertenecientes a la Provincia de Buenos Aires, en adelante “Concursante”.

Quienes participen, deberán presentar proyectos innovadores con resultados exitosos comprobables y con una antigüedad no mayor a tres (3) años de haber sido implementada y una vigencia mínima de un (1) año.

**4. INSTANCIAS**

**4.1 Presentación de proyectos**

Cada concursante debe presentar su experiencia o proyecto en sobre cerrado en formato papel (A4) y tipografía Arial 10, con un máximo de 20 carillas, y su correspondiente formato digital (Word).

Adicionalmente en forma no excluyente el concursante que lo desee puede presentar archivos que complementen la descripción del Proyecto con imágenes.

**4.2 Inscripción.**

El concursante debe completar la planilla adjunta en el anexo 2 de forma unívoca y fehaciente para ser considerada válida.

- Nombre del Municipio y/u Organismo de PBA

- Nombre del proyecto

- Colaboradores (Nombre y Apellido, Cargo / Función, E-mail y Tel. contacto)

- Descripción del proyecto
- Objetivo / Beneficios que genere
- Forma de implementación (breve descripción)
- Costos asociados

El concursante debe remitir la información requerida para la inscripción a la Subsecretaría de Atención Ciudadana, ubicada en calle 48 N° 343 piso 9, de la Ciudad de La Plata (CP 1900), Provincia de Buenos Aires.

El plazo de inscripción y los horarios de recepción serán comunicados oportunamente a través de la convocatoria.

El no cumplimiento de la fecha y el horario límite de recepción de los proyectos establecidos es motivo suficiente para rechazar su inscripción.

#### 4.3 Comité evaluador, Criterios de evaluación y Jurado

La evaluación de los proyectos concursantes se establece en dos etapas.

El Comité Evaluador es el responsable de seleccionar de la totalidad de los proyectos presentados, aquellos que sean viables y posibles ganadores, con la finalidad de relevarlos de forma in situ y verificar su correcta implementación y funcionamiento.

Para determinar los méritos de cada proyecto y eventualmente las candidaturas al premio, tanto el Comité Evaluador como el Jurado tienen principalmente en cuenta los siguientes aspectos:

- Originalidad y carácter innovador del proyecto.
- Impacto potencial en cuanto a mejoras y beneficios en el Municipio y los ciudadanos de la Provincia de Buenos Aires.
- Alcance territorial y posible proyección del proyecto en otros Municipios.
- Innovación tecnológica.
- Calificación del empleo.
- Preservación del Medio Ambiente.

Cada convocatoria puede adicionar cualquier otro aspecto cualitativo o cuantitativo que se considere oportuno en función de la temática que se promueve.

El concursante, debe designar un colaborador para acompañar al Comité en la revisión del proyecto.

El Comité Evaluador es conformado por la Subsecretaría de Atención Ciudadana.

El Comité Evaluador, presentará los resultados obtenidos de los relevamientos al Jurado, quienes tienen como función la evaluación final de los proyectos presentados por el Comité y la posterior elección de los ganadores.

El Jurado está integrado por:

- Subsecretario de Gobierno y Asuntos Municipales.
- Subsecretario de Modernización del Estado.
- Subsecretario de Atención Ciudadana.
- ONG que persiga los mismos objetivos establecidos en este Premio.

- Participación Ciudadana: el vecino puede elegir el proyecto que más le guste, sea o no de su propio municipio, mediante una aplicación web; el proyecto que resulte con mayor cantidad de votos, tendrá una puntuación de diez (10) puntos, para la votación final conformada por el resto del jurado.

#### 4.4 Votación

La obtención del primer puesto como el de los siguientes dos proyectos mejor valorados por el jurado surge de la suma de las puntuaciones individuales (valoradas del 1 al 10) de cada integrante del jurado.

Las ponderaciones de los votos de cada miembro del jurado son equivalentes entre sí; en caso que la votación arroje un empate, los proyectos afectados deben ser sujetos nuevamente a votación.

La votación de proyectos presentados por organismos provinciales resultará de la valoración de los miembros del jurado que pertenecen a reparticiones provinciales.

#### 4.5 Notificación

La notificación de los resultados de las votaciones será publicada en la Página Web.

#### 4.6 Entrega de Premio

El concursante ganador, recibirá asistencia tecnológica y/o técnica, para dar continuidad al proyecto presentado o cualquier otro que se complemente con el proyecto ganador, lo cual se hará efectivo en la forma y plazo que oportunamente disponga la Subsecretaría de Atención Ciudadana.

Complementariamente, la Subsecretaría de Atención Ciudadana asume las siguientes responsabilidades:

- Publicación destacada de los ganadores vía página web y en el Boletín Oficial.
- Entrega de Diplomas a los proyectos destacados que reciban mención especial.
- Actuar de nexo entre el concursante ganador y otros organismos provinciales y/o municipios bonaerenses y/u otros organismos (nacionales/ de otras provincias), con el fin de generar mesas de trabajo conjuntas y replicar las buenas prácticas en el resto de la sociedad.

-Otorgar al concursante ganador y a las dos menciones especiales, la membresía al Programa de "Innovación Pública" coordinado por RIL (Red de Innovación Local).

El cual consiste en la formación de mesas de trabajo, para el diseño de políticas públicas centrado en la atención al ciudadano; mediante talleres y capacitaciones abordando casos reales, se pone en práctica metodologías ágiles para la resolución de problemas y desafíos y con el objetivo final de generar indicadores positivos del proyecto en cuestión.

- Duración: 6 meses de trabajo
- Equipos de trabajo interdisciplinarios de 10 a 15 participantes.
- Acompañamiento de un (1) facilitador RIL durante el proceso.

### CONSIDERACIONES FINALES

Los participantes del Concurso declaran el conocimiento y aceptación de las presentes bases y condiciones. La aceptación de las mismas implica una declaración jurada de que toda la información suministrada por el concursante es fidedigna.

Los titulares del proyecto presentado se declaran únicos responsables ante cualquier reclamo que pudieran ocasionar otros sobre la propiedad del bien presentado como proyecto.

El concurso se realiza en un ámbito público, por lo que los participantes deberán tomar los recaudos legales que crean necesarios en resguardo de la confidencialidad de su proyecto.

Los Derechos de Autor de cada proyecto, herramienta y/o sistema implementado será propiedad del Organismo Provincial y/o Municipio bonaerense creador y/o de quien corresponda.

**ANEXO 2 PLANILLAS**

Podrán adjuntar cualquier otra característica que se considere importante.  
Si el proyecto se encuentra auspiciado, se deberá hacer mención de la empresa y/u organismo/s auspiciante/s.

NOMBRE DEL ORGANISMO / MUNICIPIO DE PBA:		
NOMBRE DEL PROYECTO:		

**LIDER DE PROYECTO**

Nombre y Apellido:	
Cargo / Función:	
E-mail:	
Teléfono de contacto:	

**COLABORADORES / RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN**

Nombre y Apellido:	
Cargo / Función:	
E-mail:	
Teléfono de contacto:	

Nombre y Apellido:	
Cargo / Función:	
E-mail:	
Teléfono de contacto:	
Nombre y Apellido:	
Cargo / Función:	
E-mail:	
Teléfono de contacto:	

En caso de requerir más lugar para colaboradores pueden agregarlo en las notas a continuación.

**NOTAS**

En caso de requerirlo, completen a continuación para informar más Lideres, Colaboradores / Responsables de la ejecución.

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO/FUNCIÓN	E-MAIL	TEL. CONTACTO



1. Describa brevemente los objetivos del proyecto, el alcance:

-----  
-----  
-----  
-----  
-----

2. Beneficios generados con la implementación del proyecto:

-----  
-----  
-----  
-----

3. Informe a continuación:

- a. Población total del Municipio o Personal total del Organismo (según corresponda):
- b. Población objetivo estimada:
- c. Cantidad de Personal propio (RRHH) afectados al proyecto:
- d. Áreas (propias) afectadas al proyecto:
- e. Beneficiarios alcanzados efectivamente:

4. Plan de implementación ejecutado / GANTT:

5. Presupuesto asignado:

6. Tiempo de implementación:

7. Descripción de los desvíos ocurridos y sus motivos, en los puntos 2, 3, 4, 5 y 6:

C.C. 9.869

## RESOLUCIÓN N° 169- MCTI-18

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 4 de septiembre de 2018

**VISTO** el EX-2018-13785041-GDEBA-DATJMCTI, por el que tramita la aprobación del Convenio Marco de Colaboración suscripto entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires, y

### CONSIDERANDO:

Que por NO-2018-13313023-GDEBA-SSTIMCTI (Orden 3) la Subsecretaría de Tecnología e Innovación solicita dar curso al trámite de aprobación del Convenio Marco de Colaboración indicado en el exordio de la presente;

Que el presente Convenio tiene por finalidad acordar un marco institucional entre las partes que facilite la cooperación, la colaboración y el intercambio de información con miras a mejorar la prestación del servicio que proporcionan a la comunidad en el ámbito de sus competencias específicas;

Que las acciones y proyectos concretos que se deriven del presente Convenio serán instrumentados mediante actas o convenios específicos a ser suscriptos por las partes, a efectos de reglamentar modalidades para el cumplimiento de los fines propuestos;

Que el presente Convenio tendrá vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de su firma y se renovará automáticamente por iguales períodos, siempre que ninguna de las partes comunique con previo aviso de sesenta (60) días y por escrito su voluntad de rescindirlo, no pudiendo suspenderse aquellas actividades iniciadas con anterioridad a la comunicación las que continuarán hasta su efectiva culminación;

Que cualquier discrepancia que se suscitara en la ejecución o interpretación del presente Convenio, será resuelta amigablemente por las partes atendiendo los intereses comunes que motivaron la celebración del presente y el principio de buena fe;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno y la Contaduría General de la Provincia; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1°, inciso 5) del Decreto N° 272/17 E; Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E  
EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar el Convenio Marco de Colaboración suscripto entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires, el que como Anexo único (IF-2018-18467085-GDEBA-DATJMCTI) pasa a formar parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.** En los sucesivos instrumentos que se suscriban como consecuencia del acuerdo cuya aprobación se propicia, deberán tomar intervención, con carácter previo a su suscripción, los organismos de asesoramiento y control cuando corresponda de acuerdo a sus leyes orgánicas.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Jorge Román Elustondo**, Ministro.

Nota El anexo podrá ser consultado en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

C.C. 9.870

**RESOLUCIÓN N° 1214- MSGP-18**LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 31 de agosto de 2018

**VISTO** que por expediente N° 21.100-292.115/11 y agregado 21.100-145.997/18, se tramita el aumento de la recompensa ofrecida públicamente mediante Resolución Ministerial N° 214/11, a quienes aporten información fehaciente que contribuya al esclarecimiento del homicidio de CARLA MARTA ANALÍA MILENS (IPP N° 14-00- 005280-11 e IPP N° 14-02-006407-11), y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas dependiente de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, se han recabado los antecedentes del caso;

Que mediante Resolución Ministerial N° 214 de fecha 27 de diciembre de 2011, se ofreció públicamente recompensa entre las sumas de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos setenta mil (\$ 70.000);

Que según da cuenta la Oficina Fiscal que interviene en la investigación, el día 12 de junio de 2011, aproximadamente entre las 8 y las 11 de la mañana, dos o más sujetos interceptaron a la joven CARLA MARTA ANALÍA MILENS, de 19 años de edad, en las inmediaciones de la colectorá Autopista Panamericana entre las calles Los Naranjos y Viamonte, de la localidad y partido de Pilar, lugar en el que se emplaza una vivienda en construcción en estado de abandono;

Que, tras despojarla de sus elementos personales, los agresores la sometieron a golpes con elementos contundentes para luego quemarla, presentando la víctima múltiples lesiones punzo cortantes en el cuello, rostro, tórax y abdomen, fractura estallido de cráneo, quemadura y carbonización de brazos, piernas y cabeza, lesiones todas que le ocasionaron la muerte;

Que, pese a las medidas investigativas desplegadas tendientes a esclarecer el hecho, no se han obtenido resultados suficientes para dar con los autores, dado que han sido sobreesidás aquellas personas a quienes primigeniamente se les reprochaba su comisión;

Que en su mérito, deviene menester incrementar la recompensa ofrecida públicamente para quienes aporten información fehaciente que contribuya al esclarecimiento del homicidio de CARLA MARTA ANALÍA MILENS, fijándose un monto entre las sumas de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) y PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre;

Que la Dirección General de Administración ha tomado debida intervención de su competencia (fojas 48);

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquellas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 de Pilar del Departamento Judicial San Isidro o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas del Ministerio de Seguridad, dando a conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar del hecho, para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Secretaría de Medios de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento al procedimiento previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989 y los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** INCREMENTAR el monto de la recompensa públicamente ofrecida mediante Resolución Ministerial N° 214/11 entre la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) y pesos doscientos mil (\$ 200.000), para quienes aporten información fehaciente que contribuya al esclarecimiento del homicidio de CARLA MARTA ANALÍA MILENS, cuyas circunstancias obran en el Anexo (IF-2018-13720413-GDEBA- DPRPDMSGP) de la presente (IPP N° 14-00-005280-11 e IPP N° 14-02-006407-11).

**ARTÍCULO 2°.** El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas en el artículo siguiente, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

**ARTÍCULO 3°.** Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 de Pilar, Departamento Judicial San Isidro, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

**ARTÍCULO 4°.** Remitir copia de la presente y su Anexo (IF-2018-13720413-GDEBA-DPRPDMSGP) a la Secretaría de Medios de la provincia de Buenos Aires, para que arbitre los medios necesarios a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho (localidad de Pilar, partido homónimo).

**ARTÍCULO 5°.** Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 de Pilar, Departamento Judicial San Isidro. Comunicar a la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, a la Dirección General de

Administración y a la Dirección General de Análisis Informativo. Cumplimente con ello la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pasar a la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas y, posteriormente, archivar.

**Cristián Ritondo**, Ministro.

**ANEXO  
PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA  
HOMICIDIO DE CARLA MARTA ANALÍA MILENS**



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre las sumas de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) y PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2052/98 y su modificatorio, para quienes aporten información fehaciente que contribuya a la individualización y detención de los autores materiales del homicidio de CARLA MARTA ANALÍA MILENS, de 19 años de edad, quién el día 12 de junio de 2011, aproximadamente entre las 8:00 y las 11:00 de la mañana, fue interceptada por dos o más sujetos en las inmediaciones de la colectoras Autopista Panamericana entre las calles Los Naranjos y Viamonte, de la localidad y partido de Pilar, lugar en el que se emplaza una vivienda en construcción en estado de abandono y, tras despojarla de sus elementos personales, los agresores la sometieron a golpes con elementos contundentes para luego quemarla, presentando la víctima múltiples lesiones punzo cortantes en el cuello, rostro, tórax y abdomen, fractura estallido de cráneo, quemadura y carbonización de brazos, piernas y cabeza, lesiones todas que le ocasionaron la muerte.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 de Pilar, Departamento Judicial San Isidro (IPP N° 14-00-005280-11 e IPP N° 14- 02-006407-11).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse únicamente ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 de Pilar, Departamento Judicial San Isidro (sita en calle Tucumán 501, 2do Piso, Pilar, teléfonos 0230-4424-876/8) o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3091 de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme el mérito de la información aportada.

**SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD**

C.C. 9.888

## Licitaciones

### MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

#### Licitación N° SP 1/18

POR 5 DÍAS - Nombre del País: Argentina.

Nombre del Proyecto: "Proyecto de Drenaje y Control de Inundaciones en la Provincia de Buenos Aires". Préstamo BID N° 4427/OC-AR.



Institución: Banco Interamericano de Desarrollo.  
Sector: Infraestructura – Control de Inundaciones.  
Servicios de Consultoría: “Expresión de Interés: Inspección Técnica y Socioambiental de la obra Ampliación del Cauce del Río Areco, Partido de San Antonio de Areco  
N° de Licitación: SP 1/18.  
Fecha Límite: El día 2 de octubre de 2018 a las 12 horas.

El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, convoca a Firms Consultoras o asociación de Firms Consultoras a presentar sus antecedentes para la selección de Firms que integrarán una Lista Corta, de acuerdo a los procedimientos establecidos en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, Versión Marzo 2011.

La consultoría tiene por objeto la realización de la “Inspección Técnica y Socioambiental de la obra Ampliación del Cauce del Río Areco” Partido de San Antonio de Areco. El plazo total estimado de las actividades de la Consultoría es de 30 meses, contados a partir de la fecha en que se suscriba el contrato de consultoría respectivo.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta publicación, durante días hábiles de 10:00 a 16:00 horas o en el siguiente link: <https://www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones> en el que se encuentra publicado el Anexo al presente Llamado que contiene los Formularios que deberán ser completados y la documentación requerida para la presentación de las Expresiones de interés.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el día 2 de octubre de 2018 a las 12:00 Hs:

Dirección Provincial de Compras y Contrataciones- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires. Avenida 7 N° 1267 entre 58 y 59 piso 9, Oficina 907. La Plata, Código Postal 1900, Provincia de Buenos Aires. Argentina. Tel: 54-0221-429-5160. Correo Electrónico: [comprasobraspublicas@minfra.gba.gov.ar](mailto:comprasobraspublicas@minfra.gba.gov.ar)

Portal <https://www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones>

C.C. 9.650 / sep. 5 v. sep. 11

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

### Licitación Pública N° 5/18

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:  
Objeto: “Sistema Integral de Climatización y Ventilación - Centro de Convenciones - Edificio Sergio Karakachoff” de la UNLP.  
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 “Edificio Sergio Karakachoff” 6to Piso - La Plata, el día 17 de octubre de 2018 a las 9.00 horas.

Ubicación: Calle 48 N° 575 “Edificio Sergio Karakachoff” - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos Dieciséis millones seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y nueve con 81/100.- (\$ 16.682.469,81).

Plazo de Ejecución: Ciento Veinte (120) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 “Edificio Sergio Karakachoff” 6to Piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 28 de septiembre de 2018.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 28 de septiembre de 2018.

Precio del Legajo: PESOS Cinco Mil con 00/100.- (\$5.000,00).

C.C. 9.703 / sep. 5 v. sep. 25

## MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL

### Licitación Pública N° 52/18

POR 5 DÍAS - Expediente N°: 4061-1079782/2018

Contratación de la Obra: Llámese a Licitación Pública para la obra “Infraestructura en la Escuela Primaria N° 57” se ampliará la EP-57 Juan Bautista Ambrosetti para dar cabida a la implementación de doble jornada; demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Descriptiva, Especificaciones Legales Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y Planos.

Plazo de Ejecución: 105 días corridos.

Presupuesto Oficial: \$13.591.264,75 (Pesos Trece Millones Quinientos Noventa y Un Mil Doscientos Sesenta y Cuatro 75/100 centavos)

Valor del Pliego: Sin valor

Fecha y Hora de Apertura: 01/10/2018, 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de Ofertas: hasta las 09:00 hs. del día 01/10/2018 en calle 12 entre 51 y 53 Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

Retiro y Consulta de Pliegos: El Pliego se podrá consultar en la página web [www.laplata.gov.ar](http://www.laplata.gov.ar), solicitarlo a la dirección de [maillicitacionespublicas@laplata.gov.ar](mailto:maillicitacionespublicas@laplata.gov.ar) o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en el horario de 8 a 13.30 hs, hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, – 21 de septiembre inclusive.

C.C. 9.770 / sep. 7 v. sep. 13

## **MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL**

### **Licitación Pública Nº 53/18**

POR 5 DÍAS - Expediente Nº: 4061-1079777/2018

Contratación de la Obra: Llámese a Licitación Pública para la obra "Ampliación de Dos Aulas en la Escuela Primaria Nº 9"; demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Descriptiva, Especificaciones Legales Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y Planos.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 3.100.203,02 (Pesos Tres Millones Cien Mil Doscientos Tres 02/100 centavos)

Valor del Pliego: Sin valor

Fecha y Hora de Apertura: 01/10/2018, 11:00 hs.-

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de ofertas: hasta las 10:00 hs. del día 01/10/2018 en calle 12 entre 51 y 53 Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

Retiro y Consulta de Pliegos: El Pliego se podrá consultar en la página web [www.laplata.gov.ar](http://www.laplata.gov.ar), solicitarlo a la dirección de mail [licitacionespublicas@laplata.gov.ar](mailto:licitacionespublicas@laplata.gov.ar) o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en el horario de 8 a 13.30 hs, hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, – 21 de septiembre inclusive.

C.C. 9.771 / sep. 7 v. sep. 13

## **MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Licitación Pública Nº 54/18**

POR 5 DÍAS - Expediente Nº: 4061-1079753/2018

Contratación de la Obra: Llámese a Licitación Pública para la obra de "Infraestructura en Escuela Primaria Nº 123"; demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Descriptiva, Especificaciones Legales Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y Planos.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 4.482.088,83 (Pesos Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Ochenta y Ocho con 83/100)

Valor del Pliego: Sin valor.

Fecha y Hora de Apertura: 01/10/2018 a las 12:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de Ofertas: hasta las 11:00 hs. del día 01/10/2018 en calle 12 entre 51 y 53, Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

Retiro y Consulta de Pliegos: El Pliego se podrá consultar en la página web [www.laplata.gov.ar](http://www.laplata.gov.ar), solicitarlo a la dirección de mail [licitacionespublicas@laplata.gov.ar](mailto:licitacionespublicas@laplata.gov.ar) o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en el horario de 8 a 13.30 hs, hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, – 21 de septiembre inclusive.

C.C. 9.772 / sep. 7 v. sep. 13

## **DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

### **Licitación Pública Nacional Nº 7/18**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Reemplazo de Edificio del Jardín de Infantes Nº 901

Licitación Pública Nº 7/18

Distrito: Dolores

Presupuesto Oficial: \$21.255.528,27

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 8/10/2018 – 10:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 8/10/2018 – 10:00 h.

Plazo de Obra: 365 días

Valor de pliego: \$10.700,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consultas, Recepción de Ofertas y Lugar de Apertura: Dirección General de Cultura y Educación sita en calle 13 entre 56 y 57, Oficina 11, Departamento de Contrataciones de Obras Públicas. Correo electrónico: [obraspublicas@abc.gov.ar](mailto:obraspublicas@abc.gov.ar)

Adquisición de Pliegos: La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-0120000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 9.833 / sep. 10 v. sep. 21

## **DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE SAN ANTONIO DE ARECO**

### **Licitación Privada N° 2/18**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Privada N° 2 /2018 – Autorizada por Disposición N° 297 / 2018 - Expte. N° 094-002-2018-02-1, tendiente a contratar la Provisión de Alimentos Secos, Panificación, Frutas y Verduras en el marco del Programa SAE, con un presupuesto estimado de pesos cuatro millones trescientos noventa mil quinientos setenta (\$ 4.390.570), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 del Decreto N° 1.300/2016.

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 20 de setiembre de 2018 y hasta las 11:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de San Antonio de Areco - calle Valentín Alsina N° 128 de la ciudad de San Antonio de Areco , partido de San Antonio de Areco – en el horario de 08:00 a 12:00 hs. y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: día 20 de setiembre de 2018 a las 11:00 horas en el Consejo Escolar de San Antonio de Areco – calle Valentín Alsina N°128 de la ciudad de San Antonio de Areco, partido de San Antonio de Areco .

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Consejo Escolar de San Antonio de Areco calle Valentín Alsina N° 128 de la ciudad de San Antonio de Areco , partido de San Antonio de Areco – en el horario de 08:00 a 14:00 hs. - Tel. 02326-453467 y 02326-452109.

Valor del Pliego: \$ 21.950.

C.C. 9.824 / sep. 10 v. sep. 11

## **DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE SAN ANTONIO DE ARECO**

### **Licitación Privada N° 3/18**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Privada N° 3/2018 – Autorizada por Disposición N° 297/2018 - Expte. N° 094-003-2018-02-1, tendiente a contratar la Provisión de Carne Vacuna en el marco del Programa SAE, con un presupuesto estimado de pesos ochocientos noventa y nueve mil doscientos setenta y cuatro (\$ 899.274,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 del Decreto N° 1.300/2016.

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 20 de setiembre de 2018 y hasta las 11:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de San Antonio de Areco - calle Valentín Alsina N° 128 de la ciudad de San Antonio de Areco , partido de San Antonio de Areco – en el horario de 08:00 a 12:00 hs. y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: día 20 de setiembre de 2018 a las 11:00 horas en el Consejo Escolar de San Antonio de Areco – calle Valentín Alsina N°128 de la ciudad de San Antonio de Areco, partido de San Antonio de Areco .

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Consejo Escolar de San Antonio de Areco calle Valentín Alsina N° 128 de la ciudad de San Antonio de Areco , partido de San Antonio de Areco – en el horario de 08:00 a 14:00 hs. - Tel. 02326-453467 y 02326-452109.

Valor del Pliego: \$ 4.490,00.

C.C. 9.825 / sep. 10 v. sep. 11

## **MUNICIPALIDAD DE LANÚS**

### **Licitación Pública N° 43/18**

POR 2 DÍAS - Apertura: 03/10/2018, a las 12:00 hs.

Expediente: D-4060-154/18.-

Aviso Oficial – Decreto N° 3065/ 2018.

Para contratar la Obra: “Ampliación y Puesta en Valor Tribunal de Faltas-Lanús Oeste”, con un Presupuesto Oficial de Pesos: Seis Millones Ciento Cuarenta y Un Mil Ochocientos Ochenta y Tres Con Nueve centavos (\$ 6.141.883,09).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús.

Se establece la visita de obra para el día 26 de setiembre de 2018 a las 11 hs., en la calle Lavallol N° 333, Lanús Oeste.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 3º Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

C.C. 9.817 / sep. 10 v. sep. 11

## **MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL**

### **Licitación Pública N° 56/18**

POR 5 DÍAS - Con destino a la Subsecretaría de Vinculación y Gestión Dirección General de Compras y Suministros.

Expediente N°: 4061-1079772/2018.

Contratación de la obra: Llámese a Licitación Pública para la obra “Infraestructura en la Escuela Primaria N° 70 y Escuela Secundaria N° 76”; demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Descriptiva, Especificaciones Legales Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y Planos.



Plazo de Ejecución: 105 días corridos.  
Presupuesto Oficial: \$ 6.421.774,12 (Pesos Seis Millones Cuatrocientos Veintiún Mil Setecientos Setenta y Cuatro con 12/100 centavos).

Valor del Pliego: SIN VALOR.

Fecha y Hora de Apertura: 02/10/2018, 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de Ofertas: hasta las 10:00 hs. del día 02/10/2018 en calle 12 entre 51 y 53 Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

Retiro y Consulta de Pliegos: El Pliego se podrá consultar en la página web [www.laplata.gov.ar](http://www.laplata.gov.ar), solicitarlo a la dirección de [licitacionespublicas@laplata.gov.ar](mailto:licitacionespublicas@laplata.gov.ar) o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en el horario de 8 a 13.30 hs, hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, – 24 de septiembre inclusive.

C.C. 9.810 / sep. 10 v. sep. 14

## MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

### Licitación Pública N° 34/18

POR 2 DÍAS - Objeto: "Construcción Cordón Cuneta y Entoscado B° San Lorenzo".

Presupuesto Oficial: \$ 10.800.000.

Valor del Pliego: \$ 2.000.

Límite de Venta del Pliego: 01/10/2018 – 7 a 13 Hs.

Fecha de Apertura: 03/10/2018 – 9 Hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web del municipio [www.olavarria.gov.ar](http://www.olavarria.gov.ar).

C.C. 9.836 / sep. 10 v. sep. 11

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ

### Licitación Pública N° 5/18

POR 2 DÍAS - Expediente Interno N° 4047-26895/18

Valor del pliego: Pesos cinco mil quinientos (\$ 5.500)

Lugar: Dirección de Compras ubicada en el Palacio Municipal.

Presentación de propuestas: Hasta el Día 24/09/2018 - Hora: 10:00hs.

Lugar: Dirección de Compras ubicada en el Palacio Municipal.

Apertura de propuestas: Día 24/09/2018 - Hora 11 HS.

Lugar: Despacho del intendente Municipal ubicado en el Palacio Municipal.

Municipalidad de General Paz

Palacio Municipal: Dr. Obdulio Hernández Castro N° 2.858 Ranchos-Gral Paz-Bs. As.

Nota: Consulta de pliegos hasta el día hábil anterior a la apertura de propuestas en Dirección de Ingresos Públicos en horario de 7 a 14 hs.

C.C. 9.839 / sep. 10 v. sep. 11

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ

### Licitación Pública N° 6/18

POR 2 DÍAS - Expediente Interno 4047/26896/18.

Valor del Pliego: Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500).

Lugar: Dirección de Compras ubicada en el Palacio Municipal.

Presentación de Propuestas: Hasta el día 24/09/2018 - Hora: 11:00hs.

Lugar: Dirección de Compras ubicada en el Palacio Municipal.

Apertura de Propuestas: Día 24/09/2018 - Hora 12:00 hs.

Lugar: Despacho del intendente Municipal ubicado en el Palacio Municipal.

Municipalidad de General Paz. Palacio Municipal: Dr. Obdulio Hernández Castro N° 2.858 Ranchos-Gral. Paz- Bs. As.

Nota: Consulta de pliegos hasta el día hábil anterior a la apertura de propuestas en Dirección de Ingresos Públicos en horario de 7 a 14 hs.

C.C. 9.840 / sep. 10 v. sep. 11

## MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

### Licitación Pública N° 93/18

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la Adquisición de Artículos de Cocina, requeridos para entregar a los establecimientos educativos, comedores y merenderos del partido de Lomas de Zamora, solicitado por la Jefatura de Gabinete y la Secretaría de Desarrollo Social.



Presupuesto Oficial: \$ 10.041.978,78.

Fecha y Hora de Apertura: 25 de septiembre de 2018 a las 10:30 hs.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras- 3er- Piso- Oficina 303- Manuel Castro 220 -Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 9.00 a 14.00

Venta de Pliegos: desde el 18 al 20 de septiembre de 2018 inclusive.

Valor del Pliego: \$17.000,00.

Lugar Apertura: Municipio de Lomas de Zamora -Dirección Municipal de compras- Manuel Castro 220-3er.piso- oficina 303 – Lomas de Zamora.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 9.843 / sep. 10 v. sep. 11

## **MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, DESARROLLO HUMANO Y POLÍTICAS AMBIENTALES**

### **Licitación Pública Nº 39/18 Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Equipamiento para Hospital Municipal.

Valor del Pliego: \$ 500,00 (quinientos pesos)

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 18 de septiembre de 2018, a las 09:30.

Acto de Apertura: El día 18 de septiembre de 2018, a las 10:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 9.818 / sep. 10 v. sep. 11

## **MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

### **Licitación Pública Nº 43/18**

POR 2 DÍAS - Adquisición de pintura vial.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00 (quince mil pesos)

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 28 de septiembre de 2018, a las 12:00.

Acto de Apertura: El día 2 de octubre de 2018 a las 10:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 9.819 / sep. 10 v. sep. 11

## **MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, DESARROLLO HUMANO Y POLÍTICAS AMBIENTALES**

### **Licitación Pública Nº 44/18**

POR 2 DÍAS - Equipamiento para área hemodinamia Hospital Municipal.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00 (cinco mil pesos)

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 28 de septiembre de 2018, a las 12:00.

Acto de Apertura: El día 2 de octubre de 2018 a las 11:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 9.820 / sep. 10 v. sep. 11

## **MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

### **Licitación Pública Nº 45/18**

POR 2 DÍAS - Venta de adoquinado.

Pliego: Sin costo

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 28 de septiembre de 2018, a las 12:00.

Acto de Apertura: El día 2 de octubre de 2018 a las 12:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 9.821 / sep. 10 v. sep. 11

## **MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**

### **Licitación Pública Nº 68/18**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 5229/18. Expte: 4132-41995/18.



Llamase a Licitación Pública N° 68/18 por la provisión de 8.209,00 m3 de baldosa granítica prensada de 40X40, 300,00 m2 de baldosa calcárea prensada podo táctil de alerta y detención de 40x40 y 1.278,00 m2 de baldosa calcárea prensada de avance y dirección de 40x40, para ser utilizados en la renovación del centro comercial de la localidad de Ing. A. Sourdeaux, solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 27 de septiembre de 2018

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 6.086.143,82

Valor del Pliego: \$ 6.100,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 12/09/18 y hasta el 25/09/18 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 26/09/18 a las 13:00 horas (un día antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 9.814 / sep. 10 v. sep. 11

## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

### Licitación Pública N° 69/18

POR 2 DÍAS - Decreto N° 5370/18. Expte: 4132-42061/18

Llamase a Licitación Pública N° 69/18 por la contratación del proyecto ejecutivo, mano de obra y materiales para la pavimentación e hidráulica de la calle Madame Curie e/ Morse y Giachino, Sobral e/Giachino y Colectora Panamericana y Blas Pascal e/ Sobral y Beiró de la localidad de Ing. P. Nogues.

La obra de pavimentación comprende sobre la calle M. Curie 7.448,00m2 de calzada de hormigón h30 de 0,15m de espesor, la excavación de la caja de pavimento, perfilado y re compactación de subrasante, base de hormigón h17, espesor 0,12m de espesor con cordones integrales y ancho de 5,34m en ambas márgenes del Arroyo Las Tunas, sobre la calle Sobral 1.768,08m2 de calzada de hormigón h30 de 0,15m de espesor y cordones integrales en un ancho 8,34m, sobre calle Blas Pascal 513,80m2 de calzada de hormigón h30 de 0,15m de espesor y cordones integrales en un ancho 7,34 y sobre calle Giachino 420,00 m2 de carpeta asfáltica de 0,07m. sobre una base de reclamado la obra hidráulica necesaria para la pavimentación de las calles antes mencionadas comprende la ejecución de cañería de ø600mm, ø800mm, ø1000mm y de ø1200mm de 120, 50, 20 y 20 ml respectivamente construcción de 12 sumideros sp, 8 sumideros s3 y 3 cámaras de inspección, además de 910,00ml de cuneteo y limpieza de zanjas, solicitado por la Secretaría de Obras Publicas y Planificación Urbana.

Fecha de Apertura: 28 de septiembre de 2018

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 54.050.121,11

Valor del Pliego: \$ 54.000,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 12/09/18 y hasta el 26/09/18 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 27/09/18 a las 13:00 horas (un día antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 9.813 / sep. 10 v. sep. 11

## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

### Licitación Pública N° 70/18

POR 2 DÍAS - Decreto N° 5230/18. Expte: 4132-42057/18

Llamase a Licitación Pública N° 70/18 por la provisión de columnas y materiales eléctricos para ser utilizados en la intervención de las plazas El Ombú y área de promoción El Triángulo, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de Malvinas Argentinas. (Según Expte. N° 4132-25682/17 y 25683/17 respectivamente).

Fecha de Apertura: 26 de septiembre de 2018

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 2.394.443,00

Valor del Pliego: \$ 2.400,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 12/09/18 y hasta el 24/09/18 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 25/09/18 a las 13:00 horas (un día antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 9.812 / sep. 10 v. sep. 11

## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

### Licitación Pública N° 75/18

POR 2 DÍAS - Decreto N° 5365/18. Expte: 4132-42374/18

Llamase a Licitación Pública N° 75/18 por la contratación del servicio de oftalmología en sus tres niveles de atención, tanto en lo que hace a prestaciones programadas, como de urgencias, de los pacientes originados en el sistema de salud de Malvinas Argentinas para ser prestadas en el Hospital Oftalmológico Medalla Milagrosa (Polo Sanitario).

Fecha de Apertura: 28 de septiembre de 2018

Hora: 14:00

Presupuesto Oficial: \$ 12.240.000,00

Valor del Pliego: \$ 12.200,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 12/09/18 y hasta el 26/09/18 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 27/09/18 a las 14:00 horas (un día antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 9.811 / sep. 10 v. sep. 11

## **MUNICIPALIDAD DE BRANDSEN**

### **Licitación Pública N° 2/18**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 02/18- Expediente N° 4015-23.161/2018.

Llámase a Licitación Pública para: "Obra: Construcción de dos aulas y sanitarios en E.E.S N° 9 de la Ciudad de Brandsen" conforme al Pliego, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos un millón quinientos noventa y cinco mil seiscientos tres con 50/100 (\$ 1.595.603,50)

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su venta en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Contrataciones y Licitaciones, sita en Sáenz Peña 752, Brandsen, a partir del día 10 de septiembre de 2018 hasta el día 19 de septiembre de 2018, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

El acto de Apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Licitaciones y Contrataciones, sita en Sáenz Peña N° 752, el día 24 de septiembre de 2018, a las 11:00 hs.

C.C. 9.860 / sep. 10 v. sep. 11

## **MUNICIPALIDAD DE BRANDSEN**

### **Licitación Pública N° 3/18**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 03/18- Expediente N° 4015-23.268/2018

Llámase a Licitación Pública para: "Obra de Repavimentación en calle 9 entre Bv. Pintos y Calle 116, y entre calle 118 y Calle 119 de la Ciudad de Brandsen" conforme al Pliego, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos tres millones ciento sesenta y cuatro mil trescientos veintidós con 63/100 (\$ 3.164.322,63)

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su venta en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Contrataciones y Licitaciones, sita en Sáenz Peña 752, Brandsen, a partir del día 10 de septiembre de 2018 hasta el día 24 de septiembre de 2018, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

El acto de Apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Licitaciones y Contrataciones, sita en Sáenz Peña N° 752, el día 27 de septiembre de 2018, a las 11:00 hs.

C.C. 9.861 / sep. 10 v. sep. 11

## **MUNICIPALIDAD DE BRANDSEN**

### **Licitación Pública N° 4/18**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 04/18- Expediente N° 4015-23.267/2018

Llámase a Licitación Pública para: "Obra de Repavimentación en calle 116 entre Ruta 29 y Calle Larrea, y entre Av. Las Heras y Calle Azcuénaga de la Ciudad de Brandsen" conforme al Pliego, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos un millón novecientos cuarenta y ocho mil seiscientos diecisiete con 91/100 (\$ 1.948.617,91)

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su venta en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Contrataciones y Licitaciones, sita en Sáenz Peña 752, Brandsen, a partir del día 10 de septiembre de 2018 hasta el día 24 de septiembre de 2018, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

El acto de Apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Licitaciones y Contrataciones, sita en Sáenz Peña N° 752, el día 27 de septiembre de 2018, a las 11:30 hs.

C.C. 9.859 / sep. 10 v. sep. 11

## **MUNICIPALIDAD DE BRANDSEN**

### **Licitación Pública N° 5/18**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 05/18- Expediente N° 4015-23.266/2018

Llámase a Licitación Pública para: "Obra de Pavimentación en calle 12 entre Calle 119 y Bv. Pintos de la Ciudad de la Ciudad de Brandsen" conforme al Pliego, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos cinco millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos ocho con 78/100 (\$ 5.454.708,78)

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su venta en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Contrataciones y Licitaciones, sita en Sáenz Peña 752, Brandsen, a partir del día 10 de septiembre de 2018 hasta el día 24 de septiembre de 2018, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

El acto de Apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Licitaciones y Contrataciones, sita en Saénz Peña N° 752, el día 27 de septiembre de 2018, a las 12:00 hs.

C.C. 9.858 / sep. 10 v. sep. 11

## **MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN SECRETARÍA DE SERVICIOS PUBLICOS**

### **Licitación Pública N° 3 /18**

POR 2 DÍAS - El Municipio de Presidente Perón llama a Licitación Pública para la "Compra de piedra granítica para calles del distrito"

Presupuesto Oficial: Pesos Dos Millones, setecientos tres mil (\$ 2.703.000,00.-)

Expediente: 4128 - 108653 - I - 2018

Valor del Pliego: \$ 1.751,50

Venta de Pliegos: Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón de 8 a 14 hs. Teléfono (02224) 473 – 779 hasta el 01/10/2018

Apertura de Ofertas: 02 de octubre de 2018 a las 12.00 Hs. En Crisólogo Larralde 241- Guernica con la presencia de los participantes que deseen asistir.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 02 de octubre de 2018 a las 11.00 hs. en Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón.

C.C. 9.845 / sep. 10 v. sep. 11

## **MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR**

### **Licitación Pública N° 6/18**

POR 2 DÍAS - Llamase a Licitación Pública para la Obra: Pavimento y Cordón Cuneta de Hormigón Simple en calles de la ciudad.

Presupuesto Oficial: \$ 15.595.215 (Pesos Quince millones quinientos noventa y cinco mil doscientos quince. )

Valor Pliego: \$ 15.595,21 (Pesos Quince mil quinientos noventa y cinco con 21/100)

Fecha Apertura de Ofertas: 02 de octubre de 2.018, a las 12.00 Hs.

Si el día fijado para la apertura no fuese laborable o hábil, por cualquier circunstancia, el límite de presentación y el acto de apertura se prorrogara al primer día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Oficina de Compras, calle Carlos Pellegrini N° 467 y retiro de pliego a partir del 11 de setiembre de 2.018, en calle Carlos Pellegrini N° 467, de la localidad de General Alvear, Pcia de Bs.As, hasta el día 25 de setiembre de 2.018 a las 12.00 Hs. teléfono: Oficina de compras: 02344 - 480.383. Obras Públicas: 02344-481.920.

C.C. 9.846 / sep. 10 v. sep. 11

## **MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS**

### **Licitación Pública N° 5/18**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 05/18 según Decreto N° 1810/18 de fecha 03 de septiembre de 2018 para "Concesión de kiosco (proveeduría tipo mini – shop), restaurant - parrilla (gastronomía) en el sector "A" del vivero dunícola Florentino Ameghino de la ciudad de Miramar".

Venta e inspección de pliegos: A partir del día 17 de septiembre de 2018 en el horario de 07:00 a 13:00 Hs. en la Secretaría de Planificación, Ambiente, Obras y Servicios del 2º piso del Palacio Municipal, con domicilio en la calle 28 N° 1084 de la ciudad de Miramar, hasta el día 08 de octubre de 2018 inclusive.-

Recepción de las ofertas: Hasta las 9:00 Hs. del día 09 de octubre de 2018 en la Secretaría de Planificación, Ambiente, Obras y Servicios 2º piso del Palacio Municipal.-

Apertura de las ofertas: El día 09 de octubre de 2018 a las 10:00 Hs. en dependencias de la Sala de Audiencias del Sr. Intendente Municipal, 3º piso del Palacio Municipal.-

Valor del Pliego: pesos quince mil (\$15.000).

Información: Teléfono (02291) 42-0103

Email: dop@mga.gov.ar

Municipalidad de General Alvarado calle 28 N° 1084, Miramar, partido de General Alvarado, provincia de Buenos Aires. C.P. 7607.

C.C. 9.849 / sep. 10 v. sep. 11

## **MUNICIPALIDAD DE QUILMES**

### **Licitación Pública Nacional N° 42/18**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de material de farmacia para el Hospital Materno Infantil Oller"

Presupuesto Oficial: \$ 2.447.047,38.- (Pesos Dos millones cuatrocientos cuarenta y siete mil cuarenta y siete con 38/100)  
Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires

Fecha límite para Retiro de Pliego: 26/09/2018 a las 14:00 horas.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 01/10/2018 a las 10:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 01/10/2018 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso - Quilmes.-

Valor del Pliego de bases y condiciones: Gratuito





Lugar de entrega del Pliego: El pliego podrá ser retirado en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 12/09/2018 o descargado en el sitio <http://www.quilmes.gov.ar/contrataciones/licitaciones-publicas.php>

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse hasta 72 horas hábiles administrativas antes de la fecha establecida para la Apertura de ofertas en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 9.855 / sep. 10 v. sep. 11

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

POR 3 DÍAS - Llamados a Pedidos Públicos de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles.

**Ciudad Lanús. Departamento Judicial Avellaneda-Lanús.**

Pedido de Ofertas N° 192/18.

Expte. 3003-350/18.

Locación con destino a la puesta en funcionamiento de varias dependencias judiciales.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de septiembre del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, sita en calle Con. Pte. Perón y Larroque, Edificio Central -Banfield, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

**Ciudad Florencio Varela. Departamento Judicial Quilmes.**

Pedido de Ofertas N° 191/18.

Expte. 3003-563/17. Locación con destino a la puesta en funcionamiento de un Tribunal en lo Criminal.

La apertura de las ofertas se realizará el día 25 de septiembre del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Quilmes, sita en calle Alvear N° 484, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

**Ciudad Dolores. Departamento Judicial Dolores.**

Pedido de Ofertas N° 190/18.

Expte. 3003-1307/16.

Locación con destino Al traslado del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 y del Juzgado en lo Correccional N° 1.

La apertura de las ofertas se realizará el día 25 de septiembre del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Dolores, sita en calle Márquez N° 64, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales del Departamento Judicial correspondiente en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 9.906 / sep. 11 v. sep. 13

## MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. EVITA

### Licitación Privada N° 68/18 SAMO

POR 1 DÍA – Expediente N° 2966-4409/2018.

Llámesse a Licitación Privada SAMO N° 68/2018, por la adquisición Materiales solicitado por el Servicio de Enfermería del Establecimiento para cubrir los meses de septiembre- diciembre del ejercicio 2018, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita" de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: día 17 de septiembre de 2018 a las 11:00 hs., en la oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00 hs.).

C.C. 9.871

## MINISTERIO DE SALUD H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

### Licitación Privada N° 44/18

POR 1 DÍA - Expediente N° 2961-9165-2018. Llámesse a Licitación Privada N° 44/18 para la Adq. de Medicamentos Varios, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento. Apertura de Propuestas: Día 17/09/2018 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12 hs., también se podrán bajar de las siguientes Paginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 9.872

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 39/18 Prórroga

POR 2 DÍAS - Dirección General de Mantenimiento Urbano.  
Expediente: N° 10672-S-2018.-

Objeto: "Mantenimiento de Espacios Verdes: Plaza Alem, Bv. 25 de Mayo/Ayacucho y Bv. Perón".-  
Fecha y Hora de Apertura: 4 de octubre de 2018 – 11.00 hs.-  
Valor del Pliego: \$ 5.012,18 (Pesos Cinco Mil Doce con dieciocho centavos).-  
Presupuesto Oficial: \$ 5.012.181,36 (Pesos Cinco Millones Doce Mil Ciento Ochenta y Uno con treinta y seis centavos).-  
Plazo de Ejecución: 8 (Ocho) meses corridos.-  
Consulta y vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.-  
Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 26 de septiembre inclusive, en el horario de 9:00 horas a 14:00 hs.  
Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.-

C.C. 9.899 / sep. 11 v. sep. 12

## **MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Licitación Pública N° 40/18**

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 10669-S-2018.-  
Objeto: "Mantenimiento de Espacios Verdes: Blv. Márquez, Natatorio Municipal, Plaza Roca".  
Fecha y Hora de Apertura: 4 de octubre de 2018 – 10.00 hs.  
Valor del Pliego: \$ 4.181,18 (Pesos Cuatro Mil Ciento Ochenta y Uno con dieciocho centavos).  
Presupuesto Oficial: \$ 4.181.179,20 (Pesos Cuatro Millones Ciento Ochenta y Un Mil Ciento Setenta y Nueve con veinte centavos).  
Plazo de Ejecución: 8 (Ocho) meses corridos.  
Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.  
Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 26 de septiembre inclusive, en el horario de 9:00 horas a 14:00 horas.  
Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 9.904 / sep. 11 v. sep. 12

## **MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Licitación Pública N° 59/18**

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 17062-S-2018.  
Objeto: "Provisión de Equipamiento Urbano para Plaza Central San Martín".-  
Fecha y Hora de Apertura: 08 de octubre de 2018 – 10:00 hs.-  
Valor del Pliego: \$ 5.265,00 (pesos cinco mil doscientos sesenta y cinco).-  
Presupuesto Oficial: \$ 5.264.869,29 (pesos cinco millones doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y nueve con 29/100).-  
Plazo de Ejecución: 90 (noventa) días corridos.-  
Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.-  
Venta de Pliegos: a partir de su publicación y hasta el 28 de septiembre de 2018 inclusive en horario de 9:00 horas a 15:00 horas.  
Lugar de Apertura: Sala de licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 9.898 / sep. 11 v. sep. 12

## **MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Licitación Pública N° 62/18**

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 13563-S-2018.  
Objeto: "Construcción de Pavimentos de Hormigón – Zona 1".  
Fecha y Hora de Apertura: 05 de octubre de 2018 – 11:00 hs.  
Valor del Pliego: \$ 20.014,35 (Pesos Veinte Mil Catorce con 35/100).-  
Presupuesto Oficial: \$ 20.014.336,30 (Pesos Veinte Millones Catorce Mil Trescientos Treinta y Seis con 30/100).-  
Plazo de Ejecución: 120 (Ciento Veinte) días corridos.  
Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.  
Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 27 de septiembre de 2018 inclusive en horario de 9:00 horas a 15:00 horas.  
Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 9.902 / sep. 11 v. sep. 12

## **MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Licitación Pública N° 64/18**

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 14660-S-2018.-  
Objeto: "Plaza Libertador – 14 de Febrero".-  
Fecha y hora de Apertura: 05 de Octubre de 2018 – 10:00 hs.-  
Valor del Pliego: \$ 9.778,00 (Pesos Nueve Mil Setecientos Setenta y Ocho).-

Presupuesto Oficial: \$ 9.777.207,97 (Pesos Nueve Millones Setecientos Setenta y Siete Mil Doscientos Siete con 97/100).-  
Plazo de Ejecución: 180 (Ciento Ochenta) días corridos.-  
Consulta y vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.-

Venta de pliegos: A partir de su publicación y hasta el 27 de septiembre de 2018 inclusive en horario de 9:00 horas a 15:00 hs.  
Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.-

C.C. 9.900 / sep. 11 v. sep. 12

## **MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Licitación Pública N° 65/18**

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 14925-S-2018.

Objeto: "Puesta en Valor de Plaza Central San Martín – Etapa 1".

Fecha y Hora de Apertura: 08 de octubre de 2018 – 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 39.493,00 (Pesos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Tres).

Presupuesto Oficial: \$ 39.492.317,47 (Pesos Treinta y Nueve Millones Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Trescientos Diecisiete con 47/100).-

Plazo de Ejecución: 180 (Ciento Ochenta) días corridos.-

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.-

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 31 de septiembre de 2018 inclusive en horario de 9:00 horas a 15:00 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 9.903 / sep. 11 v. sep. 12

## **MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Licitación Pública: N° 66/18**

POR 2 DÍAS - Dirección General de Mantenimiento Urbano

Expediente: N° 12036-S-2018

Objeto: "Puesta en valor Patios de Juegos – Plaza Alfonsín, Favaloro, Villa Concepción y Las Heras"

Fecha y Hora de Apertura: 4 de octubre de 2018 – 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.450,76 (Pesos Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta con setenta y seis centavos)

Presupuesto Oficial: \$ 3.450.762,50 (Pesos Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Setecientos Sesenta y Dos con cincuenta centavos)

Plazo de Ejecución: 90 (Noventa) días corridos

Consulta y vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires –

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 26 de septiembre inclusive, en el horario de 9:00 horas a 14:00 hs .

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.-

C.C. 9.901 / sep. 11 v. sep. 12

## **MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Licitación Pública N° 67/18**

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 8283-S-2018.

Objeto: "Servicio Público de Desagote de Pozos Sépticos Mediante Camión Atmosférico".

Fecha y Hora de Apertura: 08 de octubre de 2018 – 12.00hs.

Valor del Pliego: \$ 12.535,92 (Doce Mil Quinientos Treinta y Cinco con 92/100).

Presupuesto Oficial: \$ 12.535.929,12 (Doce Millones Quinientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Veintinueve con 12/100)

Plazo de Ejecución: 12 Meses.

Consulta y Vista de Pliego: Dirección de Compras – 2º Piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. De Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 28 de septiembre de 2018 inclusive en horario de 09.00 a 15.00 hs.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 9.905 / sep. 11 v. sep. 12

## **MUNICIPALIDAD DE HURLIGHAM**

### **Licitación Pública N° 36/18**

POR 2 DÍAS - Se informa que la Municipalidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 36/18 para la contratación de un servicio integral de recupero de gastos sanatoriales de hospitales y/o centros de salud incurridos para la atención de víctimas de accidentes de tránsito según detalles en el pliego de bases y condiciones.

Expediente N° 4133-2018-0002543-0 (D.E.).

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Compras, Palacio Municipal de Hurlingham, Avenida Pedro Díaz N° 1710, Provincia de Buenos Aires durante los días 19 al 25 de septiembre de 2018 - horario de 9:00 a 14:00 hs.

Fecha de Apertura: 27/09/2018 - hora: 10:00 hs.  
Valor de Pliego: el valor del pliego de bases y condiciones será de pesos tres mil (\$ 3.000.-)  
Presentación de sobres de Oferta: hasta dos (2) horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

C.C. 9.865 / sep. 11 v. sep. 12

## **MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

### **Licitación Pública N° 35/18**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Construcción Cordón Cuneta B° Carlos Pellegrini".  
Presupuesto Oficial: \$ 5.245.000.-  
Valor del Pliego: \$ 1.000.-  
Límite de Venta del Pliego: 03/10/2018 – 7 a 13 Hs.  
Fecha de Apertura: 05/10/2018 – 9 Hs.  
Lugar de Apertura: Palacio San Martín  
Nota: El pliego de bases y condiciones se podrá consultar en la dirección de licitaciones o en la página web del municipio [www.olavarria.gov.ar](http://www.olavarria.gov.ar)

C.C. 9.875 / sep. 11 v. sep. 12

## **MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES**

### **Licitación Pública N° 5/18**

POR 2 DÍAS - Decreto: 629/2018.  
Expediente: 110479.  
Valor del pliego: \$ 800.00.  
La Municipalidad de Arrecifes llama a Licitación Pública  
Objeto. "Explotación de los Servicios sitios en el Balneario Municipal, Margen izquierda del Rio Arrecifes.  
Local 1: Denominado "Heladería"  
Local 2: Denominado "Comidas Rápidas".  
Local 3: denominado "Restaurant / Confeitería".  
Pliego de Bases y Condiciones: Se podrán retirar en el departamento de compras de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 12:00.  
Apertura: Día: 8  
Mes: Octubre  
Año: 2018  
Hora: 10:00 hs.  
Lugar: Oficina de compras de la Municipalidad de Arrecifes.  
Consultas: Oficina de Compras.  
Presentación de las ofertas: Hasta el 8/10/2018 a las 09.30 hs.

C.C. 9.876 / sep. 11 v. sep. 12

## **MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

### **Licitación Pública N° 111/18**

POR 2 DÍAS - Motivo: Equipo de Resonancia Magnética  
Fecha Apertura: 02 de octubre de 2018, a las 09:00 horas.  
Expediente N°: 6579/2018 INT  
Valor del Pliego: \$ 7657 (Son pesos siete mil seiscientos cincuenta y siete 00/100)  
Adquisición del Pliego:  
Dirección de compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.  
Plazo para retirar el Pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).  
Dirección de Compras, Departamento Llamados.

C.C. 9.877 / sep. 11 v. sep. 12

## **MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

### **Licitación Pública N° 135/18**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de determinaciones.  
Fecha Apertura: 03 de octubre de 2018, a las 12:00 Horas.  
Expediente N°: 6998/2018 INT  
Valor del pliego: \$ 2569.- (Son pesos dos mil quinientos sesenta y nueve)  
Adquisición del Pliego:  
Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).  
Dirección de Compras, Departamento Llamados.

C.C. 9.878 / sep. 11 v. sep. 12

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública Nº 140/18**

POR 2 DÍAS - Motivo: Sistema homologado de desfibrilación automática.  
Fecha Apertura: 04 de octubre de 2018, a las 10:00 horas.  
Expediente Nº: 7528/2018 INT  
Valor del Pliego: \$ 2213 (Son pesos dos mil doscientos trece 00/100).  
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 hs.  
Plazo para retirar el Pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de Consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).  
Dirección de Compras, Departamento Llamados.

C.C. 9.879 / sep. 11 v. sep. 12

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública Nº 161/18**

POR 2 DÍAS - Motivo: Minicargador con sistema de acople y barredora.  
Fecha Apertura: 04 de octubre de 2018, a las 9:00 horas.  
Expediente Nº: 7899/2018 Int  
Valor del Pliego: \$ 1988 (Son pesos un mil novecientos ochenta y ocho 00/100)  
Adquisición del Pliego: Dirección de compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 hs.  
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).  
Dirección de Compras, Departamento Llamados.

C.C. 9.880 / sep. 11 v. sep. 12

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública Nº 162/18**

POR 2 DÍAS - Motivo: Chapas de zinc.  
Fecha Apertura: 05 de octubre de 2018, a las 11:00 horas.  
Expediente Nº: 7981/2018 INT  
Valor del Pliego: \$ 3166 (Son pesos tres mil ciento sesenta y seis 00/100).  
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de Atención de 08:00 a 14:00 hs.  
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de Apertura.  
Sitio de Consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).  
Dirección de Compras, Departamento Llamados.

C.C. 9.881 / sep. 11 v. sep. 12

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública Nº 163/18**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de arena, cascote, etc.  
Fecha Apertura: 05 de octubre de 2018, a las 10:00 horas.  
Expediente Nº: 8002/2018 INT  
Valor del Pliego: \$ 6341 (Son pesos seis mil trescientos cuarenta y un 00/100).  
Adquisición del Pliego: Dirección de compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 hs.  
Plazo para retirar el Pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de Consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).  
Dirección de Compras, Departamento Llamados.

C.C. 9.882 / sep. 11 v. sep. 12

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública Nº 168/18**

POR 1 DÍA - Motivo: Sistema de tomografía computada.  
Fecha Apertura: 04 de octubre de 2018, a las 12:00 horas.

Expediente N°: 8045/2018 INT

Valor del Pliego: \$ 4164 (Son pesos cuatro mil ciento sesenta y cuatro 00/100)

Adquisición del Pliego: Dirección de compras (Alfaguera 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 hs.

Plazo para retirar el Pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).

Dirección de Compras, Departamento Llamados.

C.C. 9.883 / sep. 11 v. sep. 12

## **MUNICIPALIDAD DE PILAR, SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

### **Licitación Pública N° 29/18**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 9988/18.

Decreto N° 2960/18.

Llámesse a Licitación Pública N° 29/2018 para la contratación de la red de distribución de cañería para los gases medicinales y vacío, mano de obra y materiales, para la obra de la Nueva Maternidad, ubicada en Av. 12 de Octubre 8940, Del Pilar, Provincia de Buenos Aires, de conformidad a las especificaciones que se detallan en el pliego, bases y condiciones técnicas, Anexos, plano, pedido de cotización y pliego de condiciones generales y a pedido de la Secretaría de Salud de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 10/10/2018

Hora: 11:00 Horas

Presupuesto Oficial: \$ 3.887.536,59 (Pesos tres millones ochocientos ochenta y siete mil quinientos treinta y seis con 59/100).

Valor del Pliego: \$ 4.000,00 (pesos cuatro mil con 00/100)

Lugar de Apertura, Compra y Consultas: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar, Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

C.C. 9.892 / sep. 11 v. sep. 12

## **MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**

### **Licitación Pública N° 94/18**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámesse a Licitación Pública para el equipamiento informático según anexo, requerido para ser entregado a los establecimientos educativos del partido de Lomas de Zamora, solicitado por la Jefatura de Gabinete.

Presupuesto Oficial: \$ 10.955.243,00

Fecha y hora de Apertura: 26 de septiembre de 2018 a las 10:30 hs.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras-3er-Piso-Oficina 303- Manuel Castro 220-Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 9.00 a 14.00

Venta de Pliegos: desde el 18 al 20 de septiembre de 2018 inclusive.

Valor del Pliego: \$ 17.500,00

Lugar Apertura: Municipio de Lomas de Zamora-Dirección Municipal de Compras- Manuel Castro 220-3er.piso- Oficina 303 – Lomas de Zamora.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 9.893 / sep. 11 v. sep. 12

## **MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Licitación Pública N° 74/18**

POR 2 DÍAS - Llámesse a Licitación Pública N° 74/2018

Objeto: Reconstrucción de losas de hormigón en tramo recto de la calle Gaboto entre Filiberto y C. Tellier, bocacalle de Gaboto y Fraga con un total de 1.365 metros cuadrados y reconstrucción de cuatro sumideros de pavimento con sus correspondientes acometidas.

Presupuesto Oficial: \$ 5.531.800,00.

Valor del pliego: \$ 55.318,00.

Fecha de Apertura: 03-10-18 a las 10:00 hs.

Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 18-09 al 20-09 de 2018 inclusive.

Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 26 y 27 de septiembre de 2018.

Recepción de las ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1º Merlo, hasta el día 03/10/18 a las 09:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

C.C. 9.895 / sep. 11 v. sep. 12

## **MUNICIPALIDAD DE QUILMES**

### **Licitación Pública Nacional N° 34/18 Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de Oxígeno Líquido".

Presupuesto Oficial: \$ 2.688.000,00.- (Pesos Dos millones seiscientos ochenta y ocho mil con 00/100)

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires  
Fecha Límite para Retiro de Pliego: 18/09/2018 a las 14:00 horas.  
Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 19/09/2018 a las 10:00 horas.  
Fecha de Apertura de Ofertas: 19/09/2018 a las 10:00 horas.  
Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso - Quilmes.-  
Valor del Pliego de bases y condiciones generales particulares: Gratuito  
Lugar de Entrega del Pliego: El pliego podrá ser retirado en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 11/09/2018 o descargado en el sitio <http://www.quilmes.gov.ar/contrataciones/licitaciones-publicas.php>  
Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse hasta 72 horas hábiles administrativas antes de la fecha establecida para la Apertura de ofertas en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.  
C.C. 9.907 / sep. 11 v. sep. 12

## **MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA**

### **Licitación Pública N° 4/18**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Ejecución de Obra: Repavimentación y Ensanche de calle 1236, acceso al Parque Industrial y Tecnológico de Florencio Varela y Barrio el Parque".  
Presupuesto Oficial: \$28.872.119,42.-  
Capacidad Técnica: \$28.872.119,42.- Capacidad Financiera: \$28.872.119,42.-  
Plazo de Ejecución: 365 días Sistema de Contratación: Unidad de Medida  
Plazo de Conservación y Garantía de Obra: 365 días, a partir del acta de recepción provisoria.  
Garantía de la Propuesta: 1% del Presupuesto Oficial  
Modalidades para constituir garantías:  
Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal  
Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales  
Fianza bancaria  
Póliza de Seguros de Caucción.  
Apertura: 03/10/2018 Hora: 11,00. Valor del Pliego: \$28.870,00.  
Expediente Administrativo: 4037-6325-S-2018  
Consultas y Ventas: Hasta tres días anteriores a la apertura, en la Dirección General de compras y suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 8:00 hs a 14:00 hs.  
C.C. 9.911 / sep. 11 v. sep. 12

## **MUNICIPALIDAD DE MERCEDES**

### **Licitación Pública N° 14/18 Segundo llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 3608/2018 - Decreto N° 1455/18. . Llámese a Licitación Pública N° 14/2018 – Segundo llamado para: "Pisos de Plazas Rivadavia (Sal Luis) y Belgrano (Del Hospital)".-  
Presupuesto oficial: \$ 3.098.317,46-  
Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 1000 (Pesos Mil), desde el 13 de Septiembre de 2018 hasta el 03 de octubre de 2018, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad, de 8:30 a 13 hs.  
Apertura: Tendrá lugar en la Oficina de Compras de la Municipalidad, el día 05 de Octubre de 2018, a las 10:00 hs.

### **Licitación Pública N° 23/2018**

Expediente N° 5160/2018 - Decreto N° 1456/18. Llámese a Licitación Pública N° 23/2018 para la Obra: "Anfiteatro a Cielo Abierto en el Parque Municipal".-  
Presupuesto oficial: \$ 1.558.257,64-  
Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 1.000 (Pesos mil.), desde el 13 de Septiembre de 2018 hasta el 04 de Octubre de 2018, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad, de 8:30 a 13 hs.  
Apertura: Tendrá lugar en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad, el día 8 de Octubre de 2018, a las 10:00 hs.  
C.C. 9.990 / sep. 11 v. sep. 12

## **BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **Licitación Privada N° 11.835**

POR 1 DÍA - Expediente N° 66.065.  
Objeto: Abono de mantenimiento integral - preventivo y correctivo -con trabajos de mejora, provisión total de repuestos y servicio de guardia de las instalaciones eléctricas, iluminación, sanitarias, gas y cubierta vidriada del edificio archivo y Museo Históricos "Dr. Arturo Jauretche".  
Tipología de Selección: Etapa Única.  
Modalidad: Orden de compra Cerrada.  
Fecha de la Apertura: 20/09/2018 a las 11:30 horas, en Guanahani 580, Nivel 3 – Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
Valor de los Pliegos: Sin Cargo.  
Fecha tope para efectuar Consultas: 13/09/2018.

Fecha Tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 19/09/2018 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 9.873

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Privada N° 11.844

POR 1 DÍA - Objeto: adecuación del sistema de CCTV por Remodelación - UDN Junín, anexo Junín, UDN Azul, UDN Carlos Casares y UDN Coronel Suarez.

Presupuesto Oficial (Iva Incluido):

Ítem 1 – UDN Junín: \$ 1.118.652,00.

Ítem 2 – Anexo Junín: \$ 817.043,00.

Ítem 3 – UDN Azul: \$ 1.255.448,00.

Ítem 4 – UDN Carlos Casares: \$ 710.660,00.

Ítem 5 – UDN Coronel Suarez: \$ 1.020.488,00.

Fecha de la Apertura: 20/09/2018 a las 12:00 Horas.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Fecha tope para efectuar Consultas: 13/09/2018.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) "Compras y Licitaciones – Expediente – Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 9.874

## ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

### Licitación Pública N° 3/18

POR 2 DÍAS - Dirección de Compras y Contrataciones. Objeto: Adquisición de equipamiento y movilidad para posibilitar el cumplimiento de las misiones y funciones del Organismo. Apertura de las Propuestas Día: 21 de septiembre de 2018, a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible Av. 53 esq. 12 – Torre 2 - Piso 14° - La Plata. Lugar para retirar los Pliegos de Bases y Condiciones: Dirección de Compras y Contrataciones del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible Av. 53 esq. 12 – Torre 2 - Piso 14° - La Plata., asimismo se podrán obtener los archivos digitales correspondientes al Pliego en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/contrataciones>.

C.C. 9.951 / sep. 11 v. sep. 12

# Varios

## HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor MATÍAS MAXIMILIANO FERNÁNDEZ FERREIRA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 19 de abril de 2018, en el Expediente N° 4-011.0-2016 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Berazategui ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 19 de abril de 2018. ... Resuelve: ... Artículo Octavo: Por los fundamentos expuestos en el considerando primero apartado 17) disponer la formulación de cargo por la suma total de \$ 470.323,17 por el que responderán ... en solidaridad con el Sr. Matías Maximiliano Fernández Ferreira hasta la suma de \$ 50.333,32 ... (artículo 16 inciso 3) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo trigésimo noveno: Notificar a los Sres. ... Matías Maximiliano Fernández Ferreira ... de las sanciones que se les aplican ... Artículo vigésimo séptimo: Rubricar ..., archívese. Firmado: Gustavo Ernesto FERNÁNDEZ (Vocal); Miguel Oscar TEILLETCHEA (Vocal); Eduardo Benjamín GRINBERG (Presidente), ante mí: Ricardo César PATAT (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 5 de junio de 2018.

C.C. 9.693 / sep. 5 v. sep. 11

## HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor FABIÁN ANDRÉS JAYAT, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 31 de mayo de 2018, en el Expediente N° 2-172.0-2016, Instituto de Previsión Social, Ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 31 de mayo de 2018. ... Resuelve: ... Artículo sexto: Encomendar a la División Relatora que constituya un expediente especial con el objeto de efectuar el seguimiento de los casos señalados, conforme lo expuesto en los Considerandos Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno. Artículo undécimo: Notificar a los Sres. ... Fabián Andrés



Jayat... de lo resuelto en el Artículo Sexto, y que no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo décimo sexto: Rubricar..., archívese. Firmado: Miguel Oscar **TEILLETCHEA** (Vocal); Gustavo Ernesto **FERNÁNDEZ** (Vocal); Eduardo Benjamín **GRINBERG** (Presidente), ante mí: Ricardo César **PATAT** (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 23 de agosto de 2018.

C.C. 9.694 / sep. 5 v. sep. 11

## HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores JOSÉ ALBERTO GORIA y SUSANA ELIZABETH MOYANO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires en el Expediente N° 4-121.0-2017 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Tres de Febrero por el Ejercicio 2017, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora, a fin de que lo conteste ofreciendo toda prueba de descargo (Artículo 29 Ley 10.869 y sus modificatorias) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (Artículos 16 y 28ª Ley citada). La Plata, 22 de agosto de 2018. Ricardo César **PATAT**, Director General.

C.C. 9.695 / sep. 5 v. sep. 11

## HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores ROBERTO HORACIO BUCETA, JUAN ALBERTO CARDOSO, BETINA SILVIA FORNO, FERNANDO CRISTIAN EUGENIO MERCAU, MIREYA MOLINA ROMANO, GONZALO OLONGO, RAYS MAURICIO RAMIREZ ARRIETA, RAMIRO SAYAVEDRA, RODRIGO MATÍAS VALDEZ, RUBÉN HORACIO VISCARRA y ARTURO VIZCARRA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires en el Expediente N° 4-226.0-2017 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de San Miguel por el Ejercicio 2017, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora, a fin de que lo conteste ofreciendo toda prueba de descargo (Artículo 29 Ley 10.869 y sus modificatorias) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (Artículos 16 y 28 Ley citada). La Plata, 21 de agosto de 2018. Ricardo César **PATAT**, Director General.

C.C. 9.696 / sep. 5 v. sep. 11

## HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores NATALIA BETIANA ALVAREZ, ANA MARÍA BO y HORACIO MARCELO FONSECA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires en el Expediente N° 4-037.0-2017 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Florencio Varela por el Ejercicio 2017, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora, a fin de que lo conteste ofreciendo toda prueba de descargo (Artículo 29 Ley 10.869 y sus modificatorias) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (Artículos 16 y 28 Ley citada). La Plata, 21 de agosto de 2018. Ricardo César **PATAT**, Director General.

C.C. 9.697 / sep. 5 v. sep. 11

## HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de CINCO (5) días al señor NAHUEL VILLANUEVA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires en el Expediente N° 4-011.0-2017 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Berazategui por el Ejercicio 2017, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora, a fin de que lo conteste ofreciendo toda prueba de descargo (Artículo 29 Ley 10.869 y sus modificatorias) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (Artículos 16 y 28 Ley citada). La Plata, 22 de agosto de 2018. Ricardo César **PATAT**, Director General.

C.C. 9.698 / sep. 5 v. sep. 11

## HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor HÉCTOR JAVIER BORBA RAMÍREZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 15 de marzo de 2018, en el Expediente N° 4-003.0-2016, Municipalidad de Almirante Brown – ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 15 de marzo de 2018.-... Resuelve: Artículo cuarto: Por los fundamentos expuestos en el considerando séptimo, aplicar una amonestación... al Agente Municipal Sr. Héctor Javier Borba Ramírez,... (Artículo 16 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo séptimo: Desaprobar los importes a que se hace referencia en el considerando sexto, inciso 4), con formulación de cargo de \$ 214.287,40 por el que deberá responder ... en solidaridad con el Agente municipal Sr. Héctor Javier Borba Ramírez (artículo 16 inciso 3) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo décimo tercero: Notificar a los Sres... Héctor Javier Borba Ramírez..., de la amonestación que se les formula en el artículo cuarto. Artículo décimo quinto: Notificar a los Sres... Héctor Javier Borba Ramírez de los cargos que se les formulan en los artículos sexto y séptimo fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 1.865/4 (CBU 0140999801200000186543), a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en

que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo vigésimo: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. **GRINBERG** (Presidente); Gustavo Ernesto **FERNANDEZ**; Miguel Oscar **TEILLETCHEA**; (Vocales); ante mí: Nelva Haydée **GONZÁLEZ ZANONI** (Directora General de Actuaciones)”. La Plata, 22 de agosto de 2018. Ricardo César **PATAT**, Director General

C.C. 9.699 / sep. 5 v. sep. 11

## HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora GRACIELA BEATRIZ SOSA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires en el Expediente N° 4-223.0-2017 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Malvinas Argentinas por el Ejercicio 2017, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora, a fin de que lo conteste ofreciendo toda prueba de descargo (Artículo 29 Ley 10.869 y su modificatorias) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (Artículos 16 y 28 Ley citada). La Plata, 22 de agosto de 2018. Ricardo César **PATAT**, Director General.

C.C. 9.700 / sep. 5 v. sep. 11

## HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JOSÉ VICENTE TESONE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires en el Expediente N° 4-061.0-2017 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de La Plata por el Ejercicio 2017, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora, a fin de que lo conteste ofreciendo toda prueba de descargo (Artículo 29 Ley 10.869 y su modificatorias) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (Artículos 16 y 28 Ley citada). La Plata, 22 de agosto de 2018. Ricardo César **PATAT**, Director General.

C.C. 9.701 / sep. 5 v. sep. 11

## SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a la señora MARÍA ASUNCIÓN GÓMEZ (DNI 1.054.299), con domicilio en Bibiloni N° 2672, de la localidad de Ricardo Rojas, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, quien inició el Expediente N° 2200-11514/13; al señor ADRIÁN ESTEBAN JARA (DNI 29.602.686), con domicilio en calle Martín Castilla N° 1020, de la localidad de Campana, provincia de Buenos Aires, quien inició el Expediente N° 2417-1342/10; al señor GASPARETTI JUAN CARLOS (DNI 10.099.336) con domicilio en calle Antonio Alice N° 5080, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, quien inició el Expediente N° 2417-2642/10; al señor DURÁN HUGO LUIS (DNI 16.475.599) con domicilio en calle Avenida Campos y Ayrolo, Lobería, provincia de Buenos Aires, quien inició el Expediente N° 2417-1857/10; a la empresa LEMOS Y RODRÍGUEZ S.A. (CUIT 30-54634701-6), con domicilio en Necochea N° 357, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, quien inició el Expediente n° 2417-2416/10; al señor DONINI ALEJANDRO JOSÉ LUIS (DNI 20.985.866) con domicilio en Echeverría N° 281 de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, quien inició los Expedientes N° 2417-2265/10 y 2417-2511/10, a la empresa TRANSPORTE MI FAMILIA S.R.L. (CUIT 30-64392215-7) con domicilio en calle N° 4631, Villa Billinghurst, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, quien inició el Expediente 22104-92/13; al señor Balsa Julio Cesar (DNI 11.316.323) con domicilio en calle 14 de la localidad de Pinzón, provincia de Buenos Aires, quien inició el Expediente N° 2200-8993/12; al señor VIGO MIGUEL ÁNGEL (DNI 14.115.620) con domicilio en Garibaldi N°582, de la localidad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, quien inició el Expediente N° 2417-1376/10, que las actuaciones mediante las cuales se diera inicio al trámite de habilitación para realizar servicios especializados de transporte de pasajeros dentro de la provincia de Buenos Aires no reúnen los requisitos exigidos por esta Subsecretaría de Transporte conforme a la normativa vigente para el otorgamiento del permiso solicitado, no siendo posible la prosecución del trámite de manera oficiosa. En virtud de ello, las mismas serán remitidas al archivo por el término de un (1) año, a cuyo vencimiento podrá procederse a su destrucción.

C.C. 9.778 / sep. 6 v. sep. 12

## PODER JUDICIAL TRIBUNAL DE TRABAJO N° 1 DE MORÓN

### Destrucción de Expedientes

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Presidente del Tribunal del Trabajo N° 1 de Morón, Secretaría Única, con asiento en la calle Colón 151, 2do. Piso, cuerpo "I", de la Ciudad de Morón, hace saber que a partir del 3 de diciembre de 2018, se procederá a la destrucción de expedientes de este Tribunal, comprendidos entre los años 1985 y 2008 incluidos, conforme a lo establecido en el Ac. 3397. Las partes interesadas podrán manifestar su oposición dentro de los 20 días siguientes a la fecha de publicación, pudiendo para tales fines consultar en la mesa de entradas del Tribunal, las listas de expedientes que serán destruidos. Finalmente se hace saber que por Res. N° 2673/14, la S.C.J.B.A. ha resuelto: ...3) Disponer por intermedio de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos que todos los organismos pertinentes consignen en las comunicaciones previstas en el art. 119 del acuerdo N° 3397, que sus destinatarios pueden convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente acto resolutorio.-Daniel Fernando Soria, Juan Carlos Hitters, Héctor Negri, Luis Esteban Genoud, Hilda Kogan, Eduardo Julio Pettigiani, Eduardo Néstor De Lazzari, Néstor Trabucco Secretario, Javier A Talamonti Baldassarre, Prosecretario. Morón, 31 de agosto de 2018. Dra. María Luz Andueza, Auxiliar Letrada.

C.C. 9.795 / sep. 7 v. sep. 11

### HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor MIGUEL LEOPOLDO ROQUE SFORZA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora de Municipalidades "B", en el Expediente N° 4-125.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Zarate por el Ejercicio 2017. Ricardo César Patat. Director General. La Plata, 31 de agosto de 2018.

C.C. 9.785 / sep. 7 v. sep. 13

### HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor DANIEL ROBERTO CASTRO, ÁLVARO ANDRÉS VALENCIA GIRALDO y LAURA ANDREA BORGHETTI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora de Municipalidades "A", en el Expediente N° 3-074.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de la Matanza por el Ejercicio 2017. La Plata, 23 de agosto de 2018. Ricardo César Patat. Director General.

C.C. 9.786 / sep. 7 v. sep. 13

### HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al Señor CRISTIAN BREITENSTEIN, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora de Municipalidades "A", en el Expediente N° 3-007.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Bahía Blanca por el Ejercicio 2017. Ricardo César Patat. Director General. La Plata, 31 de agosto de 2018.

C.C. 9.787 / sep. 7 v. sep. 13

### HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los Señores HORACIO ALFREDO CURTI y DIEGO GONZÁLEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora de Municipalidades "A", en el Expediente N° 3-033.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Ensenada por el Ejercicio 2017. La Plata, 23 de agosto de 2018. Ricardo César Patat. Director General.

C.C. 9.788 / sep. 7 v. sep. 13

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1, 2, 4 Del Partido de Quilmes

POR 3 DÍAS - Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1, 2, 4, Partido de Quilmes, a cargo de los Escribanos, Marcela Rodríguez, Graciela Arroyo, Mittica Gustavo Emanuel, Rosselli Claudio; Zito Fontan Otilia, cita y emplaza por tres días a titulares de Dominios o quienes se consideren con derecho sobre inmuebles ubicados en el partido de Quilmes los cuales se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6to. Inc. E, f, y g) la que deberá presentarse debidamente fundada en la sede del registro Notarial, calle Alberdi N° 500, 2° piso de la Municipalidad de Quilmes de 10:00 a 14:00 hs.

2147-86-1-12/2016	ALFONSO RITO	ETHEL S.R.L	8-G-9-9
2147-86-4-56/2016	OCAMPO GONZALEZ BERNARDINO	JUSTO AGUSTIN SANTOS/SIMERIGLIO ANTONIO OSCAR	3-L-6-23
2147-86-1-12/2017	GALLARDO LAURENTINA ROSA	OVIDEO ELSA DEL VALLE	8-K-118-11
2147-86-1-120/2016	HINOJOSA CLAROS ROGELIA	GUIDALE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	5-C-44.1H
2147-86-4-16/2016	AVEIRO ELIDA	GROSSO DE BARBATO LUISA AMELIA/ FORTUNATO VICENTE	3-I-76-27
2147-86-1-39/2016	TRAITEL CESAR HUGO	ALVEDRO JUAN Y DURO ROSALIA	1-N-59-36
2147-86-1-22/2017	CAMA JORGE ANGEL	EPELBAUM BENJAMIN AARON	3-H-66-9
2147-86-1-124/2016	SILVA ANTOLIANO ESTEBAN	SEMINARIO Y GARAY LILIA MARGARITA, SEMINARIO Y GARAY RODOLFO CARLOS, SEMINARIO Y GARAY LILIA VICTORIA	2-T-87-2
2147-86-1-8/2016	MONTENEGRO NILDA Y LOPEZ PATRICIA E.	SALVATI ALBERTO TOMAS, BERTANA DOMINGO, KANTIER SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIACOMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA	V-A-53-6
2147-86-1-127/2016	MARTINEZ BERNARDA	FREIRE JESUS Y VIVERO SABINO	3-I-32-27
2147-86-4-05/2017	CENTURION IDA ESTER	ANTONIO FIORITO Y HERMANOS en Liquidacion, Sociedad Civil y Comercial	1-D-46-16
2147-- 86-1-128/2016	ESTIGARRIBIA HERMOSA FELIPA VICENTA	VIRGILI Y COMPANIA, SOCIEDAD de Responsabilidad Limitada y MARCONI SERGIO	3-O-19-3

2147-86-1-128/2016	GARCIA ANDRES ENRIQUE	LARRAZA Y LORIAGA MARIA ANA	I-Q-73-12
2147-86-1-28/2018	SOTO MIGUEL	D'AMATO LUCIANO , CAÑAS JUAN BELISARIO, MARCHÉSSINI ALFREDO, SOCIEDAD TIERRAS Y COLONIAS SANTA CAROLINA S.R.L	5-H-71B-1
2147-86-4-	ZAMUSZYNSKYH .PATRICIA NOEMI	LAGOUARDE FRANCISCA ALEJANDRINA,	IV-H-20-11
2147-86-1-132/2016	PADULARROSA AGUEDA ESTHER	ELIERTZ DE MONTIEL LUISA	1-P-66-11
2147-86-1-	VALDEZ ADRIAN ALEJANDRO	LEGRESTI de Deya Enriqueta	8-G-155-1
2147-86-1-20/2016	RABEZ EDGARDO ADILCO	DEYA ROBERTO LUJAN	3-O-14-14
2147-86-1-23/2017	BANEGAS RAMON GREGORIO	BUSNIUK JUAN, SAMUSIEVICH ANA	3-K-23ª-19
2147-86-4-17/2016	URLACHER ROBERTO JAVIER	BULLA JOSE PEDRO	3-E-35-21
2147-86-2-147/2009	STAFFIERI BRUNO VICENTE	LUCERO MARTIN, DEL POPOLO SPATARO ROSA	3-O-40-18
2147-86-1-102/2016	VERON ELEUTERIA	JAIME EUGENIO DEL CARMEN	8-J-1-24
2147-86-4-20/2016	LOTO RICARDO ALBERTO	PATANIAN GASPAS JORGE, MACQUES OSCAR CESAR, FOSSATI ALDO VIRGILIO UMBERTO, PATANIAN JORGE, CASTRO CARLOS MANUEL, DEVOTO TITO CESAR, RINALDI ATILIO CARLOS, MASTRANGELO ROSA ELENA, MASTRANGELO MAGDALENA	3-O-10-16
2147-86-4-73/2013	ACUÑA MIRTA SUSANA	FONTANA CARLOS ENRIQUE	3-L-23-25
2147-86-4-/2013	TELMO MIRTA SARA	PRINCIPI UMBERTO, PRINCIPI JULIO	4-A-17-17
2147-86-1-133/2016	CARBAJAL JOSE	FERRER OSCAR OMAR	2-G-21C-1A
2147-86-4/2016	BARRETO JOSE TEODORO	de ZAMBOTI JOSE RICARDO	2-T-69-5
2147-86-4-4/2014	FARIAS RUBEN SILVESTRE	SARACHO RODOLFO	3-J-51-19
2147-86-4-3/2018	GIAMPIETRI ARIEL GUSTAVO	LUQUE JUAN CARLOS	5-H-23AH-17
2147-86-1-134/2016	IGLESIAS MARIA LAURA	PIREDDA PONCIANO Y TAGLIAMONTE ANTONIA	2-P-35-23
2147-86-4- 2/2018	ABREGU ANTONIO	GIL ANTOLIN FABIAN	3-O-79-1
2147-86-4-89/2011	AGUSTIN MARIA CRISTINA	CORRADI ARISTOBULO	3-N-28-4
2147-86-1-85/2016	SANTURIO CASTRO BEATRIZ	ANTONIO FIORITO Y HERMANOS, en liquidación sociedad civil y Comercial	1-D-71-29
2147-86-4-6/2017	MOREYRA ALBERTO BAUDILIO	PEDRO Y ANTONIO FIORITO e Hijos, RESPONSABILIDAD LIMITADA	2-T-87-16
2147-86-2-23/2013	FLORES VICTOR OSCAR	JAIME SALMUN	3-G-52ª-31
2147-86-4-4/2018	ZAMBRANA VANESA LORENA	SCIAN JORGE ALBERTO	2—O-48-15-2
2147-86-4-5/2018	DOLZ SILVIA ESTELA	BENITEZ JULIO RAFAEL	8-L-117-24
2147-86-4-6/2018	BELANDRO PEDRO BONIFACIO	TITANIA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA S.A	3-M-51ª-24
2147-86-2-5/2012	ARRUA OMAR	GONZALEZ BRAULIO Y VALDEZ CATALINA	2-S-38-41
2147-86-1-32/2018	NAVARRO AZUCENA LUCIA	TITANIA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA S.A	3-M-67ª-14
2147-86-2-7/2013	ACUÑA ARAUJO JUANA FLORINDA	RUBIO Y SAPORITI MANUEL, RUBIO Y SAPORITI MARIA ESTER	5-H-11-16
2147-86-4-106/2010	CHIMOSA ERNALDO JOSE Y OTRA	BUCOLO DE LANDETTA AIDA NORMA, LANDETTA Y BUCOLO NELIDA BEATRIZ LANDETTA Y BUCOLO ELSA ANGELA	3-P-21-b2
2147-86-4-7/2018	AMETRANO GUIDO RICARDO Y ROMERO NANCY	CATANIA RAMON ALBERTO Y FERRO MARIA DEL CARMEN	3-M-84-17
2147-86-2-325/2010	MARKOV VICENTE LUIS	GALLO CARLOS ALBERTO	5-C-76-13
2147-86-1-16/2018	PAUL ESTELA BEATRIZ	VALEJOS HORACIO	8-F-88-12
2147-86-1-16/2018	AYALA VICTOR HUGO	GIMENEZ RAUL ANTONIO Y ORTIZ MARIA DORA	3-I-64-2 Y 30
2147-86-1-	BENADUSI ROSA Y FERNANDEZ HUGO	LOGRAN GUILLERMO DAMIAN	3-D-35-1-2
2147-86-4-98/2010	ASOREY RODOLFO OSCAR	PLEAR S.A.C.I.F.I.A	3-G-54-1
2147-86-1-135/2016	DIAZ TERESA MAXIMA	DREIMAR S.A INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA	8-G-59-19
2147-86-2-383/2010	QUIREZ LIDIA ROSA	FUENTES MIGUEL ANGEL	3-C-32-7-1

2147-86-1-30/2018	MENDEZ ADELAIDA	DELISIA HUMBERTO MAXIMILIANO	5-H-23FF-1
2147-86-1-31/2018	BENITEZ CELESTINA	POMPEYA INMOBILIARIA S.R.L	8-G-11-9
2147-86-4-22/2014	ZALAZAR OLGA	AGUILAR FERMIN	8-H-122-23
2147-86-4-556/1998	AGUIRRE AURORA ARGENTINA	REY MARIA ROSA, REY MIGUEL, REY JOSE RAMON, REY JULIA ,REY MARIA EULOGIA, REY EDUARDO, REY ALBERTO, REY RICARDO GUILLERMO,	2-T-24-16
2147-86-4-34/2014	ULIAMBRE MAGDALENA	PEDRO Y ANTONIO FIORITO E HIJOS R.L	2-T-60 26 Y 27
2147-86-4-83/2013	SALINAS OLGA LIDIA	LAGOUARDE DE HASPERUE FRANCISCA ALEJANDRINA	4-H-30-19
2147-86-4-24/2013	SALINAS IRMA MARTA	LAGOUARDE DE HASPERUE FRANCISCA ALEJANDRINA	4-H-30-19
2147-86-4-21/2016	ZERDA FRANCISCO EDUARDO	LINEA 22 S.A	5-B-90-12
2147-86-4-153/2010	BRANDAN ANGEL ALFREDO	LINEA 22 S.A	5-B-90-12
2147-86-4-5/2016	GALVAN MIRTA ELENA	POCATE SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL	8-E-88-24
2147-86-1-9/2018	LAMARQUE LUIS RAFAEL	SALERNO ANA MARIA	3-N-1-1
2147-86-1-7/2016	SANCHEZ JULIO NESTOR	LOS PIRINEOS S.C.A.F.I.C.I. Y A.G	5-H-29 <sup>a</sup> -1 <sup>a</sup>
2147-86-4-16/2011	QUINTANA NORMA	VANACORE DE BARBARA LUCIA	2-T-58-5
2147-86-4-22/2016	SCHAFFINO MIRTA ROSANA	ZAMOJILNY ROMAN	3-G-69-24
2147-86-4-6/2014	ROTELO PATRICIO ALEJANDRO	JOSE CATALDO , MARIA, VICENTE, JUANA Y ROSA ISABEL SEMINARA Y PANE	1-J-37-21-2

C.C. 9.854 / sep. 10 v. sep. 12

### MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Informa nómina de bajas efectuadas de Preseleccionados en los complejos habitacionales Villa del Plata, San Jorge, Villa San Luis y Las Margaritas.

APELLIDO	NOMBRE	DNI	BARRIO
LUDUEÑA	RICARDO FABIAN	20636515	SALTA (CAPITAL)
ANTONUCCI	OLGA CLEMENTINA	11563373	VILLA ARGENTINA
COUFFIGNAL	SUSANA BEATRIZ	24151009	VILLA ARIES
TOLEDO	CLAUDIA PAOLA	29168227	CLAYPOLE
FERNANDEZ	MARIELA EMILCE	17588452	LA SIRENA
SOTELO	VICTOR HUGO	16087738	SAN RUDECINDO
IVAGAZA	STELLA MARIS	21139229	VILLA HUDSON
BENITEZ	ELENA MARTHA	12832358	DON JOSE
RAMIREZ ALMIRON	ALICIA MARTHA	94049192	SANTA MARTA
MICALETTI	CONCEPCION FLORINDA	11225944	LA ESMERALDA
HIDALGO	MARCOS HERNANDO	29006354	SANTA ROSA
BENITEZ	CARLOS RAMON	23152299	VILLA ANGELICA
GIACOMO	CAROLINA GABRIELA	36064778	SAN FRANCISCO
FIGUEROA	ESTER NOEMI	14583234	SAN NICOLAS
LOPEZ	ADRIANA LORENA	28363400	DON JOSE
CABARROU	GENOVEBA	21158849	LA CAROLINA
ROTELA	MARIA ROMINA	30774418	VILLA ARGENTINA
CACERES	LEANDRO FABIAN	34261030	RICARDO ROJAS
TORRES	NOEMI GRISELDA	28060863	EL PARQUE
ACOSTA	EVA LORENA	30143238	LA CAROLINA
LOZA	PAOLA LORENA	25944226	SAN RUDECINDO

ZAMORA	GISELA VANINA	28133324	LA CAROLINA
CANTEROS	JUAN JOSE	24491756	9 DE JULIO
RAMIREZ	MARA EMILCE	32655975	VILLA SAN LUIS
MAMANI	ROBERTO	12856190	SAN JORGE
ORTEGA	DOMINGO ENRIQUE	10525277	MALVINAS
ECHAURES	BLANCA NELIDA	21666308	LA CAROLINA
MORGADE	ELSA MIRIAM	18303078	VILLA MONICA
CORONEL	BLANCA ESTER	14289111	SAN JORGE
FLORES	MARIA DEL CARMEN	39811728	VILLA ARIAS
CHAMORRO	ELSA BEATRIZ	21895085	INGENIERO ALLAN
ARRIOLA	ROSENDO RAMON	17872396	PICO DE ORO
ROJAS	ZUNILDA MABEL	32736138	SAN FRANCISCO
GONZALEZ	GLADYS BENITA	17484639	LA ESMERALDA
ARANDA	MIGUEL ANGEL	9215275	SANTA INES
CAREY	ROBERTO JORGE	7851765	VILLA SUSANA
GUTIERREZ	RAMONA SARA	25264569	MONTE CUDINE
MAIDANA	VICTOR MARCELO	22604243	LA SIRENA
RODRIGUEZ	RUBEN ALEJANDRO	22657932	GRAL. SAN MARTIN
VILLALBA	ANDRESA	14474478	VILLA ANGELICA
QUINTEROS	ROSALIA	20697934	VILLA DEL PLATA
CHAMORRO	NOEMI BEATRIZ	24215695	RICARDO ROJAS
MARTINEZ	MANUEL	24930175	SARMIENTO
DIAZ	DANIEL DAVID	12589649	EL ALPINO
SAISI	FABIOLA ELIZABETH	22862409	CENTRO
DOMINGUEZ	CESAR ERNESTO	25264085	LOS PILARES
PRIETO	NANCY ELIZABETH	28325484	SAN JORGE
GOMEZ	NATALIA ITATI	25820526	PICO DE ORO
GONZALEZ	ELVIRA DELIA	18817745	CURVA DE CHAVEZ
ARGAÑARAZ LAZARTE	JOSEFA VIRGINIA	3781521	KM 26700
ESPINOZA	MAURICIO ROBERTO	31574752	LA SIRENA
BALMACEDA VALDEZ	MAYRA	31199342	VILLA HUDSON
SCHIEWE	ALEJANDRO MARTIN	30019791	PICO DE ORO

C.C. 9.815 / sep. 10 v. sep. 12

### MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Cita y emplaza a las personas pre seleccionados en distintos Complejos Habitacionales del Distrito correspondiente al Plan Federal de Construcción de Viviendas, para que en el plazo de 15 días corridos desde la última publicación se presenten en la Dirección General de Regularización Dominial, sito en la calle 25 de Mayo N° 2725 a fin de tener entrevista con personal del área.

	NOMBRES	DNI	BARRIO
REARTE	PAOLA EDITH	29440476	BERAZATEGUI
FLORENTIN	ELISEO	33554780	SAN JORGE

RAMIREZ ALMIRON	ALICIA MARTHA	94049192	SANTA MARTA
MALDONADO	DELIA AZUCENA DEL VALLE	27824556	SAN JUAN
ALBORNOZ	RUTH INES	20013978	VILLA ANGELICA
HERMOSA	BEATRIZ SOLEDAD	CI 1.883.980	GOB. MONTEVERDE
ORTIZ	VERONICA ANDREA	26251239	VILLA DEL PLATA
CUENCA	RAMON LUCIANO	27319273	VILLA MONICA NUEVA
MARTINEZ	ROMAN PEDRO	37375613	PICO DE ORO
VALDIVIEZO	TERESA MARIA DE LOS ANGELES	28365445	DON JOSE
ALMARAZ	LUCIA	20433747	LA PILETA
ALBORNOZ	OSVALDO	27314282	PARANA
AVALO	VANESA	31477838	PARANA
SALTO	DOMINGO ALBERTO	14980333	SANTA ANA
GONZALEZ	NILDA RAQUEL	20693853	SANTA ANA
RODRIGUEZ	FRANCISCO ORLANDO	26743017	ZEBALLOS
ROJAS ALARCON	LEONOR GRACIELA DEL TRANSITO	92966167	VILLA ARGENTINA
LOPEZ	SILVIA HESTEN	36069379	RICARDO ROJAS
BURGOS	JAVIER	35400549	RICARDO ROJAS

C.C. 9.816 / sep. 10 v. sep. 12

## REGISTRO DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Las Heras

POR 3 DÍAS.- El Registro de Notaral de Regularización Dominial N°1 de General Las Heras, a cargo del Notario Titular Don Aldo César Grosso, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza al/los titular/es del dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial ( Ley 24.374 Art. 6°, Inc. "e", "f" y "g" ) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Bernardo de Irigoyen 484 del Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, en el horario de Lunes a Viernes de 9 a 12 horas.-

1-2147-041-1-337/2006-Circ.III-Secc.P- Mz.115-Pc.16 a-Humberto Marino, Camilli Margarita Haydee –Belgrano n°81-Gral. Las Heras.

2-2147-041-1-409/2007-Circ.I-Secc.C-Mz.133-Pc.14-Olivera Rafaela-Córdoba n°551-General Las Heras

3-2147-041-1-406/2007-Circ.I-Secc.C-Mz.133-Pc.15-Olivera Rafaela-Córdoba n°551-General Las Heras

4-2147-041-1-13/2010- Circ.I-Secc. C- Mz.131-Pc.24-Estrada 636-Alfredo Vaccari y Compañía, Comercia, Industrial, Inmobiliaria, Sociedad Anónima-General Las Heras

5-2147-041-1-04/2011- Circ.I-Secc.C-Mz.131-Pc.20-Alfredo Vaccari y Compañía Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Sociedad Anónima-Estrada n°670-Gral. Las Heras

6-2147-041-1-13/2011-Circ.I-Secc.A-Mz.47-Pc.3-Wildner Eduardo Hugo-Pellegrini n°850-Gral Las Heras

7-2147-041-1-13/2011-Cir.I-Secc. A-Mz. 47- Pc.4 Mobiliaria Argentina "Sociedad Argentina en Comandita por Acciones"- Pellegrini n°850-Gral. Las Heras

8-2147-041-1-46/2011-Cir. I- Secc. E- Qta.44-Mz.44g-Pc.4-Cambiasso Rubén Néstor-Abraham n°1241-Gral. Las Heras

9-2147-041-1-14/2012-Cir.I-Secc. B-Mz.106-Pc.2-Perez Emilia Saturnina, Pérez Adelina Francisca, Pérez Angélica Euloria, Pérez Mercedes Dora, Pérez Celina Cirila, Pérez María Zulema, Tapia Carmen Emilia, Tapia Gerardo Benigno, Tapia Nora Blanca y Tapia Oscar Celestino-25 de mayo n°1313-General Las Heras

10-2147-041-1-03/2013- Circ.I-Secc.C-Mz.114- Pc.3-Nervi Pedro-Quintana n°125-Gral. Las Heras

11-2147-041-1-11/2013- Circ. III- Secc. P- Mz.19-Pc.16-Prieto Antonio-Mitre n°463-Gral. Las Heras

12-2147-041-1-11/2013- Circ. III- Secc. P- Mz.19-Pc.17-Prieto Antonio-Mitre n°463-Gral. Las Heras

13-2147-041-1-22/2015-Cir. I-Secc.C-Mz.110-Pc.10-García Lois Oscar Antonio, García Lois Isabel, García Lois Jorge Ubaldo, García Lois Saúl Osvaldo, García Lois Olga Lidya, García Lois Manuel Hector-9 de julio n° 175-Gral Las Heras.

14-2147-041-1-22/2015-Cir. I-Secc.C-Mz.110-Pc.10-García Lois Oscar Antonio, García Lois Isabel, García Lois Jorge Ubaldo, García Lois Saúl Osvaldo, García Lois Olga Lidya, García Lois Manuel Hector-9 de julio n°175-Gral Las Heras.

15-2147-041-1-4/2016-Cir. III-Sec. C-Mz.24 B-Pc.20-Grmajo Naldina del Carmen-Venteveo n° 445-Gral Las Heras.

16-2147-041-1-06/2017- Circ. II-Secc. B- Mz.76-Pc.2-Ciabatti y Tassara Albina Lorenza-Tassara de Ciabatti Ana-2 de abril s/n°-General Las Heras

17-2147-041-1-03/2018-Cir.I-Secc. C- Mz. 151-Pc. 5 m-Rojas Manuel Héctor y Gómez Ramona Narcisa

18-2147-041-1-09/2018- Circ.I- Secc. A- Mz.12-Pc.2-Navidad S.RL-San Martin n° 896-Gral. Las Heras.

C.C. 9.835 / sep. 10 v. sep. 12

**JUNTA ELECTORAL**

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico- político que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica la siguiente asociación política:

- Agrupación Belgrano Primero Distrito General Belgrano
- Agrupación Vecinos Por Ezeiza Distrito Homónimo
- Agrupación Actitud Positiva Del Partido De Villa Gesell Distrito Homónimo
- Agrupación Confluencia De General Pueyrredón Distrito Homónimo
- Agrupación Municipal Quilmes Gana Distrito Homónimo
- Agrupación Encuentro Vecinal En Acción De Moreno Distrito Homónimo
- Agrupación Acción Comunal – El Partido De Escobar Distrito EscoBar
- Agrupación Vecinal Del Partido De Puan Distrito Homónimo
- Agrupación Municipal Compromiso Por Lanús Distrito Homónimo
- Agrupación Elijo Berazategui Distrito Homónimo

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (Art. 36 y 51 Decreto-Ley 9.889/82 T.O. s/Decreto 3631/92).

Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires. Calle 51 e/ 7 y 8.

C.C. 9.847 / sep. 10 v. sep. 12

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2  
Del Partido de La plata**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 de La Plata, en virtud de lo establecido por la Ley 24.374, cita y emplaza por 30 días a los Titulares de Dominio y/o a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles:

- 1) EXPTE 2147-055-2-1772/1998: LUNA, José. Calle 35 bis e/135 y 136. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. L; Quinta 205; Maz. 205-e; Parc. 4.
- 2) EXPTE 2147-055-2-1850/1999: BIASI, Agustín. Calle 147 e/50 y 52. Los Hornos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. B; Chacra 66; Manz. 66-j; Parc. 4.
- 3) EXPTE. 2423-055-2-1939/2007: COVIAN, Riri Alberto. Calle 134 N° 1.430 e/61 y 62. Los Hornos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Cir. II; Sec. M; Quinta 222; Manz. 222-b; Parc. 19-b.
- 4) EXPTE 2147-055-2-1941/2007: GARCIA de BESOZZI, María Calixta. Calle 1 N° 2.547 e/82 y 83. Villa Elvira. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Sec. A; Manz. 139-c; Parc. 12.
- 5) EXPTE 2147-055-2-1946/2007: TAU y TAU, Quetrina y/o TAU y TAU, Renee Rosa. Calle 4 N° 945 e/522 y 523. Tolosa. La Plata. Nomenclatura Catastral: Cir. II; Sec. E; Quinta 62; Manz. 62-b; Parc. 15.
- 6) EXPTE 2147-055-2-1965/2009: SCHAPIRO, Amalia y/o SCHAPIRO, Enrique Norberto. Calle 58 N° 2.583 e/146 y 147. Los Hornos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. P; Quinta 271; Manz. 271-b; Parc. 17.
- 7) EXPTE 2147-055-2-1979/2009: LUNGARZO, Angel Nicolas Lázaro. Calle 5 e/476 y 477. City Bell. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. F; Manz. 51-b; Parc. 3.
- 8) EXPTE 2147-055-2-2062/2009: PLATIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Calle 70 bis e/150 y 151. Los Hornos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. C; Cha. 118; Manz. 118-p; Parc. 17.
- 9) EXPTE 2147-055-2-17/2011: GUARDATTI, Ciro. Calle 478 N° 1.334 e/8 y 9. City Bell. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. F; Manz. 74; Parc. 32.
- 10) EXPTE 2147-055-2-8/2012: BIANCHETTI, Luis Enrique. Calle 154 e/525 y 526. Melchor Romero. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. B; Cha. 86; Maz. 86-f; Parc. 21.
- 11) EXPTE 2147-055-2-18/2012: CHECHILE, Alberto. Calle 122 N° 1.731 y 1.731 1/2 e/67 y 68. La Plata. Nomenclatura Catastral: Cir. II, Sec. B; Manz. 38-b; Parc. 8; Subparcela 3; Polígono 00-03.
- 12) EXPTE 2147-055-2-21/2013: RABUFFETTI, Alberto Julio y/o FREIRE, Jorge y/o PUJADAS de CERFOGLIO, Carmen Marcela Teresa y/o CORNEJO de RABUFFETTI, Graziella Raquel María y/o RABUFFETTI, Hebe Teresa y/o COSTA de ARGUIBEL, Susana María Teresa y/o DUPONT, Carlos y/o MAFFEI, Mario Rodolfo María. Calle 20 N° 2.718 esquina 88. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Sec. N; Manz. 104; Parc. 9.
- 13) EXPTE 2147-055-2-5/2014: SANCHEZ, Ricardo. Calle 154 e/417 y 418. Arturo Seguí. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. M; Manz. 107; Parc. 2.
- 14) EXPTE 2147-055-2-10/2014: SUAREZ OROZCO ó SUAREZ OROZCO y SOLANAS, Ossian. Calle 152 N° 520 e/42 y 43. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. B; Cha. 78; Manz. 78-r; Parc. 20.
- 15) EXPTE 2147-055-2-13/2014: RENOM, Carlos. Calle 521 e/144 y 145. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. B; Chacra 56; Manz. 56-b; Parc. 3-b.
- 16) EXPTE 2147-055-2-18/2014: SEGUI y HUISI, Arturo y/o SEGUI y HUISI, Stella María. Calle 416 N° 5.200 esq. 153. Arturo Seguí. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. M; Manz. 88; Parc. 18.
- 17) EXPTE 2147-055-2-31/2014: PINTOS ROSAS de GOROSTIAGA, Dalila. Calle 58 N° 1.921 e/133 y 134. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. M; Quinta 220; Manz. 220-c; Parc. 7.
- 18) EXPTE. 2147-055-2-2/2015: ARGOMANIZ, Juan Prudencio. Calle 39 N° 2.069 e/136 y 137. San Carlos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. L; Quinta 207; Manz. 207-f, Parc. 8.
- 19) EXPTE 2147-055-2-34/2015: GINER, Roberto Ignacio. Calle 163 e/523 y 524. Melchor Romero. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. D; Chacra 144; Manz. 144-c; Parc. 21.
- 20) EXPTE 2147-055-2-45/2015: PORTNOY, Lidia Berta. Calle 162 N° 1.681 e/66 y 67. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. F; Manz. 273; Parc. 3-a; Suparcela 9; Polígono 00-09.



Las oposiciones deberán presentarse ante el Escribano Luis César Marinelli, Notario Encargado del Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 de La Plata, ubicado en Dg. 74 N° 1.312, 4to. Piso, Oficinas 47/48, de lunes a viernes, en el horario de 9 hs. a 11 hs.

C.C. 9.853 / sep. 10 v. sep. 12

## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 2 DÍAS - Convocatoria. Apertura de inscripción a todos los concursos: lunes 3 de septiembre de 2018 a las 10:00 horas. Cierre de inscripción a todos los concursos: miércoles 3 de octubre de 2018 a las 16:00 horas. Se convoca a concursos para cubrir las siguientes vacantes:

### DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL–

Concurso N° 2447. Departamento Judicial La Matanza (un cargo condicional, vacante n° 4014) (\*).  
Concurso N° 2448. Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, sede Moreno (un cargo, vacante n° 4015).  
Fecha de examen: jueves 25 de octubre de 2018.  
Sala Examinadora: Dres.: Walter Héctor Carusso, Joaquín de la Torre, Marcelo Fabián Valle y Marcos Darío Vilaplana.

### JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA

Concurso N° 2449. Departamento Judicial La Matanza (un cargo, vacante n° 4016).  
Concurso N° 2450. Departamento Judicial San Isidro (un cargo condicional, vacante n° 4017) (\*).  
Fecha de examen: martes 6 de noviembre de 2018.  
Sala Examinadora: Dres.: Roberto Raúl Costa, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences y Marcelo Fabián Valle.

### JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL

Concurso N° 2451. Departamento Judicial La Plata (un cargo, vacante n° 4018).  
Concurso N° 2452. Departamento Judicial San Isidro (un cargo, vacante n° 4019).  
Fecha de examen: jueves 8 de noviembre de 2018.  
Sala Examinadora: Dres.: Julio Marcelo Dileo, Marcelo Jorge García, Dalton Jáuregui y Marcos Darío Vilaplana

### JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Concurso N° 2453. Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo condicional, vacante n° 4020) (\*).  
Concurso N° 2454. Departamento Judicial San Isidro (un cargo condicional, vacante n° 4021) (\*).  
Fecha de examen: martes 4 de diciembre de 2018.  
Sala Examinadora: Dres.: Roberto Raúl Costa, Joaquín de la Torre, José Luis Lassalle y Marcelo Fabián Valle.

(\*) Condicional: La convocatoria a concurso de este cargo está supeditada a que efectivamente se produzca o concrete dicha vacante. Quien concurre por ella no tendrá derecho adquirido de ninguna especie, en caso de frustrarse.

### IMPORTANTE:

• Para participar en los concursos deberá haber cumplimentado la inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. Los formularios de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura -y reglamentos-, podrán ser obtenidos en la página web del Organismo ([www.cmagistratura.gba.gov.ar](http://www.cmagistratura.gba.gov.ar)) o retirados en la sede del Consejo de la Magistratura, Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata y serán recibidos en dicha sede, los días hábiles durante el horario de atención.

• No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales (v. artículos 178, 181, 189 y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

• Quien postule a los concursos convocados deberá presentar, al momento de inscribirse a concurso, una declaración jurada que establezca que en caso de ser designado para el cargo que se postula fijará su residencia de acuerdo a lo dispuesto en el Acta 618 del 15 de agosto de 2011, que en su parte pertinente establece que los postulantes se deberán “radicar en un radio no mayor de cien (100) kilómetros del lugar de asiento del Órgano concursado”.

• Quien haya tomado posesión de un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro hasta tanto no hubieran transcurrido cuatro (4) años contados a partir de la mencionada toma de posesión y cesará en su condición de postulante en todo otro proceso de selección en el que estuviere participando, cualquiera sea el estado en que éste se encuentre (v. artículo 24 in fine de la ley 11.868 –texto según ley 14.305-).

• La inscripción a los referidos concursos deberá efectuarse en la sede del Consejo de la Magistratura (Diagonal 79 N° 910 esquina 4 y 57) –personalmente o por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto- o mediante la página web del Organismo, cumplimentando el llenado del correspondiente formulario.

• Quienes deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción establecidos.

• La integración de las Salas Examinadoras podrá cambiar en su conformación, efectuándose los correspondientes reemplazos. Lo mismo será de aplicación respecto de los Académicos designados para cada concurso.

• La aprobación de los exámenes correspondientes a los concursos convocados tendrá efecto solo respecto de los mismos y, en consecuencia, no podrá ser invocada para el ejercicio de la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento respecto a concursos que en el futuro se convoquen.

• Será de aplicación a los concursos que se incluyen en la presente convocatoria el sistema reglamentario y pautas de evaluación vigentes en forma previa al dictado de la Resolución N° 2491 del 14 de noviembre de 2017.

• Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00.

• Consultas al teléfono (0221) 427-3350, Secretaría del Consejo de la Magistratura. Página Web: [www.cmagistratura.gba.gov.ar](http://www.cmagistratura.gba.gov.ar).  
C.C. 9.832 / sep. 10 v. sep. 11

**PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1  
Departamento Judicial Mercedes**

**Destrucción anual de Expedientes 2018**

POR 3 DÍAS - La Sra. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes Dra. Liliana del Carmen López hace saber por tres días que el día 23 de Noviembre de 2018 se procederá a la destrucción y posterior donación del material resultante de los expedientes cuya última actuación data más de diez años de antigüedad correspondientes a los números que a continuación se detallan del Libro de Mesa de Entradas de esta dependencia; Ello de conformidad con lo dispuesto en la Ac. SCBA N° 3397 arts. 114, 115, 118, 119 y cc; "Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y mandamientos y Notificaciones", Res. SCBA 2049/2012 y Res SCBA 2673/14. Los Profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos Judiciales a los fines provisionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a su publicación. En el mismo plazo podrán oponerse a la destrucción a los efectos dispuestos por el Art. 120, 121, del Reglamento referido.

Exptes:

	1	8	11	14	14	17	25	26	27	29	31	33
34	35	36	36	38	39	41	45	45	48	51	55	56
57	59	60	69	71	73	77	78	80	81	88	89	95
95	96	96	97	99	100	101	104	109	109	112	114	117
120	124	125	128	129	131	134	136	138	140	142	145	146
147	149	151	151	153	154	155	158	159	159	160	167	169
171	175	178	179	179	180	183	183	184	186	186	188	191
191	193	206	209	209	210	212	214	215	218	219	227	231
232	232	234	235	238	242	242	243	244	246	247	255	255
258	260	260	261	265	268	274	275	275	278	281	284	286
287	289	291	299	305	311	315	318	321	321	322	324	329
332	338	340	341	344	344	347	351	355	357	358	360	361
361	361	370	371	371	372	372	372	373	373	376	376	376
377	377	378	379	380	380	382	382	388	394	397	409	409
410	414	417	417	422	423	425	426	426	430	430	433	433
433	434	437	438	444	446	446	448	448	452	454	458	458
460	460	463	464	466	469	474	477	479	481	482	484	485
487	488	495	500	512	519	519	520	521	522	523	528	529
536	538	545	547	548	550	550	551	552	553	557	558	561
563	564	565	566	567	570	570	574	575	576	577	577	581
581	584	586	587	587	588	589	593	593	595	597	597	600
601	602	603	607	607	608	609	609	609	613	614	615	616
617	618	618	620	622	622	625	625	627	630	634	634	635
635	636	639	642	642	643	643	643	644	646	647	649	649
650	651	652	655	655	656	658	659	660	661	663	663	664
664	664	665	666	667	668	668	669	671	671	671	672	672
673	674	676	678	680	681	682	683	684	684	685	686	686
686	687	689	690	691	692	692	692	693	693	694	694	696
699	699	701	703	705	705	706	707	707	709	709	711	711
711	713	714	716	718	720	725	729	729	730	735	737	738
742	746	749	750	751	752	753	759	760	761	762	762	765
765	767	769	771	771	773	782	783	785	787	789	790	793
795	796	799	801	803	805	806	808	809	810	813	814	816
819	821	822	823	823	824	824	832	833	835	837	837	838
844	845	847	848	850	851	854	855	858	859	860	861	863
864	865	867	868	869	871	872	874	875	876	877	878	879
880	882	883	884	885	887	890	892	893	895	898	899	901
902	906	908	910	915	916	917	919	922	925	927	929	932
933	939	941	946	949	950	952	952	957	958	959	960	962
963	968	970	972	973	974	974	975	976	976	976	978	979
981	982	985	987	992	992	996	998	999	1005	1007	1007	1008
1008	1010	1011	1012	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1019	1023	1025
1028	1030	1031	1033	1034	1036	1036	1038	1040	1041	1044	1045	1046
1047	1050	1050	1051	1052	1053	1055	1055	1059	1061	1061	1067	1072
1080	1080	1082	1089	1093	1094	1094	1096	1097	1098	1102	1105	1106
1106	1108	1108	1109	1116	1120	1125	1128	1131	1133	1134	1139	1155
1169	1170	1176	1182	1183	1188	1193	1198	1201	1206	1211	1213	1216
1230	1237	1248	1250	1251	1252	1252	1255	1256	1261	1264	1265	1265
1272	1275	1279	1282	1287	1294	1303	1307	1325	1340	1368	1384	1388

1389	1391	1395	1408	1408	1419	1420	1420	1423	1435	1436	1439	1447
1453	1455	1456	1466	1478	1479	1485	1498	1499	1500	1521	1526	1529
1533	1563	1570	1573	1576	1578	1579	1582	1586	1613	1615	1622	1626
1643	1645	1648	1656	1658	1665	1670	1685	1699	1714	1718	1734	1735
1740	1766	1770	1780	1783	1786	1797	1799	1805	1817	1821	1822	1830
1833	1834	1836	1837	1838	1838	1841	1843	1844	1847	1852	1854	1856
1857	1857	1858	1859	1866	1870	1871	1872	1873	1873	1874	1874	1875
1876	1877	1880	1887	1891	1891	1896	1900	1903	1906	1908	1909	1909
1915	1918	1919	1924	1925	1926	1928	1932	1935	1937	1939	1940	1940
1948	1950	1950	1951	1951	1954	1958	1962	1962	1964	1967	1968	1971
1972	1973	1973	1973	1977	1979	1980	1982	1982	1984	1986	1988	1988
1993	1994	1996	2005	2008	2009	2011	2017	2018	2019	2020	2022	2023
2029	2030	2030	2032	2033	2035	2036	2037	2038	2042	2043	2044	2047
2048	2048	2049	2050	2052	2052	2055	2055	2056	2057	2058	2059	2059
2060	2062	2065	2066	2068	2069	2069	2070	2072	2073	2075	2077	2078
2079	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2084	2086	2088	2091	2093	2094
2095	2096	2099	2100	2101	2102	2104	2105	2107	2108	2111	2113	2114
2116	2116	2117	2119	2120	2122	2123	2124	2128	2128	2129	2131	2132
2133	2134	2135	2145	2149	2150	2150	2151	2152	2158	2159	2161	2163
2164	2165	2166	2167	2168	2168	2169	2171	2172	2172	2174	2175	2176
2178	2179	2180	2181	2182	2182	2186	2187	2188	2190	2190	2192	2192
2196	2197	2200	2201	2202	2202	2203	2204	2205	2206	2206	2207	2209
2211	2211	2213	2214	2214	2216	2219	2220	2220	2221	2223	2224	2225
2225	2226	2228	2229	2229	2231	2234	2240	2241	2242	2248	2249	2250
2251	2254	2257	2260	2263	2263	2264	2264	2266	2267	2269	2270	2271
2271	2272	2273	2274	2275	2278	2280	2282	2284	2287	2296	2297	2300
2315	2326	2331	2344	2346	2347	2349	2350	2352	2367	2385	2388	2403
2420	2429	2438	2439	2440	2441	2443	2447	2451	2455	2477	2487	2489
2495	2515	2530	2538	2540	2541	2546	2548	2557	2559	2563	2567	2568
2569	2570	2572	2578	2586	2621	2633	2643	2646	2649	2650	2667	2672
2673	2680	2684	2685	2698	2703	2706	2708	2722	2726	2727	2731	2737
2739	2741	2742	2750	2757	2759	4464	5070	5071	5072	5073	5074	5074
5091	5094	5097	5099	5100	5101	5104	5105	5106	5107	5111	5114	5115
5116	5121	5124	5127	5132	5134	5136	5142	5150	5151	5155	5157	5160
5163	5165	5167	5169	5172	5179	5181	5182	5184	5185	5187	5188	5190
5195	5197	5200	5203	5219	5220	5224	5225	5226	5231	5233	5238	5239
5240	5241	5244	5249	5252	5254	5256	5262	5273	5274	5286	5288	5289
5292	5295	5298	5299	5301	5312	5317	5327	5330	5331	5333	5339	5342
5343	5344	5346	5347	5350	5354	5355	5356	5357	5364	5365	5371	5373
5378	5382	5385	5388	5393	5399	5403	5405	5408	5409	5410	5417	5419
5423	5428	5429	5433	5434	5435	5447	5448	5449	5452	5454	5459	5463
5465	5470	5471	5475	5476	5480	5491	5493	5495	5496	5502	5503	5504
5505	5509	5512	5515	5516	5518	5520	5522	5524	5526	5533	5534	5535
5537	5539	5541	5544	5547	5549	5550	5551	5556	5557	5568	5570	5573
5577	5585	5586	5587	5588	5589	5594	5596	5597	5603	5608	5613	5619
5620	5623	5624	5633	5634	5637	5639	5640	5645	5647	5649	5653	5659
5661	5671	5678	5679	5694	5695	5698	5700	5702	5705	5708	5712	5716
5724	5726	5730	5735	5737	5738	5740	5746	5748	5748	5752	5756	5758
5766	5769	5775	5777	5778	5780	5784	5785	5788	5793	5798	5803	5805
5806	5807	5808	5811	5813	5815	5817	5818	5823	5824	5825	5828	5836
5841	5846	5847	5848	5849	5853	5862	5863	5867	5870	5872	5873	5874
5878	5879	5882	5888	5900	5903	5905	5909	5915	5919	5922	5934	5936
5937	5938	5940	5941	5943	5948	5949	5950	5951	5955	5958	5972	5979
5980	5985	5990	5996	6009	6018	6020	6026	6032	6040	6046	6047	6048
6049	6053	6055	6061	6062	6063	6066	6067	6068	6072	6073	6075	6077
6079	6080	6081	6082	6085	6088	6094	6096	6098	6100	6102	6106	6107
6111	6116	6118	6119	6132	6133	6135	6146	6160	6161	6167	6169	6174
6191	6192	6194	6195	6196	6197	6208	6213	6215	6216	6225	6227	6232
6234	6240	6243	6247	6254	6256	6258	6263	6265	6273	6278	6279	6280
6286	6294	6300	6303	6309	6310	6313	6314	6315	6318	6322	6323	6326
6327	6329	6334	6336	6337	6338	6339	6340	6344	6348	6351	6357	6358
6371	6377	6379	6380	6381	6388	6389	6394	6395	6402	6403	6404	6406
6407	6414	6416	6418	6426	6427	6431	6436	6438	6439	6443	6446	6453
6459	6462	6464	6465	6468	6469	6472	6477	6480	6481	6486	6489	6496
6498	6502	6514	6515	6517	6518	6523	6527	6531	6533	6536	6539	6542
6543	6544	6550	6551	6551	6552	6555	6556	6557	6561	6562	6563	6566
6567	6569	6570	6571	6573	6574	6576	6581	6588	6592	6594	6597	6598
6600	6602	6605	6608	6609	6612	6614	6619	6620	6628	6633	6635	6637
6641	6642	6648	6649	6650	6651	6653	6655	6664	6665	6668	6678	6679

6680	6682	6683	6684	6686	6688	6689	6692	6693	6694	6696	6697	6698
6699	6701	6703	6704	6707	6711	6713	6714	6716	6717	6719	6720	6721
6724	6728	6729	6730	6733	6738	6740	6741	6743	6745	6747	6754	6755
6758	6759	6760	6761	6762	6763	6766	6769	6771	6774	6775	6777	6782
6783	6784	6787	6790	6794	6795	6796	6800	6809	6811	6815	6822	6823
6826	6830	6832	6833	6860	6861	6863	6873	6892	6894	6895	6908	6925
6926	6940	6945	6961	6963	6965	6977	6986	6996	7005	7007	7010	7014
7017	7018	7024	7025	7026	7029	7034	7038	7039	7040	7041	7046	7047
7048	7049	7050	7052	7054	7074	7075	7076	7077	7079	7080	7082	7107
7108	7113	7114	7115	7117	7121	7125	7127	7128	7130	7132	7143	7146
7151	7153	7163	7164	7169	7170	7172	7174	7177	7180	7181	7182	7183
7184	7187	7188	7196	7198	7199	7200	7202	7203	7211	7214	7226	7227
7228	7230	7231	7233	7235	7238	7239	7240	7241	7244	7246	7247	7248
7249	7251	7253	7254	7255	7256	7261	7263	7265	7267	7280	7281	7282
7284	7288	7289	7290	7292	7293	7296	7306	7307	7308	7311	7313	7320
7321	7323	7323	7326	7327	7334	7336	7344	7347	7349	7350	7351	7353
7357	7358	7363	7366	7369	7370	7372	7378	7379	7380	7382	7383	7386
7389	7390	7391	7398	7399	7400	7402	7408	7413	7415	7416	7419	7431
7433	7436	7438	7440	7441	7442	7444	7446	7447	7448	7452	7453	7454
7455	7456	7459	7461	7462	7464	7465	7466	7468	7478	7483	7485	7486
7487	7491	7492	7493	7494	7496	7498	7502	7503	7504	7506	7508	7509
7515	7521	7522	7524	7525	7530	7531	7535	7536	7538	7540	7547	7549
7556	7558	7558	7559	7563	7574	7576	7578	7582	7586	7589	7591	7597
7599	7600	7606	7609	7615	7616	7620	7624	7627	7635	7644	7646	7652
7654	7656	7661	7666	7686	7689	7691	7692	7694	7695	7697	7716	7724
7725	7726	7739	7742	7748	7752	7756	7757	7763	7765	7766	7769	7771
7776	7783	7789	7794	7797	7798	7803	7808	7820	7824	7835	7840	7841
7846	7852	7854	7855	7857	7860	7861	7867	7871	7875	7876	7880	7883
7890	7899	7902	7908	7912	7915	7919	7926	7933	7934	7937	7938	7942
7943	7945	7948	7949	7952	7967	7968	7975	7991	8000	8002	8006	8012
8023	8026	8035	8036	8038	8039	8040	8043	8046	8049	8050	8053	8055
8056	8064	8071	8075	8080	8089	8096	8098	8101	8107	8111	8113	8116
8118	8125	8126	8127	8131	8136	8144	8149	8155	8156	8167	8181	8190
8195	8198	8207	8216	8217	8218	8220	8222	8227	8229	8240	8243	8246
8254	8257	8264	8268	8273	8275	8294	8304	8310	8311	8313	8314	8315
8326	8327	8328	8330	8332	8336	8337	8344	8347	8359	8362	8365	8373
8378	8378	8379	8391	8394	8398	8413	8423	8424	8425	8427	8430	8432
8443	8448	8455	8459	8461	8462	8470	8479	8481	8488	8493	8501	8502
8507	8509	8518	8527	8529	8542	8545	8559	8574	8580	8581	8591	8595
8597	8598	8601	8604	8611	8612	8621	8622	8626	8627	8639	8642	8643
8648	8668	8677	8684	8685	8686	8687	8688	8693	8699	8710	8713	8717
8719	8721	8724	8729	8732	8733	8734	8736	8739	8746	8748	8754	8757
8769	8772	8773	8779	8781	8784	8785	8789	8793	8797	8801	8802	8809
8814	8816	8818	8827	8832	8838	8839	8843	8845	8846	8847	8848	8852
8857	8859	8860	8861	8862	8868	8869	8871	8876	8877	8881	8885	8889
8892	8893	8894	8895	8898	8901	8902	8903	8904	8906	8909	8914	8919
8920	8921	8924	8927	8929	8930	8933	8936	8937	8941	8944	8946	8946
8947	8949	8950	8951	8952	8954	8955	8957	8959	8960	8962	8966	8968
8970	8973	8974	8975	8976	8980	8984	8990	8995	8997	9002	9010	9011
9012	9013	9014	9015	9016	9017	9019	9023	9025	9025	9032	9033	9034
9041	9044	9045	9046	9049	9051	9052	9058	9059	9062	9063	9065	9066
9068	9072	9077	9079	9084	9085	9092	9092	9100	9101	9102	9106	9121
9124	9125	9126	9127	9133	9135	9139	9140	9141	9143	9151	9153	9155
9161	9163	9166	9167	9168	9169	9171	9172	9176	9193	9199	9202	9210
9212	9214	9215	9217	9218	9219	9220	9221	9221	9222	9224	9228	9233
9234	9235	9236	9239	9245	9246	9248	9250	9253	9254	9256	9269	9281
9282	9285	9293	9301	9311	9321	9333	9334	9336	9347	9350	9351	9353
9354	9355	9357	9358	9359	9361	9364	9365	9366	9375	9384	9385	9392
9397	9398	9411	9425	9433	9439	9443	9449	9466	9467	9470	9474	9483
9484	9488	9493	9495	9500	9502	9510	9528	9563	9569	9571	9573	9577
9582	9584	9588	9589	9590	9596	9603	9604	9605	9608	9615	9621	9628
9632	9634	9635	9635	9643	9646	9647	9652	9653	9675	9677	9681	9683
9685	9687	9692	9699	9700	9705	9707	9722	9724	9726	9728	9734	9754
9780	9794	9800	9806	9808	9841	9846	9847	9855	9859	9867	9904	9912
9923	9948	9949	9951	9968	9982	9984	9994	9999	10004	10017	1 0 0 3 5	
10044	10046	10047	10048	10049	10064	10066	10070	10071	10073	10075	1 0 0 7 9	
10080	10082	10087	10088	10089	10092	10094	10097	10100	10119	10124	1 0 1 2 5	
10126	10128	10129	10130	10133	10141	10166	10172	10178	10186	10199	1 0 2 1 5	
10245	10260	10263	10267	10285	10288	10293	10303	10309	10318	10320	1 0 3 2 3	
10326	10340	10363	10367	10376	10389	10395	10419	10420	10435	10437	1 0 4 5 1	

10458	10460	10473	10476	10478	10487	10492	10503	10512	10517	10519	1 0 5 4 9
10553	10557	10559	10567	10569	10572	10582	10586	10591	10592	10596	1 0 6 0 5
10617	10631	10640	10649	10651	10658	10675	10675	10679	10693	10694	1 0 7 0 5
10722	10727	10739	10767	10774	10776	10778	10790	10791	10802	10804	1 0 8 0 5
10821	10822	10833	10863	10888	10897	10903	10933	10935	10936	10939	1 0 9 5 4
10975	10987	10990	11018	11035	11039	11050	11075	11076	11084	11102	1 1 1 1 0
11114	11119	11132	11133	11153	11160	11175	11193	11194	11205	11215	1 1 2 1 8
11220	11221	11238	11239	11251	11257	11262	11300	11307	11326	11327	1 1 3 3 3
11355	11359	11360	11375	11377	11381	11389	11419	11460	11479	11518	1 1 5 2 1
11535	11541	11552	11583	11598	11604	11617	11625	11634	11635	11640	1 1 6 6 8
11686	11749	11766	11772	11776	11788	11803	11815	11822	11828	11834	1 1 8 4 2
11847	11860	11861	11864	11880	11896	11920	11930	11939	11940	11959	1 1 9 6 4
11986	12029	12039	12047	12048	12056	12070	12071	12076	12094	12110	1 2 1 1 6
12140	12143	12186	12214	12239	12252	12253	12284	12317	12337	12341	1 2 3 6 7
12394	12400	12402	12403	12419	12465	12551	12559	12568	12570	12573	1 2 5 9 0
12599	12600	12605	12611	12614	12644	12673	12675	12686	12706	12717	1 2 7 2 6
12781	12784	12791	12838	12901	12928	12929	12990	13013	13014	13041	1 3 0 7 5
13103	13131	13136	13156	13158	13180	13238	13281	13316	13328	13336	1 3 3 4 3
13355	13372	13410	13415	13466	13475	13479	13570	13624	13633	13634	1 3 6 5 5
13675	13685	13689	13708	13733	13804	13813	13825	13837	13877	13928	1 3 9 8 3
14008	14044	14064	14112	14131	14152	14155	14160	14191	14197	14212	1 4 2 7 1
14341	14363	14401	14466	14575	14621	14699	14722	14762	14788	14845	1 4 8 5 3
14857	14867	14883	14931	14940	14949	14953	14991	15012	15024	15137	1 5 1 8 5
15199	15241	15261	15278	15279	15356	15374	15387	15511	15521	15536	1 5 5 4 7
15557	15664	15681	15735	15768	15809	15908	15908	15936	16118	16128	1 6 2 1 0
16374	16432	16441	16473	16524	16603	16666	16713	16801	16813	16841	1 6 8 4 4
16847	16864	16909	16968	16980	16984	17139	17239	17255	17259	17293	1 7 3 7 0
17382	17399	17511	17535	17554	17558	17617	17637	17683	17730	17746	1 7 8 3 1
17914	18006	18018	18174	18218	18230	18257	18262	18285	18367	18375	1 8 3 8 1
18504	18541	18579	18604	18628	18670	18707	18758	18804	18866	18912	1 9 0 3 0
19037	19060	19076	19077	19244	19275	19314	19487	19545	19577	19598	1 9 6 1 0
19625	19815	19816	19818	19838	19911	19918	19950	19971	20002	20079	2 0 1 5 6
20198	20280	20282	20369	20405	20409	20516	20529	20563	20664	20682	2 0 6 8 8
20817	20847	20875	20883	20885	20899	20909	20911	20955	20957	20996	2 1 1 1 2
21128	21131	21159	21167	21285	21328	21365	21393	21506	21527	21530	2 1 5 9 6
21618	21712	21808	21887	21888	21989	21996	22005	22007	22023	22032	2 2 0 5 1
22100	22159	22175	22182	22236	22285	22302	22387	22388	22453	22523	2 2 5 2 5
22540	22648	22692	22698	22729	22781	22874	22875	22880	23031	23124	2 3 1 3 4
23137	23154	23173	23204	23252	23279	23283	23369	23385	23518	23538	2 3 6 3 6
23645	23698	23705	23753	23779	23788	23803	23812	23850	23859	23909	2 3 9 5 5
24160	24180	24203	24211	24261	24289	24429	24481	24499	24579	24632	2 4 8 6 2
25024	25130	25145	25208	25280	25324	25345	25372	25455	25469	25703	2 6 1 6 4
26181	26318	26359	26599	26612	26623	26850	26855	27315	27556	27943	2 7 9 9 8
28224	28318	43408									

CERTIFICO: Que la publicación del presente Edicto ha sido ordenada en el Boletín Oficial.- Mercedes, 17de Agosto de 2018. Camila Pavoni. Secretaria.

C.C. 9.863 / sep. 11 v. sep. 13

## MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

POR 1 DÍA - El Delegado Regional La Costa del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeran con derecho a ser parte del expediente 21534-6142-18-00, en el cual tramita el pago de la indemnización por fallecimiento (art. 248 LCT, seguro de vida Dto. 1567/74 y CCT 130/75) de ÁNGEL GABRIEL HANCHEN, DNI 21.741.084, cuyo último domicilio se denunció en calle Río Uruguay nro. 150, Mar de Ajó, Partido de la Costa, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con quienes hubieran acreditado derechos. Mar del Tuyú, 10 de agosto de 2018. Gabriel Cisneros, Delegado.

C.C. 9.897

## MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

POR 1 DÍA - El Delegado Regional La Costa del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeran con derecho a ser parte del expediente 21534-6140-18-00, en el cual tramita el pago de la indemnización por fallecimiento (art. 248 LCT, seguro de vida Dto. 1567/74 y CCT 130/75) de JOSÉ ADRIÁN COLEIRO, DNI 12.917.620, cuyo último domicilio se denunció en calle 49 nro. 1381, Santa Teresita, Partido de la Costa, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con quienes hubieran acreditado derechos. Mar del Tuyú, 10 de agosto de 2018. Gabriel Cisneros, Delegado.

C.C. 9.909

## MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

6-6-A GABIA MARIA ESTHER; 5-7-A SALABELLA JOSE E HIJOS; 18-12-A MARTINEZ JAVIER; 6-14-A CAVANA NESTOR; 45-14-A VILLASUSO DIEGO FERNANDO; 46-14-A LEVEBENGER RUIZ HILDA AMERICA; 3-15-A CAMARGO MONICA CRISTINA; 9-15-A AGUILERA ESTEBAN; 10-16-A ALVAREZ FLORENTINA MARIA; 13-3-C CENCELA JOSE; 3-5-C CAMPOLO JOSE; 1-9-C PELETIRO SALVADOR HNOS; 4-9-C CASTRO JOSEFA; 17-9-C RADICE JOSE; 13-10-C GANEN MARCELO FABIAN; 16-12-C GAUNA JOSE DE LOS SANTOS; 28-12-C CALLEGARI MARIA CRISTINA; 1-22-C AZAMA BUYIN; 16-23-C MICHALLIAN; 2-25-C MERLO ENRIQUE MIGUEL; 5-25-C GRAÑA OMAR ALBERTO; 1-5-E LOPEZ ALBERTO; 28-15-G LOPEZ SUSANA NOEMI; 30-3-H MARTIN ISABEL DEL VALLE; 66-12-H MARTIN FARIAS; 90-12-H JARA MARIA ONORINA; 11-19-H ZAYAS MAGDALENA; 42-19-H CISNEROS CRUZ PABLO; 47-20-H LEIVA CRISTINA ISABEL; 54-22-H BALVERDI FRANCISCO ROBERTO; 37-25-H GONZALEZ LILIANA; 43-36-H TREJO FELISA ELENA; 44-38-H FRIAS VICTOR HUGO; 28-40-H SALTO MARIA ALICIA; 26-41-H ROSLY HECTOR CARLOS; 60-41-H RAMIREZ MARIA BEATRIZ; 114-41-H FABIANA ANDREA; 124-42-H RECALDE YAMILA DAIANA; 93-43-H NIETO FELIX; 138-43-H VEGA HUGO ERNESTO; 11-1-I MOREYRA ARMANDO; 86-1-I MANSILLA JOSE; 12-6-I DIAZ RAMONA EMILCE; 63-11-I VIERA GRACIANA; 79-13-I CHAMORRO JOSE; 32-16-I IBARRA CANDELARIO; 29-1-J CADENAS OSCAR DANIEL; 38-1-J GIMENEZ MARIO; 1-3-J ROBLEDO CEFERINO BENJAMIN; 67-4-J ACOSTA MARIA; 47-1-L VILLALBA JUAN CRESCENCIO; 10-2-L CHOQUE ANGEL; 36-2-L SOLIS WALTER GUSTAVO; 44-2-L PEREYRA FELIPE SANTIAGO; 118-2-L GOMEZ SANDRA MARGARITA; 111-3-L ZABALA ANAGEL; 6-4-L AMARILLA MELANIO LUIS; 9-4-L OJEDA HORACIO JUSTO; 59-4-L ACOSTA ANGEL DANIEL; 69-4-L LEZCANO ROSA LAURA; 85-4-L MONROY JORGE ANTONIO; 125-4-L BENITEZ NORMA; 47-5-L RODRIGUEZ CLARA; 62-5-L CACERES NELIDA ALBA; 70-5-L CORONEL RAMON; 95-5-L NIETO NOEMI LILIANA; 20-6-L RAMADAN KARINA; 20-18-L LUNA MIRTHA NOEMI; 30-18-L PEDROZO HAYDEE; 39-18-L JUAREZ LUIS ORLANDO; 26-19-L ARANDA ELENA NOEMI; 26-21-L CANDINO GRACIELA RAMONA; 59-22-L SOSA JOSE MARIA; 28-23-L LATRECHINA NORA DIONISIA; 42-24-L FARIAS JUAN CARLOS; 9-25-L BORGIO JORGE; 35-25-L GONZALEZ GUSTAVO ANTONIO; 40-25-L NAVARRO LUIS ALBERTO; 31-27-L ACEVEDO ELINA; 4-28-L OTERO GABRIEL RAMON; 5-28-L CARDOZO NELIDA; 33-28-L OCAMPO RICARDO DANIEL; 41-29-L ARECO RAUL; 14-30-L BERTORA SANDRA MARCELA; 22-1-Ñ RAIMONDEZ HECTOR RICARDO; 25-1-Ñ CORREA NESTOR; 33-1-Ñ SGANGONE NESTOR GUSTAVO; 40-1-Ñ FARIAS HILDA LAURA; 3-2-Ñ PEREZ GRACIELA NOEMI; 17-2-Ñ CEJAS ROQUE GUSTAVO; 42-2-Ñ VALLE JORGE OSCAR; 1-3-Ñ LOPEZ BENITO; 57-3-Ñ ROJAS ELSA EVANGELINA; 62-3-Ñ BERMUDEZ ANGELICA; 3-4-Ñ CABRERA MARIA CRISTINA; 15-4-Ñ BENITEZ HUGO ESTEBAN; 17-4-Ñ MAIDRANO PEDRO LUIS; 50-4-Ñ PERMAYU MARIO ERNESTO; 2-5-Ñ REBICH MIRTA ANGELICA; 51-7-Ñ MAIDANA IRMA BEATRIZ; 44-8-Ñ VALDEZ DAMIAN ALBERTO; 13-9-Ñ MACIEL JULIO; 13-11-Ñ GOMEZ JULIA ITATI; 16-11-Ñ TORO JUAN; 19-11-Ñ FERNANDEZ JOSE ALBERTO; 20-11-Ñ YEDRO ENRIQUE; 21-11-Ñ MUGRABI LEONARDO; 24-11-Ñ QUINTANA MARIA ANALIA; 27-11-Ñ MEDINA LIDIA ESTHER; 29-11-Ñ JUAREZ JUAN DOMINGO; 31-11-Ñ ARIAS ELINA ADRIANA; 33-11-Ñ DIAZ FABIAN; 34-11-Ñ SOREYRA JUAN CARLOS; 36-11-Ñ CORNEJO RICARDO ANTONIO; 38-11-Ñ RODRIGUEZ ORLANDO BASILIO; 41-11-Ñ GARAY JUAN RODOLFO; 47-11-Ñ ACEBEDO HAYDEE JUANA; 48-11-Ñ CARRAZAN SARA FELISA; 50-11-Ñ FUENTE MABEL DEL TRANSITO; 51-11-Ñ HOGAR SAN ROQUE; 52-11-Ñ IBARRA MIRTA LIDIA; 54-11-Ñ CASTILLO LIDIA; 55-11-Ñ LOPEZ VICTOR MARIO; 56-11-Ñ MENDOZA BUSTAMANTE PAOLA; 62-11-Ñ NUÑEZ ANGEL ESTEBAN; 1-12-Ñ LESCANO NILDA TERESITA; 15-12-Ñ HOGAR SAN ROQUE; 16-12-Ñ ALVAREZ MARCELINO; 22-12-Ñ HORISBEZGEZ NANCY; 23-12-Ñ DEFONTE ANAIR; 24-12-Ñ MACHADO NOEMI; 25-12-Ñ ACOSTA JUAN CARLOS; 30-12-Ñ URJANQUI JUAN ALFREDO; 32-12-Ñ COHELO FERNANDO MARCOS; 36-12-Ñ QUELAR EDUARDO; 37-12-Ñ CARABAJAL MIGUEL ANGEL; 43-12-Ñ DOBLER JOSE MARIA; 46-12-Ñ AGUIRRE ISMAEL GILBERTO; 49-12-Ñ ACOSTA HUMBERTO ORLANDO; 52-12-Ñ CHOQUE CAYAMPI; 53-12-Ñ CHOQUE CAYAMPI; 56-12-Ñ LAZARTE VICTOR HUGO; 57-12-Ñ FERNANDEZ ANGELICA BEATRIZ; 58-12-Ñ ARCAMONE ESTEBAN; 60-12-Ñ CORREA OMAR CARLOS; 61-12-Ñ GUERRERO STELLA MARIS; 62-12-Ñ HOGAR SAN ROQUE; 1-13-Ñ ASNAGHI JORGE; 2-13-Ñ CARDOZO DARIO RUBEN; 5-13-Ñ OVIEDO GLORIA BEATRIZ; 7-13-Ñ LIZARRAGA MARIA DEL VALLE; 8-13-Ñ LOPEZ EMMA ANTONIA; 11-13-Ñ RODRIGUEZ JUAN ANGEL; 12-13-Ñ AHUMADA VICTORIA ISABEL; 17-13-Ñ LEZCANO FELIX RAMON; 22-13-Ñ PEDREIRA JUAN CARLOS; 23-13-Ñ AHUMADA GUSTAVO JAVIER; 25-13-Ñ ALDERETE CLAUDIA MARCELA; 26-13-Ñ CENTURION JORGE FERNANDO; 31-13-Ñ ROJAS DELIA BEATRIZ; 7-14-Ñ LOPEZ NATALIA LORENA; 8-14-Ñ VALENZUELA MARIA ESTENISLAO 18-14-Ñ BIOCCA HECTOR EZEQUIEL; 19-14-Ñ CABRERA JUAN; 23-14-Ñ MARTINEZ JOSE ALBERTO; 26-14-Ñ CASTRO MUÑOZ CLAUDIA PAOLA; 28-14-Ñ VILELA RAUL ALBERTO; 29-14-Ñ AGUILAR CHOSCO MARCELA; 32-14-Ñ GIMENEZ CESAR MARCELO; 41-14-Ñ PEREYRA ANGELA PAOLA; 42-14-Ñ HOGAR SAN ROQUE; 43-14-Ñ DEL PILAR MOYA MARIA; 45-14-Ñ BARRIOS GERARDO; 47-14-Ñ KNAPPE SILVIO ORLANDO; 51-14-Ñ ZALAZAR MONICA GABRIELA; 1-15-Ñ RODRIGUEZ OSCAR RENE; 4-15-Ñ RODRIGUEZ ESTHER REBECA; 7-15-Ñ ARGUELLO OSCAR; 9-15-Ñ RIVERAS ROBERTO CEFERINO; 10-15-Ñ PETILLO JOSE CLAUDIO; 17-15-Ñ CASTILLO MESA ELIDA; 18-15-Ñ MEDINA MARQUESA ESMERALDA; 20-15-Ñ ALBORNOZ CARLOS RAMON; 23-15-Ñ ALVAREZ DOLORES RENE; 27-15-Ñ RIOS CARLOS ALBERTO; 34-15-Ñ GOMEZ HELVECIA MARIA; 36-15-Ñ VALLEJOS RICARDO RENE; 37-15-Ñ CARBALLO MONICA ALICIA; 43-15-Ñ GONZALEZ NORA DEL VALLE; 46-15-Ñ LOPEZ MONICA PATRICIA; 56-15-Ñ DURAN MARIA TERESA PATRICIA; 58-15-Ñ MORINGA ANA JACINTA; 60-15-Ñ TOMELO CLAUDIA BEATRIZ; 5-16-Ñ QUINTANA MARTA BEATRIZ; 6-16-Ñ MUÑOZ MARIA DELIA; 11-16-Ñ ISASI ENRIQUE; 13-16-Ñ MANSILLA ANASTACIO; 18-16-Ñ ANDRADA NORA BEATRIZ; 21-16-Ñ BOGADO DIEGO FERNANDO; 25-16-Ñ NUÑEZ NORMA; 35-16-Ñ HOGAR SAN ROQUE; 37-16-Ñ OJEDA TELMO JAVIER; 40-16-Ñ SAN MARTIN JOSE SAMUEL; 44-16-Ñ CUELLO PATRICIA GABRIELA; 49-16-Ñ BENITEZ JUAN CARLOS; 53-16-Ñ PINTOS ANIBAL; 55-16-Ñ ROLON DANIEL ALBERTO; 56-16-Ñ GONZALEZ ENRIQUE RAUL; 60-16-Ñ CORLETTA ADELA; 62-16-Ñ LUNA ANALIA IRENE; 9-17-Ñ RODRIGUEZ ROBERTO ERMINDO; 16-17-Ñ CARDONE GUILLERMO; 21-17-Ñ MEDINA MARQUESA ESMERALDA; 22-17-Ñ MAIDANA MARIA LUZ BELLA; 29-17-Ñ CELLITANO WALTER; 38-17-Ñ ALVARENGA TIMOTEO; 40-17-Ñ TROBIA DANIEL; 3-18-Ñ NAVARRO HUGO ARMANDO; 7-18-Ñ LONGOS MARIA LUISA; 8-18-Ñ ROMERO GRACIELA NOEMI; 9-18-Ñ GONZALEZ LEANDRO; 12-18-Ñ SANCHEZ SEBASTIANA; 13-18-Ñ FERNANDEZ MARIA CRISTINA; 16-18-Ñ HOGAR SAN ROQUE; 19-18-Ñ VILLALBA EUSEBIO; 20-18-Ñ RIVERO MARIA PETRONA; 21-18-Ñ PICAZA EDUARDO DANIEL; 26-18-Ñ LA FUENTE GRACIELA NOEMI; 36-18-Ñ

BENECIO MARCELO CLAUDIO; 37-18-Ñ UDRIZAR VICTOR; 42-18-Ñ VICECONTE MICAELA; 47-18-Ñ MARIÑO OLGA; 49-18-Ñ HOGAR SAN ROQUE; 50-18-Ñ CATARI SOFIA; 51-18-Ñ SALVATIERRA GABINO; 54-18-Ñ MARAYO MARIA ELENA; 55-18-Ñ CASAFU ARIEL HORACIO; 2-19-Ñ MAZA ANTONIO; 7-19-Ñ MEDINA CECILIA MARIANA; 8-19-Ñ MIÑO LIDIA; 15-19-Ñ AMARO ZOILO; 16-19-Ñ ROLON ALBERTO SALVADOR; 18-19-Ñ LUQUEZ DAMIAN ROBERTO; 19-19-Ñ RAMIREZ ANTONIO ORLANDO; 20-19-Ñ RUIZ MARIA ALICIA; 23-19-Ñ HUALAMPA VALENTIN; 24-19-Ñ DELCORO ZUNILDA ELDA; 29-19-Ñ CARCO GUERRERO JOSEFINA OFELIA; 30-19-Ñ ALVAREZ GLADYS MABEL; 31-19-Ñ LOPEZ ABEL RODOLFO; 34-19-Ñ MEO ANA MARIA; 36-19-Ñ ROMERO JULIO CESAR; 37-19-Ñ LOPEZ STELLA MARIS; 39-19-Ñ GOMEZ RUBEN MARIANO; 44-19-Ñ GUTIERREZ JORGE LUIS; 54-19-Ñ SERRANO ELEUTERIO FABIO; 61-19-Ñ LOPEZ CARMEN; 1-20-Ñ MARTINEZ JOSE ANTONIO; 5-20-Ñ SERRUDO ROBERTO ALFREDO; 7-20-Ñ ISASI OLGAS ASUNCION; 8-20-Ñ GAMARRA ALBERTO; 14-20-Ñ ESCLAVO CARLOS JOSE; 17-20-Ñ CACERES BEATRIZ; 18-20-Ñ SCROCCHI ERNESTO; 23-20-Ñ JUAREZ EMILIO ORLANDO; 25-20-Ñ COLMAN BARBARA YAMILA; 28-20-Ñ VALLEJOS TERESA DEL CARMEN; 33-20-Ñ TABOA MARIA ALEJANDRA; 37-20-Ñ CACOVARA GASPAS; 38-20-Ñ TRABA HECTOR; 39-20-Ñ MENDOZA BELKIS NORMA; 42-20-Ñ FINK ERICA NORMA; 45-20-Ñ ALBARIÑO FRANCO EDUARDO; 46-20-Ñ JAPURA SILVINA LILIANA; 47-20-Ñ SCROCCHI ERNESTO; 49-20-Ñ GOMEZ EDUARDA; 54-20-Ñ MOLINA MARTA ESTELITA; 60-20-Ñ BRACUTO ALICIA NOEMI; 63-20-Ñ RETAMOZO CRISTIAN ANTONIO; 64-20-Ñ LOPEZ ALFREDO ENRIQUE; 2-21-Ñ RETAMOZO JUAN CARLOS; 8-21-Ñ ARCE ROSA GRACIELA; 16-21-Ñ SANTORI ALEJANDRO LORENZO; 21-21-Ñ ALVAREZ HUGO RICARDO; 39-21-Ñ GALLEGUILLO NATIVIDAD ROSA; 2-22-Ñ SANCHEZ MERCEDES RUFINA; 4-22-Ñ GONZALEZ MARIA EVA; 8-22-Ñ VIDELA MANUEL; 13-22-Ñ ESCALADA LUIS ALBERTO; 14-22-Ñ GONZALEZ NORA DEL VALLE; 15-22-Ñ VALLE LUIS RAUL; 17-22-Ñ ORELLANA KARINA ANDREA; 20-22-Ñ SOUTO MARCIAL; 25-22-Ñ RAMOS CARLOS MANUEL; 27-22-Ñ GEREZ JAIME LEONARDO; 28-22-Ñ GONZALEZ CLAUDIO OMAR; 29-22-Ñ PEREZ JOSE ROBERTO; 30-22-Ñ VIVANCO ANGEL LEONARDO; 37-22-Ñ MENTA PAOLA VIVIANA; 41-22-Ñ ARMANNO ANGEL LUIS; 49-22-Ñ COLMEGNA DE D'UVA ORLINDA; 52-22-Ñ SARLENGA SANDRA EDITH; 54-22-Ñ DOMINGUEZ CLAUDIO; 1-23-Ñ ALVAREZ EMILIO ALBERTO; 4-23-Ñ HOGAR SAN ROQUE; 6-23-Ñ SANCHEZ MARIA ELISA; 15-23-Ñ MENDOZA PEDRO LUJAN; 17-23-Ñ GOMEZ MARIA ELVIRA; 20-23-Ñ ENCINA LUCIO; 23-23-Ñ GALTIERI JUAN JOSE; 25-23-Ñ PAJON ANDRES ARNALDO; 27-23-Ñ HERMOSO MIRTA LILIANA; 30-23-Ñ DIAZ ORO VIDA NOEMI; 31-23-Ñ BURGOS GARCIA ANGEL ROBERTO; 40-23-Ñ GONZALEZ HORACIO ALBERTO; 41-23-Ñ LARRAMENDI GLADYS MABEL; 49-23-Ñ MARTELL MARIA LAURA; 55-23-Ñ GODOY SANDRA MARCELA; 56-23-Ñ MASLOVICH CLAUDIO ARIEL; 57-23-Ñ PORTILLO MARIA DEL CARMEN; 58-23-Ñ MENDOZA DIEGO ALBERTO; 2-24-Ñ LENCINA OSMAR; 6-24-Ñ WEIGANDT LORENA; 7-24-Ñ BARTOMELO DIEGO SEBASTIAN; 24-24-Ñ ESQUIVEL OSCAR ARGENTINO; 36-24-Ñ AMATTUZZO MARTA NOEMI; 37-24-Ñ SPINDOLA JUANA ESTHER; 38-24-Ñ GUIMARAENS JUAN CARLOS; 39-24-Ñ ALBORNOZ LIDIA BEATRIZ; 43-24-Ñ MUÑOZ JOSE ALBERTO; 48-24-Ñ CAÑETE NILDA; 49-24-Ñ FUNES SUSANA BEATRIZ; 50-24-Ñ BERECHINI PAOLA VERONICA; 55-24-Ñ OLIVERA JAIME; 60-24-Ñ SEQUEIRA EMMA BEATRIZ; 61-24-Ñ JORGE ANDRES HORACIO; 64-24-Ñ CORREA LUIS LORENZO.

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados.

C.C. 9.912 / sep. 11 v. sep. 13

## COMERCIAL

### Transferencias

**POR 5 DÍAS – Garín.** Se avisa al comercio que MAXIMILIANO ROBERTO ABALSAMO, CUIT 20-30930638-5 transfiere fondo de comercio, "Garita Recepción de Pedidos Mini Fletes y Remis", a Víctor Hugo Borelli, CUIT 20-16009114-3, sito en C. Oeste 42500 y Las Artes, Garín, interior Yaguar SA, reclamo de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.600 / sep. 5 v. sep. 11

**POR 5 DÍAS – Lomas de Zamora.** El 23/8/2018. El Sr. DANIEL GONZÁLEZ DNI 14.201.680, vende, cede y transfiere, fondo de comercio de panadería mecánica "El Colegio" sita en Bustos 891, Lomas de Zamora, Pdo. Del mismo nombre a la Sta. María Daniela González, DNI 34.552.864. Reclamos de Ley Etchegoyen 551 Burzaco.

L.Z. 48.609 / sep. 5 v. sep. 11

**POR 5 DÍAS - Monte Grande.** TERRAROSA S.R.L. transfiere a Selu-Len Sociedad Anónima, el fondo de comercio y habilitación municipal sobre un establecimiento dedicado al rubro Taller de confección de lencería y ropa interior (Fabricación), ubicado en la calle Terrarosa N° 537, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, libre de pasivo y personal. Oposiciones de Ley, en el mismo.

L.Z. 48.657 / sep. 5 v. sep. 11

**POR 5 DÍAS – Escobar.** PALOMERO GASTÓN ALBERTO DNI 36.664.610 transfiere a Hansen Agustín Matías DNI 36.624.281 el fondo de comercio de Bar sito en Mendoza 1688, Escobar. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.632 / sep. 5 v. sep. 11

**POR 5 DÍAS – Escobar.** COVER\_DAL S.A. CUIT 30-71311950-0, transfiera a Feladak S.A. CUIT30-70840958-4 el fondo de comercio Financiera sito en Mitre 576 Escobar, reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.633 / sep. 5 v. sep. 11

**POR 5 DÍAS - Ingeniero Maschwitz.** TORRES JUAN CARLOS-CUIT 20-10422252-9 anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Flecha Giménez Digna Victoria – CUIT 27-94409802-5, sito en Perito Moreno 735-Ing. Maschwitz, destinado al rubro venta al por menor de productos de almacén y dietética. Para reclamos Ley se fija el domicilio del comercio dentro del término legal.

Z-C. 83.634 / sep. 5 v. sep. 11

**POR 5 DÍAS – Haedo.** TROPPIANI JUAN JOSÉ, DNI 28.734.989, transfiere a Gangemi Fernando Daniel DNI 30.494.300 rubro Café, Confitería, Salón de Té, Bar Lácteo. Situado en la calle Av. Rivadavia 16296 de Haedo Pdo. De Morón. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

Mn. 61.873 / sep. 5 v. sep. 11

**POR 5 DÍAS – Castelar.** FEDERICO KRISTOF, DNI 34814708 domiciliado en la calle Blanco Encalada N° 1946 transfiere a “Morgan’s House S.A.S.” CUIT 30716025647 fondo de comercio “Porto Ranch” situado en calle Nuestra Señora del Rosario de Pompeya N°2419, Castelar, prov. Bs.As. - Reclamo de ley en el mismo domicilio.

Mn. 61.885 / sep. 5 v. sep. 11

**POR 5 DÍAS – Morón.** JAVIER ESTEBAN CARRIÓN DNI 23.492.576 vende cede y transfiere el fondo de comercio cuya actividad es Taller de Colocación y Reparación de Caños de Escape y Accesorios para Automotores, sito en la calle Avenida Hipólito Yrigoyen 943/945 de la localidad y partido de Morón. Pcia. de Bs. As. al señor Oscar Carlos Carrión, DNI 14.908.797. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 61.888 / sep. 6 v. sep. 12

**POR 5 DÍAS – Paso Del Rey.** LOMBARDI ANGEL RAFAEL DNI 10.210.829, CUIT N° 23-10210829-9, domiciliado en Mina Clavero 964, Moreno, C.P. 1744, Pcia. Bs. As. transfiere fondo de comercio rubro Imprenta, Expte. 4078-82504/L/08, Cta. de comercio N° 23-10210829-9, ubicado en Graham Bell 2529, Paso Del Rey, Moreno, C.P 1742, Pcia. de Buenos Aires a Lombardi Gabriel Hernán DNI 28.861.401, CUIT N° 20-28861401-7 domiciliado en Juan B. Justo N° 158, Merlo, CP 1.722 Pcia. de Bs. As.

Mn. 61.895 / sep. 6 v. sep. 12

**POR 5 DÍAS - Mar del Plata.** VANESA CONCEPCIÓN ALONSO transfiere Fondo de Comercio denominado “Los 5 Pinos”, con dedicación a la venta al público de productos de granja, despensa y fiambrería, sito en Avenida Constitución N° 6213 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a favor de Logística Arabis S.A. CUIT 30-71484347-4, libre de pasivos y gravámenes. Para reclamos por el plazo de ley se fija el domicilio calle Mendoza N° 2882 de la ciudad de Mar del Plata.

M.P. 35.226 / sep. 6 v. sep. 12

**POR 5 DÍAS – Temperley.** Que RODOLFO JOSÉ MEDICA, DNI: M. 7.760.867 domiciliado en la calle Carlos Tejedor 923 de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; y ÁNGEL ERNESTO MEDICA, DNI: M. 7.749.114, domiciliado en Sixto Fernández 272 de la Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, por si y en representación de “Medica Ángel Ernesto y Medica Rodolfo Jose SH”, con domicilio en la calle Madariaga 2054 de Lanús, Provincia de Buenos Aires, C.U.I.T.: 30-56537107-6 venden a “Neumáticos Direse S.A.” con domicilio legal en Oliden 36 de la Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, el fondo de comercio del Rubro: Venta y Reparación de Neumáticos, Alineación y Balanceo de Automóviles.- Ubicación: calle Eva Perón 1073 de Temperley, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en Escribanía Acero, sita en España 13, piso 3° “K” de Lomas de Zamora dentro del término legal.

L.Z. 48.701 / sep. 6 v. sep. 12

**POR 5 DÍAS - San Miguel.** KE CHUN YUH CUIT 20-18826477-9 transfiere el fondo de comercio rubro: Venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos del comercio sito en: Tribulato 1020 – San Miguel Código postal 1663 – de la localidad de San Miguel – Buenos Aires a nombre de Yang Li CUIT 27-93587430-6 Reclamos de ley en el mismo domicilio.

L.P. 23.502 / sep. 6 v. sep. 12

**POR 5 DÍAS - Mar del Plata.** ANA INÉS ERBETTA LORENZO, domicilio Berutti 4569 de Mar del Plata, vende a el Sr. Hugo David Ibarra domiciliado en la calle Olavarría N° 2268 piso 4º Dpto “E” de la ciudad de Mar del Plata, Pcia., el fondo de comercio “Cien y Cien”, domicilio Brown 1515, “Fiambrería, Despensa y Reventa de Pan” reclamos de Ley calle 3 de Febrero 2751. Mar del Plata, 28 de agosto de 2018.

M.P. 35.211 / sep. 6 v. sep. 12

**POR 5 DÍAS - Pilar.** Transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, “Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales”, y artículos 79, 80, y 81 del “Código de Habilitaciones”. La razón social C. MANAGERS GROUP S.A. CUIT 30-70942838-8, con domicilio real Escalada de San Martín N° 425, ciudad de Buenos Aires. Anuncia transferencia de titularidad de Habilitación Comercial, del rubro Restaurante y Servicio de Catering, sito en la calle 9 entre 8 y 10- Parque Industrial, localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Team And Quality S.A. CUIT 30-71590662-3, domicilio real Hipólito Yrigoyen N° 3722, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el expediente de habilitación 10005/07 Alc. 1/10. Reclamos de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 41.653 / sep. 6 v. sep. 12

**POR 5 DÍAS - Escobar.** EDUARDO DAMIÁN MOURIÑO DNI 27.767.009. Hace saber que vende, cede y transfiere a Diana Elena Vernik DNI 13.238.110, el fondo de comercio dedicado a Venta de Accesorios y Alimentos para Mascotas, sito en la Av. 25 de Mayo 724, Escobar, Pcia Bs As, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley y oposiciones deberán formularse en el término legal en el mismo comercio. Alberto Horacio Peñalba, Cdor. Público.

Z-C. 83.631 / sep. 6 v. sep. 12



**POR 5 DÍAS - Ramos Mejía.** WAFFLE CLUB SIMPLE ASOCIACIÓN, con Cuit 33-71514409-9, transfiere fondo de comercio de Restaurante, Bar, sito en Alsina 224, Ramos Mejía a Abatino Nicolás Marcelo, Fariña Aurelia Rosa y Di Battista Matías Rodrigo Simple Asociación, Cuit 30-71593580-1, Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.499 / sep. 6 v. sep. 12

**POR 5 DÍAS - Fcio. Varela.** Se hace saber que PERALTA SANDRA VIVIANA, DNI 21.772.045, CUIT 27-21772045-7, con domicilio en Calle Azara N° 546, Fcio. Varela, transfiere el fondo de comercio destinado a Venta al por Menor en Minimercado, sito en Calle Bombero Galarza N° 1266, Fcio. Varela, a favor de Piscione Ramón Diego Edgardo, DNI 26.505.422, CUIT 20-26505422-7, con domicilio en Calle Alejandro Dumas N° 1272, Fcio. Varela. Reclamo de Ley en Domicilio mencionado. Cra. Roldan Ivana Soledad.

Qs. 189.029 / sep. 6 v. sep. 12

**POR 5 DÍAS - Isidro Casanova.** SUPERMERCADOS SERAFIN S.R.L. CUIT 30-71058391-5 transfiere habilitación de Autoservicio de comestibles y no comestibles envasados en origen con carnicería, fiambrería y panadería artesanal comercializadora a Ferreyra María Soledad DNI 23.400.905. Oposiciones en domicilio comercial Marconi 3084 de Isidro Casanova.

L.M. 197.508 / sep. 7 v. sep. 13

**POR 5 DÍAS - Merlo.** RODRIGO VIEGAS, DNI 26.864.121, vende cede y transfiere Fondo de comercio, rubro Turismo "EVT Agustina Turismo", Leg.13725, dom. Vicente López 102, Pdo. Merlo, Prov. Bs. As. a Pache Tours S.R.L, CUIT 30-71594865-2, dom. Azcuenaga 1685 Firmat, Prov. de Santa Fé, libre deuda, gravamen y personal. Reclamos Escr. Trevisan. Chacabuco 660, Merlo, Bs. As.

Mn. 61.897 / sep. 7 v. sep. 13

**POR 5 DÍAS - San Miguel.** MIGUES S.R.L., CUIT 30-70887437-6, transfiere a Seiscatorce S.R.L., CUIT 33-71583410-9, un comercio rubro "Regalería - (Bazar - Librería - Juguetería)" en Pte. Perón 1448. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 54.080 / sep. 7 v. sep. 13

**POR 5 DÍAS - San Miguel.** MIGUES S.R.L., CUIT 30-70887437-6, transfiere a Seiscatorce S.R.L., CUIT 33-71583410-9, un comercio rubro "Regalería - Bazar - Librería - Vta. De Electrodomésticos en Belgrano 1086. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 54.081 / sep. 7 v. sep. 13

**POR 5 DÍAS - La Tablada.** WENG ZHEYING vende a Weng Shaomei. Autoservicio de Comestibles y No Comestibles envasados en origen, con Verdulería, Carnicería, Fiambrería, Frutería y Panadería Artesanal comercializadora sito en Salguero 125 La Tablada. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.514 / sep. 10 v. sep. 14

**POR 5 DÍAS - Escobar.** MARTA BEATRIZ TORRES, DNI 13.310.480, transfiere a Miriam Rosana Díaz, DNI 21.718.726 el fondo de comercio Minimercado, sito en Alvarado 180, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.646 / sep. 10 v. sep. 14

**POR 5 DÍAS - B. Escobar.** MAIDANA JIMENA DNI 34.155.570 Transfiere a Raúl Calizaya DNI 29.056.290 el fondo de comercio rubro Venta Indumentaria Femenina, sito en Avenida Tapia de Cruz 450 PB, de la localidad de Belén de Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.647 / sep. 7 v. sep. 13

**POR 5 DÍAS - San Justo.** YAO WUJIN vende a Weng Yating. Autoservicio de Comestibles y No Comestibles envasados en origen; con Verdulería, Carnicería, Fiambrería, Frutería y Panadería Artesanal. Comercializadora sito en Yerua 24502. San Justo. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.515 / sep. 10 v. sep. 14

**POR 5 DÍAS - Vicente. López.** ANEDMAPA S.C.S., integrada por Silvia B. Brandariz, DNI 18.118.380, farmacéutica, socia comanditada y Pablo G. D'Amico, DNI 29.454.868 y Matías S. D'Amico, DNI 27.704.618, socios comanditarios, vende fondo de comercio de farmacia "D'Amico", sita en Carlos F. Melo N° 2.805 de Florida, Vte. López, a la farmacéutica Leticia Cavilla, D.N.I. 27.952.453. Oposiciones de ley calle 53 N° 756 de La Plata (Estudio Busteros). Tel. (0221) 483-1440. Fdo. María Cristina Busteros, Abogada.

L.P. 23.577 / sep. 10 v. sep. 14

**POR 5 DÍAS - José León Suárez.** KAIER MARIO OSCAR transfiere a Baccarelli Patricia Alejandra la venta de pollos y productos de granja sito en (174) Washington 2751, José León Suárez. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 54.114 / sep. 10 v. sep. 14

**POR 5 DÍAS - San Martín.** COPPERO CARMELO HÉCTOR. CUIT 20-14715757-7, transfiere Habilitación Municipal de Bar, Cervecería, Restó ubicado en Prof. Aguer N° 5095 Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín a Carla María Rigotti Scordo, CUIT 27-38708898-4. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.116 / sep. 10 v. sep. 14

**POR 5 DÍAS - San Martín.** ÁNGEL ALFREDO CÁCERES y ELSA IRMA GÓMEZ transfiere el fondo de comercio de servicios de peluquería a Viñuela Raquel Victoria, sito en Yapeyu 1980 San Martín, Pdo. San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 54.122 / sep. 10 v. sep. 14

**POR 5 DÍAS - San Martín.** GRUPO GREMOND S.R.L. transfiere por cesión gratuita habilitación municipal de venta de carteras y marroquinería, artículos de regalo sito en calle Belgrano N° 3473 partido de Gral. San Martín a D D SA. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 54.123 / sep. 10 v. sep. 14

**POR 5 DÍAS –Esteban Echeverría.** Transferencia de Fondo de Comercio Aviso: Que el Sr. FERNANDO MARTÍN MAJERAS, DNI 30.475.314, con domicilio legal en la calle Antonio Saénz 346, Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires, transfiere a la empresa Carnes Premium Don Theo S.A., con domicilio legal en la Ruta de la Tradición 5965 de la localidad de 9 de Abril, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires, el Fondo de comercio del rubro de venta minorista de carnes rojas, carnes blancas y derivados, y embutidos, sito en la calle Camino de la Tradición 5965 de la localidad de 9 de Abril, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Fernando Martín Majeras, Titular. Norberto Mandiroli. Contador Público.

C.F. 31.618 / sep. 11 v. sep. 17

**POR 5 DÍAS –Pilar.** Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del Código de Habilitaciones Comerciales". La Sra. VIDAL CAROLINA MARINA. CUIT: 27-17538578-4, con domicilio real Barrio la Tranquera lote 35 Saaravi S/N, Pilar. Anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Librería, sito en la calle Caamaño N° 1103, Vía Pilar, Loc. N° 6, localidad PILAR, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de, Melica Susana Mabel, CUIT 27-21404558-9, domicilio real Florida s/n B° los Sauces lote N° 68, Localidad de Villa Rosa, bajo el expediente de habilitación 8069/13. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 41.721 / sep. 11 v. sep. 17

**POR 5 DÍAS – Hurlingham.** 04 de septiembre de 2018. La Sra. MÓNICA MIYA con DNI 13.124.857 cede y transfiere el fondo de comercio cuya actividad es la venta de Herrajes y Ferretería, sito en la calle Av. Vergara 3816, de la localidad de Hurlingham, Bs. As. a la Sra. Marcela Beatriz Peralta DNI N° 22.134.852. Reclamos de Ley en mismo domicilio.

Mn. 61.908 / sep. 11 v. sep. 17

## Convocatorias

### LA NUEVA MOVEDIZA TRANSPORTES S.A

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS** - Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria el día 27 de setiembre de 2018 a las 17,30 horas en la sede de calle Juan B. Justo n° 757 de Tandil, Partido de Tandil, Pcia. De Buenos Aires, con el siguiente

##### ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
  - 2) Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término.
  - 3) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1ª de la ley 19.550 /72 correspondiente al ejercicio cerrado 31-12-2017.-
  - 4) Consideración de la gestión y remuneraciones del directorio en el ejercicio cerrado el 31-12-2017.-
  - 5) Consideración de la gestión y remuneraciones del Consejo de Vigilancia en el ejercicio cerrado el 31-12-2017.-
  - 6) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31-12-2017.-
  - 7) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes. - Vigencia de sus mandatos.
  - 8) Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. Vigencia de sus mandatos.
- El Directorio.

L.P. 23.462 / sep. 5 v. sep. 11

### RIO MANSO S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS** - Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria para el 2 de octubre de 2018 a las 09:00 hs. en Primera Convocatoria y 10:00 hs. en Segunda Convocatoria, respectivamente, a llevarse a cabo en A. Schinoni 187, Campana, Pcia. de Bs. As., a fin de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Puesta consideración de la memoria, balance general, estados de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y notas (art. 234 inc. 1 Ley 19550), correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017.
3. Consideración y asignación de destino de los resultados ejercicios 2016 y 2017.
4. Aprobación de la gestión del Directorio.
5. Elección de miembros del Directorio (titulares y suplentes) con mandato por tres ejercicios y fijación de su remuneración.
6. Venta y disposición de fondos que puedan ser obtenidos, con relación a bienes muebles registrables e inmueble propiedad de la sociedad petitionada por accionista Gustavo Alberto Belardinelli.
7. Modificación del domicilio de la sede social a A. Schinoni 187, Campana.

Los accionistas deberán cursar comunicación confirmando su asistencia a la Asamblea para ser inscripta en el registro pertinente, en el plazo previsto en el art. 238 Ley 19.550. Jorge Enrique Franco. Abogado.

Z-C. 83.640 / sep. 6 v. sep. 12

## **INTERDIS S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Interdis S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 2018 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda Convocatoria, a celebrarse en Lisandro de la Torre 1518, Berazategui, provincia de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.  
2) Determinación del número de integrantes del Directorio, Designación de autoridades, 3) Autorizaciones. Presidente Miguel Ángel Lafalce. No es una sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

L.P. 23.484 / sep. 6 v. sep. 12

## **RED MARQUEZ Sociedad Anónima**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Red Marquez S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 2018 a las 13 horas en primera convocatoria y 14 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Azcuenaga 795, ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

#### Orden del Día:

1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.  
2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos, correspondiente al ejercicio económico Nro. 21 (veintiuno) cerrado el 30 de junio de 2018.  
3.- Aprobación de la gestión del Directorio.  
4.- Ratificación de las remuneraciones de los Sres. Directores, y en su caso aprobación del exceso del límite del artículo 261 de la Ley 19550.  
5.- Distribución de Utilidades.  
6.- Aprobación del Reglamento Interno.  
7.- Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos según lo dispuesto por esta Asamblea, por dos ejercicios, por mandato vencido.

Nota: De acuerdo con el Art. 14 de nuestros Estatutos, rige el quórum del Art. 243 de la Ley 19.550, que requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto, excepto en segunda convocatoria, la cual se dará por constituida transcurrida una hora de la citada anterior, con la cantidad de votos presentes. Presidente – Darío Fabián Majevsky. Dr. Gerardo Fabián Sánchez Contador Público .

Mn. 61.892 / sep. 6 v. sep. 12

## **PLÁSTICOS ROMANO S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 05 de octubre de 2018, en Primera y Segunda Convocatoria, a las 8:00 hs. y a las 9:00 hs., en Avenida Mosconi N° 1315, Quilmes Oeste, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;  
2) Razones por las que la Asamblea se convoca fuera del plazo legal;  
3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 25 cerrado el 30 de abril de 2018;  
4) Consideración y destino del resultado del ejercicio;  
5) Consideración de la gestión del Directorio; y  
6) Remuneración al Directorio y eventual exceso a los límites dispuestos por el art. 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Sociedad no comprendida en art. 299 L.G.S.

Nota: Los Sres. Accionistas para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones y/o títulos en la sede social hasta tres días antes de la fecha fijada.

Qs. 189.051 / sep. 7 v. sep. 13

## **SANATORIO JUNCAL S.A.**

### **Asamblea Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Sanatorio Juncal S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 26 de Septiembre de 2018 a las 21:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social, calle Almirante Brown 2779, de Témperey, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración del balance general, estado de resultados, memoria y demás documentación referida al ejercicio cerrado al 31 de Mayo de 2018; 3) Consideración Distribución de Resultados; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de su remuneración; 5) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de dos ejercicios. Nota: para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento con lo normado por el Art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social sita en Avda. Alte. Brown 2779, Témperey, partido de Lomas de Zamora. Francisco Carril. Presidente. Publíquese conforme a derecho". Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S.

L.P. 23.506 / sep. 7 v. sep. 13

## **EXPRESO VILLA NUEVA S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Comunicase que el 28 de septiembre de 2018, a las 18:00 horas y en segunda convocatoria 19:00 horas "Expreso Villa Nueva S.A." legajo Nro. 15371 en su sede social de Rodolfo A. López Nro. 3006 del partido de Quilmes, realizará su Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ingresos según sistema de componentes,
3. Informe del Consejo de Vigilancia y de los Estados Contables correspondientes al período 01/07/2017 al 30/06/2018,
4. Aprobación de la gestión del Directorio, Elección de cuatro (4) Directores Titulares y (2) Directores Suplentes,
5. Elección del Consejo de Vigilancia, Miembros Titulares y Suplentes.

L.P. 23.525 / sep. 7 v. sep. 13

## **HUACHIPATO S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Huachipato S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de Octubre de 2018, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Córdoba 1950 de la ciudad de Mar del Plata, a los fines de tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Justificación del llamado fuera de término.
3. Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Abril de 2018. Resultados del mismo – su tratamiento.
4. Gestión de la Administración. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por estos. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Los Señores Accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Córdoba 1950 de la ciudad de Mar del Plata, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 14 a 16 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Javier Alejandro Viadas – Presidente.

G.P. 92.742 / sep. 7 v. sep. 13

## **EMPRESA LÍNEA DOSCIENTOS DIECISÉIS S.A. DE TRANSPORTES**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, 25 de mayo 754, de la Ciudad de Morón, provincia de Bs. As., para el día 28 de setiembre de 2018 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas para segunda convocatoria de no existir quórum necesario, a los efectos de considerar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al Ejercicio N° 58, cerrado el día 30 de Junio de 2018.
- 3.- Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia en ejercicio hasta el 30/06/2018.
- 4.- Consideración y aprobación de los anticipos de Honorarios percibidos por el Directorio en ejercicio hasta el 30/06/2018, en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
- 5.- Determinación de la garantía de los Sres. Directores.
- 6.- Elección del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero del Directorio.
- 7- Elección miembros restantes del Directorio 5 (cinco) titulares y 2 (dos) suplentes.
- 8.- Elección de los integrantes del Consejo de Vigilancia 5 (cinco) titulares y 2 (dos) suplentes. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. Oscar Álvarez. Presidente. José Manuel Veloso, Contador Público.

L.P. 23.570 / sep. 10 v. sep. 14

## **PELQUE Sociedad Anónima**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2018 a las 10:00 horas en la sede social sita en la Avenida Eva Perón N° 2049 de la localidad de Ránelagh del Partido de Berazategui de la Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de los documentos establecidos por el Art.- 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 referidos al ejercicio N° 17 finalizado el 30 de junio del 2018.-
- 3) Aprobación y destino del resultado del ejercicio N° 17 cerrado el 30 de junio del 2018, fijación de honorarios al Directorio.- De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

Nota: Los Señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas hasta tres días hábiles anteriores a la de la fecha de la asamblea – El Directorio – Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Cr. Martín Codagnone.

L.P. 23.603 / sep. 10 v. sep. 14

## **PROPEL S.A.C.I.e I.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Propel S.A.C.I.e I a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28/9/2018 a las 12 en primera convocatoria y a las 13 en segunda convocatoria, en la sede social calle 35 n° 3443, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente.

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31/5/2018.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Ratificación de la decisión tomada por el Directorio en la reunión el 19/12/2017. 5) Fijación de la remuneración del Directorio por encima de los límites establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550 (cumplimiento de funciones técnico administrativas). 6) Tratamiento de los resultados del Ejercicio.
- 7) Autorización de prórroga del plazo para la conservación de acciones en cartera de la sociedad –Art. 221 Ley 19.550-. Los accionistas deberán informar su voluntad de asistir tres días antes de la asamblea (Art. 238 2º párr. Ley 19.550).

C.F. 31.608 / sep. 10 v. sep. 14

## **VICTOR M. BALBI CONSTRUCCIONES S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Víctor M. Balbi Construcciones S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de septiembre de 2018, a las 11:30 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en el domicilio estatutario de su sede social ubicada en calle Estrada 730 de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA.

- 1) Designación de asambleístas para suscribir el acta de la asamblea.
- 2) Consideración del Balance general, Estado de Resultado, Distribución de Ganancias, Memoria e Informes de la Sociedad Víctor M. Balbi Construcciones S.A. cerrado el 31 de marzo de 2018.
- 3) Designación de Directores por tres ejercicios.
- 4) Fijación de retribución de los directores.

Z-C. 83.645 / sep. 10 v. sep. 14

## **MÉDICOS DE ENSENADA S.A.**

### **Asamblea General Extraordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el 01/10/2018 a las 13:45 hs. en Primera Convocatoria en la sede social sita en calle La Merced N° 383 de Ensenada Pcia. de Bs. As., para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aumento de capital;
- 2) Consideración de poder realizar las convocatorias en primera y segunda convocatoria en forma simultanea;
- 3) Reforma del Estatuto Social artículos cuarto y decimosegundo;
- 4) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán dar cumplimiento con lo normado en el Art. 238 de la Ley 19.550 depositando sus acciones con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la celebración de la asamblea. Soc. no incl. Art. 299 LGS. Juan Manuel De Rosa, Presidente del Directorio.

L.P. 23.638 / sep. 11 v. sep. 17

## **MÉDICOS DE ENSENADA S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 01/10/2018 a las 12.30 hs. en primera convocatoria en la sede social sita en calle La Merced N° 383 de Ensenada Pcia. de Bs. As., para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria y Estados Contables del ejercicio finalizado el 30/04/2018;
- 2) Destino de las utilidades del ejercicio;
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y determinación de sus honorarios;
- 4) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.- Los accionistas deberán dar cumplimiento con lo normado en el art. 238 de la Ley 19.550 depositando sus acciones con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la celebración de la asamblea.- Soc. no inc. Art. 299 LGS. Juan Manuel De Rosa, Presidente del Directorio.

L.P. 23.637 / sep. 11 v. sep. 17

## **HILL GREEN S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de "Hill Green S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de septiembre de 2018 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Luis M. Drago N° 797, Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que componen el:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
- 2º) Consideración y ratificación de las decisiones adoptadas en la asamblea ordinaria de fecha 18 de septiembre de 2017 (Aprobación de los estados contables de los ejercicios contables N° 15,16,17 y 18 correspondientes a los períodos comprendidos entre el 1/1/2013 y 31/12/2016, fijación de la remuneración del directorio, aprobación de la gestión del directorio, elección de miembros del directorio);
- 3º) Consideración y ratificación de las decisiones adoptadas en la asamblea ordinaria de fecha 28 de mayo de 2018 (Aprobación de los estados contables correspondientes al ejercicio societario N° 19 correspondiente al período comprendido entre el 1/1/2017 y el 31/12/2017, remuneración del directorio correspondiente al ejercicio societario N° 19, otorgamiento de avales bancarios por parte de los socios, aprobación del aporte realizado por el socio Eduardo Mendes, autorización al directorio para tomar medidas extraordinarias de administración para superar las consecuencias de las inclemencias climáticas);
- 4º) Consideración de la subdivisión del establecimiento "Los Molinos";
- 5º) Consideración de la propuesta de liquidación de la sociedad. 6º) Consideración de la petición de modificación de la sede social. – El directorio.- Soc. no comp. Art. 299 les. Luciano J. Reynoso, Abogado.

L.P. 23.649 / sep. 11 v. sep. 17

## **CÁMARA ARGENTINA DE CONSTRUCTORES DE EMBARCACIONES LIVIANAS**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - La Comisión Directiva de la Cámara Argentina de Constructores de Embarcaciones Livianas, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 2018 a las 17.00 hs. en Parque Náutico San Fernando, sede Centro de Exposiciones en las calles Escalada y Almirante Martín, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30/06/2018
- 3) Consideración del presupuesto de gastos y recursos para el ejercicio 2018/2019
- 4) Elección de socios para cubrir los cargos vacantes por renovación en la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas.

De acuerdo al Art. 21 de nuestros estatutos, transcurridos treinta minutos, la Asamblea quedará reunida válidamente constituida con los socios activos que se hallaran presentes, cualquiera sea el número.

Copia de la documentación contable puede ser retirada de la Institución los días hábiles de 10.00 a 16.00 hs. en la sede administrativa sita en la calle Escalada y Almirante Martín localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Designados Presidente y Secretario por Acta N° 1376 del 11 de septiembre de 2017.

S.I. 41.722 / sep. 11 v. sep. 17

## **SEMAPORT BAHÍA S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 04 de octubre de 2018 a las 11.00 hs en primera convocatoria, en la sede social calle E. Pilling s/n, Ing. White, Ptdo. de B. Blanca, Bs. As. para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc.1 Ley 19.550 del ejercicio N° 22 cerrado el 30/06/2018.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Remuneración del Directorio y Síndico.
5. Destino del resultado del ejercicio.
6. Elección de Directores titulares y suplentes por un período de dos años.
7. Elección de síndico titular y suplente por un período de dos años. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

B.B. 58.137 / sep. 11 v. sep. 17

## Sociedades

### **CAMASAOS AL SUR PRINCIPIO INMOBILIARIO S.A.**

POR 1 DÍA - Por Esc. N°247 al folio 1411, Constitución de Sociedad, del 18/07/18, pasado por el notario Adscripto Manuel Aguilera, del Reg. N°25, que don Maximiliano Rodrigo Ciovich, arg., nacido el 15 de diciembre de 1986, empresario, soltero, con D.N.I. N° 32.792.741, CUIL 20-32792741-9; y doña Carolina Soledad Ciovich, arg., nacida el 13 de octubre de 1990, empresaria, soltera, con D.N.I. N° 35.402.726, CUIT 27-35402726-2; ambos domiciliados en la calle Aristóbulo del Valle número 889, de la ciudad y partido de Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires. Constituyen "Camasaos Al Sur Principio Inmobiliario S.A.". Duración: 99 Años. Sede: Aristóbulo del Valle N° 889, de la ciudad y partido de Quilmes. Capital: \$100.000. Cierre de Ejercicio: 30/06 de c/año. Objeto: El objeto de la Sociedad será llevar a cabo por cuenta propia y/o de terceros y/o a través de terceros y/o asociada a terceros, o a través de sucursales, todo tipo de actividad inmobiliaria. La Dirección y Administración estará a cargo del Directorio, Presidente: Maximiliano Rodrigo Ciovich y Director Suplente: Carolina Soledad Ciovich, por el término de tres ejercicios. Fiscalización: prescinde de sindicatura, la ejercen los socios durante la vigencia de la sociedad. Manuel Aguilera. Notario.

L.P. 23.564

### **DIGGITALMERI S.A.**

POR 1 DÍA - Por Esc. N°289 al folio 1616, Constitución de Sociedad, del 29/08/18, pasado por el notario titular Gustavo Cesar Aguilera, del Reg. N°25, que don Gabriel Esteban Meriggi, arg., nacido el 13/03/1986, empresario, soltero, con D.N.I. N° 32.317.620, CUIL 20-32317620-6, domiciliado en la calle Martin Rodríguez número 774, dpto. 3, de la ciudad y partido de Quilmes, Bs.As.; y don Gustavo David Fernández Ferreira, arg., nacido el 24/03/1987, empresario, soltero, con D.N.I. N° 32.905.206, CUIT 20-32905206-1; domiciliado en la calle Presidente Luis Sáenz Peña número 338/342, piso 6 "B", de C.A.B.A.. Constituyen "Diggitalmeri S.A.". Duración: 99 Años. Sede: Martin Rodríguez número 774, dpto. 3, de la ciudad y partido de Quilmes, Bs.As. Capital: \$100.000. Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año. Objeto: El objeto de la Sociedad será llevar a cabo por cuenta propia y/o de terceros y/o a través de terceros y/o asociada a terceros, o a través de sucursales, todo tipo de electrónica, las telecomunicaciones y la tecnología informática. La Dirección y Administración estará a cargo del Directorio, Presidente: Gabriel Esteban Meriggi y Director Suplente: Gustavo David Fernández Ferreira, por el término de tres ejercicios. Fiscalización: prescinde de sindicatura, la ejercen los socios durante la vigencia de la sociedad. Manuel Aguilera. Notario.

L.P. 23.565

### **CIA. LA ISLEÑA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Reunión de socios del 26/6/2018 se designa gerentes por 4 ejercicios a Eduardo Alejandro Zbikoski, nac. 09/07/1968, DNI 20.338.118 dom. Bernardo de Irigoyen 330, CABA y a Javier Casimiro Zbikoski, nac. 02/10/1975, domicilio Perú 1700, CABA. todos args., Soc. comprendida Art. 299 LS. Maximiliano E. Balleres. Abogado.

L.P. 23.567

### **COMPAÑIA LA ISLEÑA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 26/12/2013 Mauro Alberto Coglionese (DNI 21.696.636) cedió el 50% de las cuotas sociales que tenía en la Compañía La Isleña S.R.L. a Eduardo Alejandro Zbikoski, arg., nac. 09/07/1968, DNI 20.338.118, dom. Bernardo de Irigoyen 330, CABA. Asimismo, por instrumento privado de 26/12/2018, el Sr. Carlos Luis Caniggia (DNI 4.384.290), cedió el 50% de las cuotas sociales que tenía en la Compañía La Isleña S.R.L. a Javier Casimiro Zbikoski, arg., nac. 02/10/1975, dom. Perú 1700, CABA., Soc. comprendida Art. 299 LS. Maximiliano E. Balleres. Abogado.

L.P. 23.568

### **SINEPTICA S.A.**

POR 1 DÍA - Comunicamos públicamente por este medio a los señores accionistas de Sineptica S.A., que según lo resuelto por Asamblea General Ordinaria de la sociedad de fecha 27 de septiembre de 2017, se decidió por la reelección de los miembros del directorio, quedando conformado de la siguiente manera, Presidente Señor Emiliano Agustin Priore y Director Suplente Señor Mariano Ezequiel Priore. María C. Mundaca Schwab. Contadora Pública.

L.P. 23.571

### **SUPERLOCAL MOQUEHUA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Juan Andrés Notaro, arg. soltero, empresario, 11/02/1991, DNI 35.171.492, CUIT: 20-35171492-2; Juan Ariel Notaro, arg. casado, empresario, 22/08/1955, DNI: 11.617.414, CUIT: 20-11617414-7, ambos dom. calle San Martín n° 195 Moquehua, pdo de Chivilcoy, Pcia Bs As; 2) Esc. Pca. N° 35 del 19/07/2018 3) Superlocal Moquehua S.A. 4) Calle 9 de Julio n° 241 ciudad de Moquehua, pdo Chivilcoy, pcia Buenos Aires. 5) Comerciales la explotación de supermercados, autoservicios, proveedurías, almacenes, kioscos, comercialización de productos y subproductos de origen animal y vegetal. Venta, distribución y mantenimiento de máquinas de venta automática; venta, distribución y mantenimiento de máquinas de agua, café. Servicio Gastronomía: Explotación comercial del negocio de bar y confitería; Alimentos: Fabricación, elaboración, envasado, almacenamiento, comercialización, exportación e importación de productos alimenticios destinados tanto al consumo humano como al consumo animal. Indumentaria: Fabricación, distribución, representación, importación, exportación y comercialización, indumentaria, tejidos y productos textiles. Inmobiliaria compraventa, arrendamiento, construcción de inmuebles urbanos o rurales. Constructora: negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas. Financiera sin recurrir al concurso público ni realizando operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, 21.526. 6) 99 años d/ inscr. 7) \$ 400.000 8) y 9) Directorio mín uno y máx cinco igual o menor núm de suplentes. Mandatos 3 ejercicios. Rep. Legal: Pte, Juan Ariel Notaro Dir. Supl., Juan Andrés Notaro Fiscalización: Presc. Sind. Art. 55. 10) 31/07. Guillermo Pache, Abogado.

L.P. 23.573

**PIRGOS MYM S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. N° 5 del 28/8/2018, Micaela Camila Dimitracopoulos, nacida el 30/09/1995, soltera, DNI 38.947.749, CUIT 23-38947749-4, domiciliada en calle Indalecio Gómez número 645 de la Ciudad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora y Melody Dimitracopoulos, nacida el 12/06/1999, soltera, DNI 42.043.401, CUIT 23-42043401-4, domiciliada en la Ruta 20, Campo la Aurora sin número de la Ciudad de Ranchos, Partido de General PAZ, argentinas, comerciantes. Constituyeron Pírgos Mym S.A. con domicilio Ruta 20, Campo la Aurora sin número de la Ciudad de Ranchos, Partido de General Paz Provincia de Buenos Aires. Objeto. Agropecuaria: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas hortícolas, forestales y de granja, establecimiento para invernadas y cría de ganado, tambo y cabañas, almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales, forestaciones y reforestación. 2) Industrial: mediante la transformación de materias primas, productos y subproductos correspondiente a la industria agropecuaria y mantenimiento de todo tipo industrial y servicios industriales. 3) Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos agropecuarios, del suelo, cereales, oleaginosas, semillas, agroquímicos, herbicidas fertilizantes, semovientes, productos veterinarios, ganado, maquinarias agrícolas, instalaciones agrícolas, repuestos, productos y subproductos relacionados con el objeto agropecuario. 4) Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, consignaciones, representaciones, asesoramiento y/o participación y/o actuación en todo tipo de comercialización, en especial lo referido a comercio exterior, dentro de las leyes y reglamentaciones vigentes y sin perjuicio de la realización de los actos con intervención del o los profesionales que requieran estas reglamentaciones legales 5) Financiera: la Sociedad podrá realizar el otorgamiento de préstamos a largo, mediano y corto plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, 7) \$ 100.000 8) Directorio de 1 a 5 titulares, igual número de supl., por 3 ejerce. Presidente Micaela Camila Dimitracopoulos y Director Suplente: Melody Dimitracopoulos. -Fisc. Art. 55, Ley 19550.-represent.Presid. Ejercicio 30 de junio. Claudio Horacio Bauza. Abogado Escribano.

L.P. 23.579

**SAENZ & KLEIN S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Gabriel Eduardo Soskin, 31/08/1960, viudo; arg; comerciante; DNI 13.723.873; CUIT 20-13723873-0, Libertad 775, Darregueira; Claudia Marisa Manzoco, 19/11/1969; casada, empresaria, arg; DNI 21.111.092, CUIT 27-21111092-4, Caseros 28 Barrio Pascual Rampi, Carlos Casares. 2) Escritura 75 del 25/08/2018. 3) Saenz & Klein S.A. 4) Caseros 28 Barrio Pascual Rampi, Carlos Casares. 5) Agropecuaria: explotación de establecimientos rurales. Transporte: de cargas, mercaderías, fletes. Comercial: compraventa de todo tipo de mercaderías. Importación, Exportación y Comercialización: de todo tipo de mercaderías. Constructora: de toda clase de inmuebles. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) 31/12; No Fisc. Los socios. Presidente: Gabriel Eduardo Soskin. Director Suplente: Claudia Marisa Manzoco. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por tres ejercicios. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente del Directorio, o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Juan Bautista Derrasaga, Notario.

L.P. 23.580

**COUPE S.A.**

POR 1 DÍA - Coupe S.A. con domicilio en calle 50 N° 731, La Plata, Pcia. Bs. As., comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 26 de fecha 3 de mayo de 2016 realizada en su domicilio social a las 10 horas, se aprobó por unanimidad la designación de autoridades, conformando así el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Antonio Sánchez, DNI 8.574.971, CUIT 20-08574971-5, Director Titular: Roberto Arnaldo Padin, DNI 10.832.147, CUIT 20-10832147-5, y Director Suplente: Silvia Cristina Acuña, DNI 10.545.050, CUIT 27-10545050-3. Juan Diego Colli. Contador Público Nacional.

L.P. 23.581

**PIHNOS S.A.**

POR 1 DÍA - Pihnos S.A. con domicilio en calle 13 N° 375, La Plata, Pcia. Bs. As., comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria N° 1 de fecha 14 de julio del 2017, realizada en su domicilio social a las 10 horas, se aprobó por unanimidad un aumento de capital a \$4.150.000 y reformando el Art. 4 del estatuto. Juan Diego Colli. Contador Público Nacional.

L.P. 23.582

**FLORENTINO PALLONE S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 28/06/18: Se designó Presidente: Federico Ezequiel Pallone y Directora Suplente: Norma Beatriz Linzuain. Ambos constituyeron domicilio especial en la sede social. María Eugenia Besozzi Quiroga. Abogada. T° XIV F°103 C.A.M.

L.P. 23.587

**R.F. INTEGRAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Contrato de Cesión Onerosa de Cuotas del 31/08/2018, ratificado, y con firmas certificadas del 01/09/2018, y Acta de Reunión de Socios del 01/09/2018, se establece: 1) que los socios Rubén Teófilo Figueroa, DNI: 5.262.495, y Néstor Domingo Bertolino, DNI: 5.174.885, cedieron 40 cuotas sociales cada uno, respectivamente, a los nuevos socios ingresantes: Sergio Fabián Vélez, nacido el 23/03/1979, DNI: 27.235.205, CUIT: 20-27235205-5, casado en primeras nupcias con Teresa Delia Buisel, y domiciliado en 60 N° 1020, "9°-A", La Plata, y Marcelo Fabián Vélez, nacido el 19/03/1967, DNI: 18.045.861, CUIL: 20-18045861-2, casado en primeras nupcias con Rosángela de Vasconcelos, y domiciliado en 60 N° 1020, "2°-A", La Plata, todos argentinos, empresarios, y de la Pcia. de Bs.As., quienes pasan a detentar c/u de ellos 40 cuotas de \$ 100 v/n c/u, respectivamente, restándoles a los cedentes 10 cuotas sociales a cada uno de ellos; 2) se resolvió por unanimidad reforma parcial del Estatuto en sus Arts. 8vo. y 9no., pasando a estar la administración y representación de la Sociedad, uso de la firma social, a cargo de un solo Gerente, designado por los socios; 3) se aceptaron las renunciaciones de los socios cedentes a la Gerencia, y se designó en su reemplazo (Art. 60 de LGS) al socio entrante Sergio Fabián Vélez como único socio Gerente; y 4) cambio de sede social: se fija en Avda. 60 N° 1020, "9°-A", La Plata, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado al trámite



en D.P.P.J.: el notario certificante, Roberto A. Flores, Registro 236 de La Plata, Carnet 4673 CEPBA, su adscripto el notario Bernardo R.A. Borrazás, y el abogado Doctor Matías Ezequiel Bonalli, DNI: 34.439.429. Roberto A. Flores, Notario.

L.P. 23.590

## Sociedades por Acciones Simples

### LA TABLITA AZUL S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 24/08/2018. 1.- Pablo Ignacio Lapenta, 17/02/1972, Soltero/a, Argentina, servicios de preparación de comidas para llevar, Nicaragua N° 129, piso Azul, Azul, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.130.273 , CUIL/CUIT/CDI N° 20241302734, Diego Raul Zaragoza, 09/11/1971, Divorciado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Bolivar N° 963, piso PB B Azul, Azul, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.539.518 , CUIL/CUIT/CDI N° 20225395188, Evelyn Estefanía Villanueva, 18/01/1994, Soltero/a, Argentina, comerciante, Alberdi N° 1230, piso Azul, Azul, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 38.014.800 , CUIL/CUIT/CDI N° 27380148000, Sara Maribel López Ortiz, 22/08/1996, Soltero/a, Paraguay, comerciante, Amado Diab N° 423, piso Azul, Azul, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 95.477.048 , CUIL/CUIT/CDI N° 27954770481. 2.- "La Tablita Azul S.A.S.". 3.- Bolivar N° 963, B, Azul, partido de Azul, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Evelyn Estefanía Villanueva con domicilio especial en Bolivar N° 963, B, CPA 7300, Azul, partido de Azul, Buenos Aires, Argentina. Sara Maribel López Ortiz con domicilio especial en Bolivar N° 963, B, CPA 7300, Azul, partido de Azul, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Diego Raúl Zaragoza, con domicilio especial en Bolivar N° 963, B, CPA 7300, AZUL, partido de Azul, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 9.884

### AGSAMI GROUP S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 03/09/2018. 1.- Daiana Carolina Pierini, 15/08/1982, Soltero/a, Argentina, venta al por mayor de mercaderías N.C.P., Estrada N° 134, piso Lobos, Lobos, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.219.325, CUIL/CUIT/CDI N° 23292193254. 2.- "Agsami Group S.A.S.". 3.- Estrada N° 134, Lobos, partido de Lobos, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Daiana Carolina Pierini con domicilio especial en Estrada N° 134, CPA 7240, Lobos, partido de Lobos, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Pablo Fernando Vicen Villalba, con domicilio especial en Estrada N° 134, CPA 7240, Lobos, partido de Lobos, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 9.885

### SEIGAR S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 03/09/2018. 1.- Carlos Sebastián García, 18/10/1983, Divorciado/a, Argentina, empleado, Paunero N° 460, piso 6 A San Miguel, San Miguel, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.527.871, CUIL/CUIT/CDI N° 20305278719, Ignacio Ezequiel García, 16/12/1991, Soltero/a, Argentina, empleado, Av. San Martín N° 1965, piso bella vista San Miguel, Bella Vista, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 36.716.715 , CUIL/CUIT/CDI N° 20367167158, . 2.- "Seigar S.A.S.". 3.- Padilla N° 128, Hurlingham, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Carlos Sebastián García con domicilio especial en Padilla N° 128, CPA 1686, Hurlingham, partido de Hurlingham, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Ignacio Ezequiel García, con domicilio especial en Padilla N° 128, CPA 1686, Hurlingham, partido de Hurlingham, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 9.886

### TERMINACIONES TEXTILES S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 30/08/2018. 1.- Liliana Mabel Albarracín, 28/04/1963, Casado/a, Argentina, Docente, Posadas N° 1867, piso Beccar, San Isidro, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 16.345.342, CUIL/CUIT/CDI N° 27163453423, Mariano Oscar Leiva, 15/10/1988, Soltero/a, Argentina, Empresario, G. Posadas N° 1867, Beccar, San Isidro, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 34.203.414 , CUIL/CUIT/CDI N° 20342034145, . 2.- "Terminaciones Textiles S.A.S.". 3.- Gervasio Posadas N° 1867, Beccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Liliana Mabel Albarracín con domicilio especial en Gervasio Posadas N° 1867, CPA 1643, Beccar, partido de San Isidro, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Mariano Oscar Leiva, con domicilio especial en Gervasio Posadas N° 1867, CPA 1643, Beccar, partido de San Isidro, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 9.887